

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Grado	Graduado o Graduada en Trabajo Social por la Universidad de Zaragoza	No		Ver anexos. Apartado 1.

LISTADO DE MENCIONES

No existen datos			
RAMA		ISCED 1	ISCED 2
Ciencias Sociales y Jurídicas		Trabajo social y orientación	Trabajo social y orientación
HABILITA PARA PROF. REG.	PROFESIÓN REGULADA	RESOLUCIÓN	
No			
NORMA		AGENCIA EVALUADORA	UNIVERSIDAD SOLICITANTE
		Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA)	Universidad de Zaragoza

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
021	Universidad de Zaragoza

LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
No existen datos	

LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES

No existen datos	
------------------	--

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE FORMACIÓN BÁSICA	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
240	60	43
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER
25	102	10

LISTADO DE MENCIONES

MENCIÓN	CRÉDITOS OPTATIVOS
No existen datos	

1.3. Universidad de Zaragoza

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
50010791	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo

1.3.2. Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
Si	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		

PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	TERCER AÑO IMPLANTACIÓN
180	180	180
CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN	TIEMPO COMPLETO	
180	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	60.0
RESTO DE AÑOS	42.0	90.0
TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	42.0
RESTO DE AÑOS	12.0	42.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.unizar.es/sg/doc/BOUZ10-10_001.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver anexos, apartado 2.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
GENERALES
No existen datos
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
No existen datos
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
No existen datos

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO
Ver anexos. Apartado 3.
4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN
<p>Criterio 4.2. Acceso y Admisión a estudios de grado</p> <p>Los procedimientos de acceso y admisión a estudios de Grado en la Universidad de Zaragoza se realizan de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas [BOE de 24 de noviembre] y modificaciones posteriores.</p> <p>En lo referente al acceso a estudios de grado, pueden acceder, en las condiciones que se determinan en el Real Decreto 1892/2008, quienes reúnan alguno de los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estudiantes que se encuentren en posesión del título de Bachiller al que se refieren los artículos 37 y 50.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, o titulación equivalente, y superen la prueba de acceso a estudios universitarios de grado. 2. Estudiantes procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que España haya suscrito Acuerdos Internacionales a este respecto, según prevé

el artículo 38.5 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y que cumplan los requisitos exigidos en su respectivo país para el acceso a la universidad.

3. Estudiantes procedentes de sistemas educativos extranjeros, previa solicitud de homologación del título de origen al título español de Bachiller.

4. Estudiantes que se encuentren en posesión de los títulos de Técnico Superior correspondientes a las enseñanzas de Formación Profesional y Enseñanzas Artísticas o de Técnico Deportivo Superior correspondientes a las Enseñanzas Deportivas a los que se refieren los artículos 44, 53 y 65 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, o títulos equivalentes.

5. Estudiantes que estén en posesión de un título universitario oficial de Diplomado universitario, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, correspondientes a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias o título equivalente.

6. Estudiantes que hayan cursado estudios universitarios parciales extranjeros o, habiéndolos finalizado, no hayan obtenido su homologación en España, deseen continuar estudios en una universidad española, y se les reconozca un mínimo de 30 créditos, de acuerdo con los criterios que a estos efectos determine el Consejo de Gobierno de la Universidad [Acuerdo de 15 de mayo de 2009, de Consejo de Gobierno, por el que se regulan determinados aspectos sobre admisión a estudios de Grado y se modifican las normas de admisión para el ingreso en los centros universitarios | BOUZ 08-2009].

7. Estudiantes que hayan cursado estudios universitarios oficiales españoles parciales y se les reconozca un mínimo de 30 créditos, de acuerdo con los criterios que a estos efectos determine el Consejo de Gobierno de la Universidad [Acuerdo de 15 de mayo de 2009, de Consejo de Gobierno, por el que se regulan determinados aspectos sobre admisión a estudios de Grado y se modifican las normas de admisión para el ingreso en los centros universitarios | BOUZ 08-2009].

8. Estudiantes mayores de 25 años que superen una prueba de acceso [Orden de 29 de abril de 2009 de la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad sobre las pruebas de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado para mayores de veinticinco y de cuarenta y cinco años, y de las Comisiones Organizadoras | BOA de 27 de mayo].

9. Estudiantes mayores de 45 años que superen una prueba de acceso adaptada [Orden de 29 de abril de 2009 de la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad sobre las pruebas de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado para mayores de veinticinco y de cuarenta y cinco años, y de las Comisiones Organizadoras |BOA 27 mayo].

10. Estudiantes mayores de 40 años, que acrediten una experiencia laboral o profesional en relación con unas enseñanzas concretas y que no posean ninguna titulación académica habilitante para acceder a la universidad por otras vías. Esta modalidad de acceso ha sido desarrollada en la Universidad de Zaragoza por:

- a. Acuerdo de 15 de febrero de 2010, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento para el acceso y admisión a la Universidad de Zaragoza de Mayores de 40 años mediante acreditación de experiencia laboral o profesional en los estudios universitarios oficiales de Grado | BOUZ 03-2010].
- b. Acuerdo de 31 de marzo de 2010, de Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el ámbito de la experiencia laboral o profesional a valorar en relación con las enseñanzas oficiales de grado a efectos del acceso de los mayores de 40 años | BOUZ 04-2010]

Respecto de la admisión a estudios de grado es necesario indicar que, antes de comienzo de cada curso académico, desde la Universidad de Zaragoza:

- Se hacen públicos los plazos para solicitar plaza en sus estudios de grado y centros, en las fechas que determine la Comunidad Autónoma de Aragón, y en el marco de la regulación general establecida en el Real Decreto 1892/2008.

- Se adoptan las normas necesarias y los procedimientos de gestión oportunos para la correcta organización de los procesos de admisión, de conformidad con las reglas generales de admisión, orden de prelación y criterios de valoración establecidas en el Capítulo VI del Real Decreto 1892/2008

- Se adecuan los procedimientos para la adecuada difusión entre los posibles interesados.

- Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 a 54 del Real Decreto 1892/2008, las plazas ofertadas se reparten entre el cupo general y los respectivos cupos de reserva. A estos efectos, la Universidad de Zaragoza ha aprobado el establecimiento de unos determinados cupos de reserva [Acuerdo de 9 de noviembre de 2009, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, sobre los cupos de reserva de plazas en los estudios universitarios oficiales de Grado | BOUZ 13-2009]

La página web oficial de la Universidad de Zaragoza donde se puede consultar toda la información relacionada con el acceso y la admisión a estudios de Grado es la siguiente:

<http://wzar.unizar.es/servicios/acceso/>

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
--------	--------

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
--------	--------

Adjuntar Título Propio

Ver anexos. Apartado 4.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
--------	--------

REGLAMENTO SOBRE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales recoge ya en su preámbulo: “Uno de los objetivos fundamentales de esta organización de las enseñanzas es fomentar la movilidad de los estudiantes, tanto dentro de Europa, como con otras partes del mundo, y sobre todo la movilidad entre las distintas universidades españolas y dentro de una misma universidad. En este contexto resulta imprescindible apostar por un sistema de reconocimiento y acumulación de créditos, en el que los créditos cursados en otra universidad serán reconocidos e incorporados al expediente del estudiante”.

Con tal motivo, el R.D. en su artículo sexto “Reconocimiento y transferencia de créditos” establece que “las universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos” con sujeción a los criterios generales establecidos en el mismo. Dicho artículo proporciona además las definiciones de los términos *reconocimiento* y *transferencia*, que modifican sustancialmente los conceptos que hasta ahora se venían empleando para los casos en los que unos estudios parciales eran incorporados a los expedientes de los estudiantes que cambiaban de estudios, de plan de estudios o de universidad (convalidación, adaptación, etc.).

La Universidad de Zaragoza (BO UZ 06-08) aprobó la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos en los Estudios de Grado, quedando pendiente la relativa a los Estudios de Máster así como aspectos relacionados con la movilidad y las actividades universitarias no académicas (culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación).

En el proceso de transformación de las enseñanzas universitarias es además oportuno establecer claramente los criterios de reconocimiento de créditos para el estudiante y titulados de sistemas anteriores, a fin de evitar incertidumbres y de facilitar el cambio a las nuevas enseñanzas del espacio Europeo de Educación Superior.

Por lo tanto, la Universidad de Zaragoza establece el presente Reglamento, que recoge y substituye la Normativa previa y será de aplicación a los estudios universitarios oficiales de Grado y Máster, remitiendo el reconocimiento de créditos por materias cursadas en programas de intercambio nacional o internacional a su propio reglamento.

TÍTULO I

Reconocimiento de créditos

Art. 1. *Definición.*

1. Se entiende por “reconocimiento de créditos” la aceptación de los créditos que, habiendo sido obtenidos en una enseñanza oficial de cualquier universidad, son computados en enseñanzas de la Universidad de Zaragoza a efectos de la obtención de un título oficial de Grado y de Máster. En este

contexto, la primera de las enseñanzas se denominará “enseñanza de origen” y la segunda, “enseñanza de llegada”.

2. En el reconocimiento de créditos se considerarán los conocimientos y competencias adquiridas y debidamente certificadas atendiendo al valor formativo conjunto de las actividades académicas, y no sólo a la identidad o afinidad entre asignaturas y programas.

Art. 2. Efectos del reconocimiento de créditos.

1. El reconocimiento de créditos para un estudiante se concretará en la anotación de los siguientes datos en los documentos acreditativos de la enseñanza de llegada:

Denominación de la enseñanza origen, así como de la correspondiente Universidad.

Denominaciones de las materias de la enseñanza origen cuyos créditos son objeto de reconocimiento.

Relación de las asignaturas o materias de carácter básico u obligatorio del plan de estudios de la enseñanza de llegada que al estudiante se le computan como superadas por reconocimiento.

Relación de asignaturas o materias optativas del plan de estudios de la enseñanza de llegada que se suponen superadas por reconocimiento.

Número de créditos restantes, es decir, no computados ni en *c*) ni en *d*).

2. A partir de ese reconocimiento, el estudiante tendrá que cursar, al menos, el número de créditos que reste entre los créditos reconocidos y los totales señalados en el plan de estudios de la titulación en la que se reconocen.

3. La calificación de las asignaturas superadas como consecuencia de un proceso de reconocimiento será equivalente a la calificación de las asignaturas que han dado origen a éste. En caso necesario, se realizará la media ponderada cuando varias asignaturas conlleven el reconocimiento de una o varias en la titulación de llegada.

4. Cuando las asignaturas de origen provengan de asignaturas que no tengan calificación o de asignaturas que no se correspondan con materias de la titulación de llegada, los créditos reconocidos figurarán con la calificación de “Apto”.

5. En todo caso, los créditos reconocidos computarán a efectos de la obtención del título de la enseñanza de llegada.

Art. 3. Reconocimiento de créditos en las enseñanzas oficiales de Grado.

1. Criterios para el reconocimiento de créditos:

El reconocimiento de créditos de formación básica de enseñanzas de una misma rama de conocimiento será automático.

El reconocimiento de créditos de formación básica entre enseñanzas de distintas ramas de conocimiento será automático en materias de formación básica si hay correspondencia entre los conocimientos y competencias de ambas. Aquellos créditos de formación básica que no tengan correspondencia en materias de formación básica, serán reconocidos en otras materias.

En créditos de formación básica, el reconocimiento podrá hacerse materia a materia si hay coincidencia de ambas siendo la suma total de créditos reconocidos la misma que la de superados en las enseñanzas cursadas. A los efectos de este cómputo, se podrán reconocer créditos procedentes de formación básica en materias obligatorias y, en su caso, optativas en función de los conocimientos y competencias de ambas.

El resto de los créditos podrán ser reconocidos teniendo en cuenta la adecuación entre los conocimientos y competencias asociados a las restantes asignaturas cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios.

2. En los términos establecidos en este Reglamento, se podrán reconocer créditos a quienes estando en posesión de un título oficial accedan a enseñanzas de Grado.

3. La Universidad de Zaragoza, en el ámbito de su autonomía, determinará, y en su caso programará, la formación adicional necesaria que hubieran de cursar los egresados para la obtención del Grado.

4. El órgano competente del centro elaborará un informe de reconocimiento en el que, además de los créditos reconocidos, indicará si el solicitante debe adquirir determinados conocimientos y competencias y las materias a cursar para adquirirlos.

5. El órgano competente en el tema de reconocimiento de créditos de una titulación tendrá actualizada, al menos en las titulaciones de su rama de conocimiento, una lista de las asignaturas cuyos créditos se reconozcan y las superadas, en su caso. Esta lista será confeccionada en el plazo de un curso académico para las asignaturas provenientes de materias básicas cursadas en la Universidad de Zaragoza.

6. El trabajo fin de grado no será objeto de reconocimiento al estar orientado a la evaluación de competencias asociadas al título.

Art. 4. *Reconocimiento de créditos en las enseñanzas oficiales de Máster Universitario.*

1. El reconocimiento de créditos por estudios cursados en títulos oficiales de Máster Universitario de cualquier universidad se hará por materias o asignaturas en función de la adecuación entre los conocimientos y competencias adquiridas y los previstos en el título de Máster Universitario para el que se solicita el reconocimiento.
2. En títulos oficiales de Máster que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas por la legislación vigente se reconocerán, además, los créditos de los módulos, materias o asignaturas en los términos que defina la correspondiente norma reguladora.
En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo por materias o asignaturas en función de los conocimientos y competencias asociadas a las mismas.
3. El trabajo fin de Máster no será objeto de reconocimiento al estar orientado a la evaluación de competencias asociadas al título.

Art. 5. Reconocimiento de créditos en enseñanzas oficiales de Máster provenientes de enseñanzas conforme a sistemas anteriores

Los órganos competentes de los centros, previo informe de la Comisión de Garantía de la Calidad del Máster y teniendo en cuenta la adecuación entre los conocimientos y competencias derivados de las enseñanzas de origen y los contemplados en las enseñanzas de llegada, podrán reconocer créditos en los siguientes supuestos:

1. A quienes estando en posesión de un título oficial de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero pretendan acceder a las enseñanzas oficiales de Máster previo pago de lo establecido en el Decreto de Precios Públicos correspondiente. Este reconocimiento no podrá superar el 50% de los créditos totales excluyendo el trabajo fin de Máster.
2. Por créditos obtenidos en otros estudios oficiales de Máster Universitario previo pago de lo establecido en el Decreto de Precios públicos correspondiente.
3. Por créditos obtenidos en enseñanzas oficiales de doctorado acogidas al Real Decreto 778/1998 o normas anteriores, y para estudios conducentes al título oficial de Máster Universitario, habrá que tener en cuenta dos supuestos:

Si las enseñanzas previas de doctorado son el origen del Máster, se podrán reconocer créditos y dispensar del abono de tasas.

Si las enseñanzas previas de doctorado no son origen del Máster, se podrán reconocer de la misma forma que en el caso anterior pero conllevarán el abono de tasas.

Art. 6. Reconocimiento de créditos en programas de movilidad.

1. Las actividades realizadas en el marco de programas de movilidad nacional e internacional podrán ser reconocidas académicamente en las enseñanzas oficiales de Grado y Máster. Este reconocimiento se plasmará en un contrato de estudios entre el estudiante, el coordinador académico y el centro responsable de las enseñanzas que será previo a la estancia y que recogerá las materias a cursar en la universidad de destino, su correspondencia en contenido y duración con las de su plan de estudios y la equivalencia de las calificaciones. El cumplimiento del contrato de estudios por el estudiante implica su reconocimiento académico.
2. Cuando el sistema de calificaciones de la universidad de destino sea diferente al de la Universidad de Zaragoza, los órganos competentes del centro deberán informar al estudiante de la equivalencia de calificaciones con anterioridad a la firma del contrato.
3. Para el reconocimiento de conocimientos y competencias se atenderá al valor formativo conjunto de las actividades académicas desarrolladas y a las competencias adquiridas, todas ellas debidamente certificadas, y no a la identidad o afinidad entre asignaturas y programas.
4. Los resultados académicos y las actividades de los programas de movilidad que no formen parte del contrato de estudios y sean acreditadas por la universidad de destino serán incluidas en el Suplemento Europeo al Título.
5. El reconocimiento de créditos por actividades realizadas en programas de intercambios nacionales o internacionales se regirá por su propio reglamento.

Art. 7. Reconocimiento de créditos por actividades universitarias.

1. ~~De acuerdo con el art. 46.2.i) de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, los estudiantes de Grado podrán obtener hasta un máximo de 6 créditos por reconocimiento académico por su participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación~~

La Universidad aprobó la actual normativa con anterioridad a la publicación del RD 861/2010 de 2 de julio, por ello, este apartado de una normativa interna de menor rango, se entiende derogado por el R.D. y así se indicará en la normativa, aplicándose directamente el artículo 12.8 . Además, la Universidad de Zaragoza, en la actualidad, está dando la posibilidad de que "los estudiantes obtengan un reconocimiento de al menos 6 créditos sobre el total de plan de estudios, por la participación en actividades universitarias, culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación". En cualquier caso, en la próxima modificación de la normativa el Consejo de Gobierno introducirá el cambio de redacción.

2. El número de créditos reconocido por estas actividades se minorará del número de créditos optativos exigidos por el correspondiente plan de estudios.
3. Se asignará una equivalencia de 1 crédito por cada 25 horas de actividad del estudiante.
4. El reconocimiento se realizará por el órgano competente del centro en el marco que establezca la Universidad y considerando solo las actividades que se realicen simultáneamente con los estudios universitarios. En el caso en que cursen más de una titulación solo se podrán aplicar a una de ellas.
5. La Universidad podrá programar actividades conducentes a la obtención de créditos de la tipología señalada en el párrafo uno, que deberán ser reconocidos por los órganos competentes de los centros.
6. Las memorias o informes que avalen las solicitudes de reconocimiento de créditos por cualquiera de las actividades incluidas en este artículo deberán hacerse a la conclusión del curso académico a que se refiera la solicitud.
7. Cada actividad de las señaladas en este artículo tendrá una misma equivalencia en créditos en todos los centros universitarios. Se establecerá un procedimiento de recurso ante el vicerrectorado que corresponda para dirimir posibles discrepancias, el cual resolverá atendiendo tanto a la dedicación en horas, que fijará la equivalencia en créditos, como los criterios que hayan sido establecidos por los órganos competentes de la Universidad.
8. El reconocimiento de créditos por actividades universitarias se realizará en los supuestos contemplados en los artículos 8 a 12 de este Reglamento.

Art. 8. Reconocimiento de créditos por actividades universitarias culturales.

1. Se entiende por “actividades universitarias culturales” aquellas que se organicen como tales por la Universidad de forma centralizada, sus centros y sus colegios mayores, así como por otras instituciones y que sean recogidas en el marco de un convenio con la Universidad. Por este tipo de actividades y en las enseñanzas de Grado, se podrán reconocer un máximo de 3 créditos, que se limitarán a 2 créditos en el caso de los colegios mayores.
2. Igualmente se reconocerán como créditos de actividades culturales la participación en los cursos de la Universidad de Verano de Teruel, los cursos extraordinarios de la Universidad de Zaragoza y los cursos impartidos por otras universidades de verano con las que se acuerde mediante convenio específico. La Universidad hará públicos en la Guía de Matricula los cursos y seminarios que serán reconocidos cada año.
3. Los órganos de dirección de los centros podrán solicitar a la Universidad el reconocimiento de créditos por la asistencia a determinados cursos y seminarios reconocidos presentando una memoria avalada por los organizadores, en la que se indicará el número de créditos a reconocer.

Art. 9. Reconocimiento de créditos por actividades universitarias deportivas.

1. Se entiende por “actividades universitarias deportivas” la práctica de actividades deportivas de élite o que representen a la Universidad de Zaragoza en campeonatos internacionales, nacionales, autonómicos e inter-universitarios. Por este tipo de actividades se podrá reconocer un máximo de 2 créditos.
2. Para la obtención de estos créditos será necesaria la realización de una memoria avalada por el Servicio de Actividades Deportivas.

Art. 10. Reconocimiento de créditos por actividades universitarias de representación estudiantil.

1. En las enseñanzas de Grado se reconocerán hasta 6 créditos, con un máximo de 3 por curso, por el ejercicio de actividades de representación en órganos colegiados de la Universidad de Zaragoza y en particular, por las siguientes:
 - ser representante de curso o grupo de docencia (1 crédito por curso);
 - ser representante de los estudiantes en el Claustro (1 crédito por curso);
 - ser representante de los estudiantes en Consejo de Departamento (0,5 créditos por curso);
 - ser representante de los estudiantes en Junta de Centro (1 crédito por curso);
 - ser representante de los estudiantes en la Comisión de Garantía de la Calidad de la Titulación (1 crédito por curso);
 - ser representante de los estudiantes en la Comisión de Evaluación de la Calidad de la Titulación (1 crédito por curso);
 - ser representante de los estudiantes en la Comisión de Estudios de Grado de la Universidad (1 crédito por curso);
 - ser representante de los estudiantes en Consejo de Gobierno (2 créditos por curso);
 - participar en órganos directivos en colegios mayores (hasta 2 créditos por curso);
 - otras responsabilidades de coordinación y representación en órganos de participación estudiantil estatutariamente reconocidos (hasta 2 créditos por curso);
 - cualquier otra actividad de coordinación o de representación que determine la Universidad, o que merezca análoga consideración a juicio de los centros (hasta 2 créditos por curso).

2. Para el reconocimiento la obtención de créditos por representación será necesario presentar una memoria en la que se indique, en su caso, el número de créditos que se solicita, la cual deberá estar avalada por la dirección de un centro o de un colegio mayor.

Art. 11. Reconocimiento de créditos por actividades universitarias solidarias y de cooperación.

1. Se entiende por “actividades universitarias solidarias y de cooperación” la participación en Organizaciones No Gubernamentales (ONG) que desarrollen actividades relacionadas con la solidaridad; en entidades de asistencia social que estén dadas de alta en los registros oficiales de las comunidades autónomas; en la Cruz Roja; en la Asociación de Ayuda en Carretera o similares; en iniciativas de voluntariado; en proyectos de carácter interno organizados por la Universidad; en los programas Tutor y mediadores informativos en los centros.

2. En las enseñanzas de Grado por actividades solidarias y de cooperación se podrá reconocer un máximo de 2 créditos por cada curso académico. La solicitud de reconocimiento se acompañará de un informe detallado de las actividades desarrolladas que deberá ser emitido a la conclusión del curso académico a que se refiere la solicitud y avalado por el representante legal que proceda. A la vista del informe en que se señalan las labores realizadas y la dedicación en horas, se establecerá la equivalencia en créditos.

Art. 12. Reconocimiento de créditos por otras actividades universitarias.

Se entiende por “otras actividades universitarias” la colaboración y participación en:

Actividades de tutorización dentro del sistema establecido en cada centro. Quién lo desee podrá solicitar el reconocimiento de créditos por la labor realizada. La solicitud se acompañará de un informe detallado y favorable del órgano competente del centro que mencione expresamente el número estimado de horas de trabajo que el estudiante ha invertido en su actividad de tutorización, incluyendo todos los aspectos: formación, reuniones con el profesor coordinador de esta actividad, sesiones de tutorías con los alumnos tutorizados, etc.

Actividades, de forma continuada, de orientación y difusión (charlas en IES, jornadas de puertas abiertas, etc.), de atención a la discapacidad, de integración social o en programas específicos sobre igualdad de género.

Actividades relacionadas con asociaciones que propicien la conexión entre la Universidad y el entorno real.

En las enseñanzas de Grado por otras actividades universitarias se podrá reconocer un máximo de 2 créditos por cada curso académico. La solicitud de reconocimiento se realizará a través del órgano competente del Centro y se acompañará de una memoria de las actividades desarrolladas.

Art. 13. *Reconocimiento de créditos por materias transversales.*

1. Se entenderá por “créditos de carácter transversal” aquellos que completen la formación del estudiante con contenidos de carácter instrumental y que podrán ser reconocidos en cualquier título de Grado si se produce un cambio de estudios.
2. Se podrán reconocer créditos en las titulaciones de Grado por la superación de materias transversales en estudios oficiales organizados por instituciones de educación superior que tengan acuerdos de reciprocidad con la Universidad de Zaragoza para el reconocimiento de créditos en materias transversales.
3. Se podrá reconocer la superación de materias transversales en el ámbito de idiomas o de tecnologías de la información y de la comunicación cursadas en instituciones de reconocido prestigio nacional e internacional e incluidas en la relación que a tal efecto realice la Universidad.
4. En todos los casos, el reconocimiento de los créditos se hará teniendo en cuenta la adecuación entre los conocimientos y competencias asociadas a las materias cursadas y los previstos en las enseñanzas para las que se solicita.

Art. 14. *Reconocimiento de créditos por conocimientos y capacidades previos.*

1. Se podrán reconocer créditos por la experiencia laboral acreditada o por su formación previa en estudios oficiales universitarios y no universitarios: enseñanzas artísticas superiores, formación profesional de grado superior, enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior y enseñanzas deportivas de grado superior.
2. Para obtener reconocimiento de créditos por experiencia laboral será necesaria su acreditación por la autoridad competente con mención especial de las competencias adquiridas.
3. El reconocimiento de créditos por estudios universitarios oficiales realizados en universidades españolas o extranjeras, sin equivalencia en los nuevos títulos de Grado o Máster, se hará en función de la adecuación entre los conocimientos y competencias adquiridos y los de la enseñanza de llegada.
4. El reconocimiento de créditos por estudios oficiales no universitarios se hará cuando y en los casos que establezca la legislación vigente y siempre en función de la adecuación entre los conocimientos y competencias adquiridos y los de la enseñanza de llegada.

TÍTULO II

Transferencia de créditos

Art. 15. *Definición y aplicación.*

1. Se entiende por “transferencia de créditos” el acto administrativo de la inclusión en el expediente del estudiante de aquellos créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales cursadas en cualquier universidad que no hayan sido reconocidos y que no figuren en el expediente de una titulación obtenida por el estudiante.
2. Los créditos transferidos se reflejarán en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante. Se incluirá la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad en esta u otra universidad.
3. Antes de matricularse, los estudiantes podrán solicitar la transferencia de créditos de estudios oficiales no finalizados y que se ajusten al sistema recogido en el Real Decreto 1393/2007. En el documento de admisión cumplimentarán el apartado correspondiente y, en caso de no tratarse de estudios de la Universidad de Zaragoza, aportarán los documentos requeridos. Realizado este trámite, se actuará de oficio y se añadirá la información al expediente del estudiante.
4. Los créditos correspondientes a asignaturas previamente superadas por el estudiante en enseñanzas universitarias no concluidas y que no puedan ser objeto de reconocimiento serán transferidos a su expediente en los estudios a los que ha accedido con la calificación de origen, y se reflejarán en los documentos académicos oficiales acreditativos de los estudios seguidos por el mismo, así como en el Suplemento Europeo al Título.

TÍTULO III

Competencia y trámites para el reconocimiento y la transferencia de créditos

Art. 16. *Órganos competentes en el reconocimiento de créditos*

1. El órgano encargado del reconocimiento de créditos será la Comisión de Garantía de la Calidad de la Titulación que el solicitante quiera cursar.
2. Corresponde a la Comisión de Estudios de Grado de la Universidad, con los informes previos que procedan y de conformidad con la normativa y la legislación vigentes, el reconocimiento de créditos por actividades universitarias (arts. 7 a 12 de este Reglamento).

3. En aquellos supuestos en que puedan reconocerse automáticamente créditos obtenidos en otras titulaciones de Grado de la misma o de distintas ramas de conocimiento, el órgano competente, tras la consulta a los departamentos responsables de la docencia de las distintas materias o módulos, elaborará listados de materias y créditos que permitan que los estudiantes conozcan con antelación estos reconocimientos y que sean aplicados de oficio. Estos listados serán sometidos a una actualización permanente cuando se produzcan cambios en los planes de estudio afectados. Las resoluciones de reconocimiento automático deberán ser comunicadas a la Comisión de Estudios de Grado de la Universidad, para su conocimiento y a efectos de posibles recursos.
4. En los casos concretos en los que no existan reconocimientos automáticos, el órgano competente del centro, con el informe previo de los departamentos implicados, realizarán un informe de reconocimiento motivado en el que se indique no sólo la materia o módulo en cuestión, sino también el número de créditos reconocidos.
5. En todo caso, el reconocimiento automático de créditos en materias y/o módulos será aplicado de oficio siempre que un mismo plan de estudios de Grado se imparta en varios centros de la Universidad de Zaragoza.
6. El reconocimiento de créditos por materias cursadas a través de convenios que impliquen programas de intercambio nacional o internacional se registrará por su propio reglamento (art. 6 del presente Reglamento).

Art. 17. Solicitudes y actuaciones para el reconocimiento y transferencia de créditos.

1. Las solicitudes de reconocimiento y de transferencia de créditos se tramitarán en el centro responsable de las enseñanzas a solicitud del interesado, quién deberá aportar la documentación justificativa de los créditos obtenidos y su contenido académico, indicando la(s) asignatura(s) en la(s) que solicita reconocimiento.
2. Las solicitudes de reconocimiento y de transferencia de créditos sólo podrá hacerse de asignaturas realmente cursadas y superadas; en ningún caso se referirán a asignaturas previamente reconocidas, convalidadas o adaptadas.
3. Los Servicios de Gestión Académica de la Universidad fijarán el modelo de solicitud y la documentación que se ha de acompañar a la misma.
4. La solicitud de reconocimiento y de transferencia de créditos por el interesado se presentará en el centro encargado de la enseñanza de llegada y se resolverá en el siguiente periodo de matriculación previsto en el calendario académico, siempre que no afecte a la admisión de estudios universitarios, en cuyo caso se resolverá con carácter previo a la matrícula.
5. Los centros podrán establecer anualmente plazos de solicitud de reconocimiento de créditos con el fin de ordenar el proceso a los periodos de matrícula anual.

6. En los programas de movilidad, los órganos competentes del centro actuarán de oficio reconociendo los créditos en los términos establecidos en los contratos de estudios firmados.

Art. 18. *Reclamaciones.*

Las resoluciones de reconocimiento de créditos podrán ser reclamadas, según proceda, ante la Comisión de Estudios de Grado de la Universidad o a la Comisión de Estudios de Postgrado, en el plazo de quince días contados a partir de su recepción por parte del interesado o de la fecha de publicación en los tablones oficiales del Centro.

Art. 19. *Anotación en el expediente académico.*

1. Los créditos transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en el expediente académico del estudiante y quedarán reflejados en el Suplemento Europeo al Título, regulado en el Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto.

2. Los créditos reconocidos se incorporarán al expediente, junto con la calificación obtenida en origen, indicando los detalles del expediente de origen.

3. Los créditos que se reconozcan se incorporarán al expediente tras el pago de la tasa que especifique el Decreto de Precios Públicos establecido por el Gobierno de Aragón.

Disposición transitoria primera.

Reconocimiento de créditos de una titulación actual en extinción a un título de Grado o de Máster.

1. Los estudiantes que hayan comenzado estudios conforme a anteriores sistemas universitarios podrán acceder a las enseñanzas de Grado o de Máster con atribuciones reguladas, previa admisión por la Universidad de Zaragoza conforme a su normativa reguladora y lo previsto en el Real Decreto 1393/2007.

2. En caso de extinción de una titulación por implantación de un nuevo título de Grado o de Máster con atribuciones reguladas, la adaptación del estudiante al plan de estudios de éste último implicará el reconocimiento de créditos superados en función de la adecuación entre los conocimientos y competencias asociadas a las asignaturas cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios de la titulación de Grado o de Máster. Cuando estos no estén explicitados o no puedan deducirse, se tomarán como referencia su número de créditos y sus contenidos.

3. Igualmente, se procederá al reconocimiento de las asignaturas cursadas que tengan carácter transversal.

4. Para facilitar el reconocimiento de créditos, las memorias de verificación de los planes de estudios conducentes a los nuevos títulos de Grado o de Máster con atribuciones reguladas contendrán una tabla de correspondencia de conocimientos y competencias en la que se relacionarán las asignaturas del plan o planes de estudios en extinción con sus equivalentes en los nuevos.

5. En los procesos de adaptación de estudiantes de los actuales planes de estudio a los nuevos planes de los títulos de Grado o de Máster deberá garantizarse que la situación académica de aquellos no resulte perjudicada.

Disposición transitoria segunda.

Reconocimiento de créditos en enseñanzas de Grado y Máster a estudiantes de sistemas anteriores.

1. La Universidad de Zaragoza, a través de los órganos responsables de las diferentes titulaciones, elaborará un sistema de equivalencias que permita una óptima transición de sus estudiantes en sistemas anteriores a las enseñanzas de Grado y Máster.

2. Quienes no estén en posesión de un título oficial y soliciten el reconocimiento de créditos entregarán en el Centro correspondiente, junto con la solicitud, la documentación que justifique la adecuación entre los conocimientos y competencias asociadas al título del solicitante y los previstos en el plan de estudios de la enseñanza de llegada.

Disposición final

Única. *Entrada en vigor y derogación de disposiciones anteriores.*

El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Zaragoza, deroga la Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos en los estudios de Grado (BO UZ 06-08 de 29 de abril de 2008) y será de aplicación a los títulos regulados por el Real Decreto 1393/2007.

4.5 CURSO DE ADAPTACIÓN PARA TITULADOS

NÚMERO DE CRÉDITOS

60

DESCRIPCIÓN DEL CURSO PUENTE O DE ADAPTACIÓN:

GRADO EN TRABAJO SOCIAL

Modalidad (es) de enseñanza(s) en la que será impartido el curso.

Presencial

Número de plazas ofertadas para el curso

El número de plazas ofertado para este curso será de 75

Normativa de permanencia

Las condiciones de permanencia de los alumnos del Curso de Adaptación al Grado en Trabajo Social serán reguladas por el *Reglamento de Permanencia en títulos oficiales adaptados al Espacio Europeo*

de Educación Superior en la Universidad de Zaragoza (Acuerdo del Consejo Social, de 8 de julio de 2010).

Créditos totales del curso de adaptación

El curso de adaptación consta de 60 créditos

Centro (s) donde se impartirá el curso

El curso de adaptación se impartirá en la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo de la Universidad de Zaragoza

B) JUSTIFICACIÓN DEL CURSO DE ADAPTACIÓN

Los estudios de Trabajo Social de larga tradición en Aragón han sido pioneros en la adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior, iniciándose el Grado de Trabajo Social en el curso académico 2008/09. Esta situación ha desencadenado la demanda de numerosos trabajadores sociales formados en otras universidades españolas que junto con la demanda de un número importante de trabajadores sociales formados en la Universidad de Zaragoza, reclaman la posibilidad de completar sus estudios, para acceder así a la titulación de Grado.

La colaboración entre el Colegio Oficial de Trabajadores Sociales y la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo es permanente, demandando igualmente para los profesionales un curso de adaptación para que no hayan de cursarlo en otras universidades españolas.

La Universidad de Zaragoza debe contemplar esta demanda con objeto de dar un adecuado servicio a los trabajadores sociales de Zaragoza facilitándoles su transformación profesional en su propio entorno. Además los cursos de acceso a Grado en Trabajo Social constituyen una oportunidad de actualización de conocimientos para los profesionales del Trabajo Social de acuerdo con los contenidos y competencias desarrolladas en el ámbito europeo.

De igual modo, el curso de adaptación representa una oportunidad de progresión profesional en el ámbito público para los antiguos diplomados, hasta la actualidad limitados en los cuerpos de la administración del Estado de categorías inferiores.

C) ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

Perfil de ingreso

Diplomado en Trabajo Social, recién egresado

Presumiblemente el curso de adaptación encontrará un amplio abanico de perfiles de estudiantes, desde recién egresados de la diplomatura, sin experiencia profesional que deseen obtener el Grado con objeto de una mejor inserción profesional, a diplomados con décadas de experiencia profesional como trabajador social que quieran actualizar sus conocimientos equiparándose a aquellos que obtendrán los graduados en Trabajo Social. En cualquier caso, dado que en la admisión al curso se valorará el expediente académico y la formación complementaria, el perfil del estudiante del curso de adaptación será el de un sujeto preocupado por la formación continua y con interés en el desarrollo de la profesión.

Admisión de estudiantes

La admisión de los estudiantes será competencia de la Comisión de Garantía de la Calidad del Grado de Trabajo Social, la cual de acuerdo con el “ *Procedimiento para Aplicación del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 27 de mayo de 2010 que regula las condiciones especiales de Acceso a Título Oficiales de Grado para los Egresados con Titulaciones Oficiales de Diplomado, Ingeniero Técnico y Arquitecto Técnico* ” aprobó con fecha 23/03/2011, los siguientes criterios:

La nota media del expediente académico del solicitante (valorado hasta 10 puntos). En aquellos casos en que haya que ordenar expedientes con notas medias calculadas conforme a escalas numéricas diferentes, será de aplicación la Resolución de 9 de diciembre de 2005, por la que se establecieron los parámetros de comparación de calificaciones medias globales (BOUZ nº 39).

b) El currículum del egresado valorando la proximidad del título oficial ya obtenido y la actividad profesional. La puntuación de este apartado podrá ser de hasta 5 puntos, de acuerdo con el siguiente baremo:

b1) Proximidad de obtención del título: hasta 2 puntos

b2) Experiencia profesional: hasta 3 puntos, desglosado de la siguiente forma:

Experiencia profesional como Trabajador Social que será ordenado por número de años de contrato a tiempo completo: 0,20 por año acreditado, **máximo 1 punto**

Tutorización de prácticas externas en la Diplomatura de Trabajo Social, contabilizada por años: 0,20 puntos por curso en que fue tutor, **máximo 1 punto**

Experiencia docente en la Universidad de Zaragoza (incluyendo Títulos Propios) 0,10 por cada 10 horas de docencia: **máximo 0,5 puntos**

Formación continua y experiencia investigadora: cursos de formación, máster, asistencia a congresos, participación en proyectos de investigación en los últimos 5 años (**máximo 0,5 puntos**).

En el caso de que un estudiante haya realizado previamente un curso de adaptación, éste ocupará en la admisión un orden posterior al último de los solicitantes que no lo haya hecho con antelación.

Transferencia y Reconocimiento de Créditos

Se cumplirá estrictamente el Artículo 6. *Reconocimiento y transferencia de créditos*, del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La Comisión de Garantía de la Calidad del Grado de Trabajo Social seguirá los siguientes criterios de reconocimiento:

- En el Prácticum de Investigación se reconocerán los 13 créditos cuando se justifique estar en posesión de un título de Máster Oficial que incluya en su plan de estudios un trabajo de investigación fin de máster o tesina; estar en posesión del título de Diploma de Estudios Avanzados o Suficiencia Investigadora; o estar en posesión del título de Doctor. El estudiante tendrá que demostrar que ha adquirido las competencias que en el Prácticum de Investigación se describen mediante los estudios previamente cursados.

- En el Prácticum de Intervención se reconocerán los 15 créditos cuando se justifiquen cinco años o más de experiencia laboral y profesional acreditada como trabajador/a social. De acuerdo con el Reglamento de la Universidad esta experiencia laboral y profesional “exige que sea acreditado por la autoridad competente y se incluyan las competencias adquiridas. La justificación será mediante resumen de vida laboral o similares documentos en las que conste la duración de la cotización en determinado grupo y las empresas y puestos de trabajo realizados, o tiempo de colegiación y demostración efectiva de haber ejercido la profesión”.

- En Gestión de Organizaciones, Políticas Sociales en España y/o Desarrollo Humano en el Ciclo Vital y en el Medio Social se reconocerán los créditos según los criterios expuestos para cada una de estas asignaturas, en el cuadro de referencia para el reconocimiento de créditos, en esta Memoria.

En estos dos últimos casos, el estudiante deberá acreditar fehacientemente que la experiencia profesional o laboral está relacionada directamente con las competencias inherentes al título que se pretende obtener y a la asignatura que solicita reconocer.

Cuadro de referencia para el reconocimiento de créditos

ASIGNATURAS GRADO (créditos ECTS)	ASIGNATURAS PLANES ANTIGUOS y ASIGNATURAS COMPLEMENTARIAS DEL CURSO DE ADAPTACIÓN
- INTRODUCCIÓN AL TRABAJO SOCIAL (6)	-FUNDAMENTOS DEL TRABAJO SOCIAL (6) -HISTORIA DEL TRABAJO SOCIAL (3)
- CONCEPTOS, TEORÍAS Y MÉTODOS DE TRABAJO SOCIAL(6) -ETICA EN EL TRABAJO SOCIAL (6) -HABILIDADES SOCIALES Y DE COMUNICACIÓN (6) -HABILIDADES DE COMUNICACIÓN EN EL TRABAJO SOCIAL (6)	-METODOLOGÍA DEL TRABAJO SOCIAL (9) *Necesario cursar asignatura complementaria del curso de adaptación para obtener las competencias que se desarrollan a través de este conjunto de asignaturas, así como para actualizar los conocimientos de las mismas. <u>ASIGNATURA DEL CURSO DE ADAPTACIÓN:</u> - “CONCEPTOS, TEORÍAS, MODELOS Y MÉTODOS DE TRABAJO SOCIAL” (10 créditos ECTS)
- TRABAJO SOCIAL CON INDIVIDUOS Y FAMILIAS (6)	MODELOS DEL TRABAJO SOCIAL (9)
- TRABAJO SOCIAL CON GRUPOS (6) -TRABAJO SOCIAL CON COMUNIDADES (6)	INTERVENCIÓN COLECTIVA EN EL TRABAJO SOCIAL (9)
-FUNDAMENTOS DEL COMPORTAMIENTO HUMANO (6)	PSICOLOGIA (6) *Necesario demostrar bien experiencia profesional que acredite el conocimiento de estas materias,

<p>-DESARROLLO HUMANO EN EL CICLO VITAL Y EN EL MEDIO SOCIAL (6)</p>	<p>bien haber cursado optativa complementaria (en los estudios de Diplomatura, estudios de Master, etc.)o bien cursar asignatura optativa del curso de adaptación para obtener las competencias que se desarrollan a través de este conjunto de asignaturas, así como para actualizar los conocimientos de las mismas:</p> <p><u>OPTATIVA DEL CURSO DE ADAPTACIÓN:</u></p> <p>- “DESARROLLO HUMANO EN EL CICLO VITAL Y EN EL MEDIO SOCIAL” (6 créditos ECTS)</p>
<p>- PROCESOS DE INTERACCIÓN: EL INDIVIDUO EN EL GRUPO Y EN SU CONTEXTO SOCIAL (6)</p>	<p>-PSICOLOGÍA SOCIAL I (4,5)</p> <p>-PSICOLOGÍA SOCIAL II (3)</p>
<p>-INTRODUCCIÓN A LA POLÍTICA SOCIAL (6)</p>	<p>-POLÍTICA SOCIAL (6)</p>
<p>-SISTEMAS DE BIENESTAR SOCIAL (6) -POLÍTICAS SOCIALES EN ESPAÑA (6)</p>	<p>-MODELOS DE SERVICIOS SOCIALES (3)</p> <p>*Necesario demostrar bien experiencia profesional que acredite el conocimiento de estas materias, bien haber cursado optativa complementaria (en los estudios de Diplomatura, estudios de Master, etc.), en caso contrario se deberá cursar asignatura optativa del curso de adaptación para obtener las competencias que se desarrollan a través de este conjunto de asignaturas, así como para actualizar los conocimientos de las mismas:</p> <p><u>OPTATIVA DEL CURSO DE ADAPTACIÓN:</u></p>

	-“POLÍTICAS SOCIALES EN ESPAÑA” (6 créditos ECTS)
- ORGANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES (6) -PROGRAMAS Y PRESTACIONES DE LOS SERVICIOS SOCIALES (6)	-INTRODUCCIÓN A LOS SERVICIOS SOCIALES (3) -INTERVENCIÓN EN LOS SERVICIOS SOCIALES (6) - SERVICIOS SOCIALES EN ESPAÑA (4,5)
- ESTADÍSTICA APLICADA A LA INVESTIGACIÓN SOCIAL (6)	-ESTADÍSTICA APLICADA A LAS CIENCIAS SOCIALES (5,5)
- MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL T.S. (6) -PRACTICUM DE INVESTIGACIÓN SOCIAL (13)	MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL (5) *Necesario demostrar experiencia en investigación social (a través de estudios de tercer grado o a través de la actividad profesional en investigación social, etc.) o bien cursar asignatura complementaria del Curso de Adaptación para obtener el conjunto de competencias que se adquieren a través de la asignatura propia del Grado; ASIGNATURA DEL CURSO DE ADAPTACIÓN: -“PRACTICUM DE INVESTIGACIÓN SOCIAL” (13 créditos ECTS)
- ECONOMÍA APLICADA AL TRABAJO SOCIAL (6)	INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA (4,5)
- SOCIOLOGÍA GENERAL (6)	SOCIOLOGÍA (4,5)

-ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL (6)	ANTROPOLOGÍA SOCIAL (4,5)
- SALUD, DEPENDENCIA Y VULNERABILIDAD SOCIAL(6)	-SALUD PÚBLICA Y TRABAJO SOCIAL (4,5)
- ESTRUCTURA SOCIAL (6)	- ESTRUCTURA SOCIAL (6)
- PROCESOS SOCIALES (6)	- PROCESOS SOCIALES (6)
- FUNDAMENTOS JURÍDICOS (6)	DERECHO ADMINISTRATIVO (4,5) DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL (3)
-DERECHO, CIUDADANÍA Y TRABAJO SOCIAL (6)	-DERECHOS HUMANOS (3) -DERECHO CIVIL Y PENITENCIARIO (3)
-GESTIÓN DE ORGANIZACIONES (6)	*Necesario demostrar bien experiencia profesional que acredite el conocimiento de esta materia, bien haber cursado optativa complementaria (en los estudios de Diplomatura, estudios de Master, etc.), en caso contrario se deberá cursar la correspondiente asignatura del Curso de Adaptación para obtener las competencias que se desarrollan en la misma ASIGNATURA DEL CURSO DE ADAPTACIÓN: - “Gestión de organizaciones” (6 créditos ECTS)
-PRACTICUM DE INTERVENCIÓN (30)	-PRACTICAS EXTERNAS

	<p>*Necesario demostrar experiencia profesional o bien cursar asignatura complementaria del curso de adaptación para obtener el conjunto de competencias que se adquieren a través de la asignatura propia del Grado, complementando la diferencia con el número de prácticas realizadas en la Diplomatura:</p> <p>ASIGNATURA DEL CURSO DE ADAPTACIÓN: -“ PRACTICUM DE INTERVENCIÓN” (15 créditos ECTS)</p>
<p>TRABAJO FIN DE GRADO (10)</p>	<p>*Necesario adquirir competencias cursando la asignatura correspondiente del curso de adaptación :</p> <p>ASIGNATURA DEL CURSO DE ADAPTACIÓN: -“TRABAJO FIN DE GRADO” (10 créditos ECTS)</p>

*Los Diplomados en Trabajo Social por la Universidad de Zaragoza o por cualquier otra Universidad española cuya titulación procede de cualquiera de los planes de estudio sucesivamente aprobados desde la implantación de la Diplomatura de Trabajo Social, deberán proceder al reconocimiento de los créditos adquiridos en su titulación de origen así como deben demostrar las competencias adquiridas por medio de la práctica profesional y la formación complementaria con el fin de poder determinar las asignaturas que precisen cursar.

Para el reconocimiento de esta experiencia, se procederá a valorar individualmente cada expediente exigiendo que se acredite mediante la siguiente documentación:

- La historia de vida laboral en la que debe haber constancia del puesto de trabajo ocupado y de la duración de esta ocupación.
- Un certificado de las funciones profesionales desarrolladas en el puesto de trabajo que deber ir firmado por la persona que ostente la representación jurídica de la entidad empleadora. (La experiencia profesional de menos de 2 años no será reconocida a efectos académicos).
- Certificados de: tutorización de prácticas externas en la Diplomatura de Trabajo Social, experiencia docente, experiencia investigadora, etc.

D) COMPETENCIAS Y PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Los Diplomados en Trabajo Social que deseen obtener el Grado en Trabajo Social habrán de cursar un total de 60 créditos ECTS (30 créditos en el primer semestre y 30 créditos en el segundo semestre), distribuidos del siguiente modo:

- CONCEPTOS, TEORÍAS, MODELOS Y MÉTODOS DE TRABAJO SOCIAL : 10 créditos (anual)
- GESTIÓN DE ORGANIZACIONES: 6 créditos (1er semestre)
- PRACTICUM DE INVESTIGACIÓN: 13 créditos (1er semestre)
- POLÍTICAS SOCIALES EN ESPAÑA:6 créditos (Optativa 1, 1er semestre)
- DESARROLLO HUMANO EN EL CICLO VITAL Y EN EL MEDIO SOCIAL: 6 créditos (Optativa 2, 1er semestre)
- PRACTICUM DE INTERVENCIÓN: 15 créditos (2º semestre)
- TRABAJO FIN DE GRADO: 10 créditos (2º semestre)

Asignatura: Conceptos, Teorías, Modelos y Métodos de Trabajo Social:

Perfil del profesorado: Trabajo Social

Organización temporal: Primero y segundo semestre

- **Número de créditos:** 10 créditos ECTS: 250 horas

- 100 horas presenciales, de las que 50 en actividades expositivas, 25 en actividades dinámicas y 25 en trabajos tutelados.

- 150 horas de trabajo autónomo del estudiante

Competencias adquiridas:

- Conoce y comprende críticamente las diferentes perspectivas teóricas y metodológicas en Trabajo Social y la construcción de los diferentes modelos a lo largo de la historia disciplina.
- Es capaz de analizar la naturaleza de las relaciones entre profesionales y usuarios, y las potencialidades y dificultades que las marcan, teniendo en cuenta los aspectos relativos al género y la diversidad cultural.
- Conoce los principales modelos, métodos y técnicas para interactuar con individuos, familias, grupos y comunidades para promover cambios, desarrollos y mejorar sus oportunidades vitales.
- Conoce y es capaz de aplicar los modelos y métodos específicos para diferentes ámbitos de atención.
- Conoce los modos de implicar a los usuarios de los servicios de Trabajo Social para incrementar sus recursos, su capacidad y su poder para influir en los factores que afectan a sus vidas.
- Es capaz de consultar y cooperar con otros, incluidos los usuarios de servicios, comunicando a través de diferencias tales como los límites institucionales y profesionales y las diferencias de identidad o lenguaje.
- Es capaz de aplicar los métodos de valoración de las necesidades y las opciones posibles para orientar una estrategia de intervención.
- Es capaz de diseñar, implementar y evaluar planes de intervención con las personas atendidas y otros profesionales negociando el uso de servicios y revisar la eficacia de dichos planes.
- Es capaz de aplicar las estrategias de resolución de conflictos por medio de la negociación y la mediación.
- Es capaz de identificar los comportamientos de riesgo.
- Es capaz de detectar y afrontar situaciones de crisis valorando la urgencia de las situaciones, planificando y desarrollando acciones para hacer frente a las mismas y revisando sus resultados

Breve descripción de contenidos

Aproximación Teórica: El proceso de acercamiento a los conceptos teóricos básicos que se manejan en la disciplina, se hará a través de las aportaciones bibliográficas que diferentes profesionales del Trabajo Social han realizado, reflexionando sobre la construcción de la profesión. Es importante que el alumnado sea capaz de comprender las importantes aportaciones que otras disciplinas sociales han hecho

a la construcción del Trabajo Social. A modo de introducción teórica, se favorecerá el tener una visión holística de la disciplina y el abordaje de la problemática social y del conflicto como foco importante de la acción profesional. Ha de aportarse además la perspectiva de la intervención profesional como la intervención que es capaz de plantear alternativas y proveer a través de servicios que son propios de los sistemas de bienestar social.

Aproximación Práctica: La presentación de experiencias profesionales, el abordaje de casos prácticos, la valoración y simulación de intervenciones profesionales favorecerán la introducción de conceptos básicos, combinando procesos de racionalización y reflexión teórica a través de la concreción de dichos supuestos prácticos.

Resultados de aprendizaje:

Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...

- Analizar diferentes perspectivas de intervención que amplíen el qué y para qué de la intervención profesional del Trabajo Social
- Explicar de forma elemental cuáles son las claves de la interpretación e intervención profesional de la disciplina
- Aplicar el proceso de intervención; acercarse a la forma de afrontar procesos de documentación y evaluación en una intervención profesional de Trabajo Social.
- Aproximarse a las formas de preparar, producir y evaluar los procesos de intervención en Trabajo Social, en distintos niveles de intervención
- Plantear distintas estrategias de intervención tras el análisis de necesidades y dificultades

Actividades formativas:

Actividades expositivas de profesor y alumnos (exposición teórica, seminarios, presentación de trabajos).

Créditos: 2

Actividades dinámicas (resolución de casos, prácticas en aula o fuera de ella, etc.).

Créditos: 1

Actividades tutorizadas individuales o en pequeños grupos.

Créditos: 1

Otros (trabajo en equipo, actividades de evaluación, estudio personal)

Créditos: 6

Sistema de evaluación:

Se desarrollará mediante evaluación continua y se tendrán en cuenta los resultados de aprendizaje desarrollados en las distintas materias:

- Conceptos de la materia y el criterio de dominio de los conocimientos teóricos y operativos de la misma para evaluar por medio de la técnica de exámenes escritos. 30%
- La realización de trabajos en pequeño grupo con los criterios: Entrega de los trabajos bien resueltos, teniendo en cuenta: la estructura, la calidad de la documentación y bibliografía utilizada, la originalidad, la reflexión, la ortografía y la presentación. La técnica será trabajos escritos y se asimila a exámenes escritos. 20%
- La asistencia y la participación se evaluará teniendo en cuenta los criterios de: participación activa en la clase, en los debates y en los trabajos en grupo. Las técnicas a utilizar serán los exámenes orales, la observación con notas tomadas por el profesor en las distintas sesiones y las situaciones de prueba. 30%
- Las aportaciones libres de los estudiantes se valorarán teniendo en cuenta criterios de pertinencia de las aportaciones con el contenido de las materias y criterios de calidad. Las técnicas serán la observación y las basadas en la participación del estudiante. 20%

Asignatura: Gestión de Organizaciones

Perfil del profesorado: Gestión de Organizaciones

Organización temporal: Primer semestre

- Número de créditos: 6 (150 horas)

- 62,5 horas presenciales, de las que 25 en actividades expositivas, 18,75 horas en actividades dinámicas y 18,75 en trabajos tutelados.
- 87,5 horas de trabajo autónomo del estudiante

Competencias adquiridas:

- Conoce los elementos del funcionamiento de las organizaciones de servicios y la aportación de diferentes enfoques a la gestión, el liderazgo y la calidad en los servicios humanos públicos y privados.
- Ha adquirido destrezas de gestión del trabajo en equipo, de programación del trabajo y colaboración interprofesional e interinstitucional.
- Conoce los conceptos fundamentales y adquirir destrezas básicas de gestión económica (presupuestos, contabilidad, etc.), así como de la creación de organizaciones y de formas de autoempleo.
- Es capaz de participar en la administración de recursos y servicios colaborando con los procedimientos implicados en su obtención, supervisando su eficacia y asegurando su calidad.
- Ha adquirido capacidades de participación en la gestión y dirección de instituciones públicas y privadas de bienestar social.
- Conoce la Responsabilidad Social Corporativa y sus formas de aplicación y control de la gestión de cambios en las organizaciones.

Breve descripción de contenidos:

Las organizaciones de Bienestar social. La dirección estratégica de las organizaciones. La estructura organizativa. Gestión de Recursos humanos. Gestión Económica y Financiera.

Resultados de aprendizaje

-
- Conoce y comprende el papel de las Organizaciones de Bienestar Social y su contribución a la sociedad.
- Sabe realizar un diagnóstico de la situación de su organización y una planificación estratégica en el ámbito de estas Organizaciones.
- Conoce y comprende la necesidad de utilizar herramientas de control.

Actividades formativas:

Actividades **expositivas** de profesor y alumnos (exposición teórica, seminarios, presentación de trabajos)

Créditos: 1

Actividades dinámicas (resolución de casos, prácticas en aula o fuera de ella, etc.).

Créditos: 0,75

Actividades tutorizadas individuales o en pequeños grupos.

Créditos: 0,75

Otros (trabajo en equipo, actividades de evaluación, estudio personal)

Créditos: 3,5

Sistema de evaluación:

Las actividades formativas se evaluarán por medio de:

1. Dos pruebas escritas de conocimientos (50%)
2. Situaciones de prueba: Casos, problemas y ejercicios (10%)
3. Participación en Seminario: (10%)
3. Trabajo tutelado (30%)

Asignatura: Prácticum de Investigación :

Perfil del profesorado: Trabajo Social, Psicología, Psicología Social, Sociología, Antropología Social.

- Organización temporal: Primer Semestre

Modalidad: Presencial

- Número de créditos :13 créditos ECTS: 325 horas

- 125 presenciales en actividades dinámicas
- 200 horas trabajo autónomo

Competencias adquiridas:

- Saber adaptar los diseños a los requerimientos de algunos de los enfoques de la investigación social (aplicada, de diagnóstico, evaluativa. y acción participativa, entre otras). Identificar las diferentes fases de una investigación social y ejecutar las tareas en cada fase. Diseñar un proyecto de investigación, planificar las distintas fases y tareas que implican el mismo y desarrollarlo de manera adecuada utilizando la metodología y las técnicas apropiadas, incluidas las derivadas de las tecnologías de la información. Buscar, seleccionar y analizar la documentación e información idóneas sobre las realidades sociales objeto de investigación en el ámbito del Trabajo Social. A este respecto, el estudiante estará capacitado para sintetizar y valorar líneas de razonamiento significativas y las propuestas teóricas relevantes.
- Redactar y presentar de manera adecuada informes de investigación de calidad, destacando la claridad expositiva así como los aspectos formales (presentación de una estructura lógica de las partes que lo componen, citas, notas a pie de página, bibliografía). A partir del análisis de los datos obtenidos, elaborar con rigor y coherencia los resultados, sacar conclusiones y elaborar propuestas de actuación. Es capaz de presentar conclusiones verbalmente y por escrito, de forma estructurada.
- Trabajar en equipo, cooperando de manera operativa en la consecución de los objetivos exigidos por la realización de la investigación social. A este respecto, el estudiante será capaz de preparar de forma efectiva y dirigir reuniones de manera productiva.
- Será capaz de responsabilizarse de las tareas encomendadas en un marco de responsabilidades múltiples (ante las instituciones, los usuarios de los servicios).
- Es capaz de programar el propio trabajo asignando prioridades, cumpliendo con las obligaciones profesionales y evaluando la eficacia del propio programa de trabajo.
- Es capaz de emplear conocimientos adquiridos con rigor y aplicarlos al análisis de la realidad social.

Breve descripción de contenidos :

El Prácticum es un conjunto de actividades orientadas a un aprendizaje basado en la acción y la experiencia y a permitir la apropiación e integración de destrezas y conocimientos. El Prácticum debe permitir a los estudiantes, entre otras actividades, descubrir, analizar y comprender el contexto y los procesos de intervención social en compañía de un trabajador social experimentado en su propio contexto organizativo. El Prácticum debe desarrollarse en servicios y entidades desde las que se prestan servicios de Trabajo Social y que sean reconocidas como centros colaboradores para la formación en prácticas por las universidades mediante convenios.

Resultados de aprendizaje:

- La utilización de los instrumentos adecuados para la observación rigurosa y sistemática de las realidades sociales.
- La realización de diagnósticos sobre situaciones de colectivos especialmente vulnerables.
- Llevar a cabo las evaluaciones necesarias de las diversas actividades y planes que pueda desarrollar posteriormente como profesional en las diferentes entidades.

Actividades formativas:

Actividades dinámicas (resolución de casos, prácticas en aula o fuera de ella, etc.).

Créditos: 2,5

Actividades tutorizadas individuales o en pequeños grupos.

Créditos: 2,5

Otros (trabajo en equipo, actividades de evaluación, estudio personal)

Créditos: 8

Sistema de evaluación:

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación...

Presentación del informe de investigación (bien en papel, bien formato electrónico: en CD, documento pdf...).

Se tendrá en cuenta el contenido, la organización, vocabulario, ortografía, manejo de información, uso de fuentes, etc.

La valoración supondrá el 50% de la nota final.

Presentación y defensa pública del trabajo de investigación, que será valorado por profesor encargado de cada grupo de investigación. Cada grupo dispondrá de 20 minutos para presentar su trabajo de investigación, teniendo libertad para organizar libremente la presentación. A dicha presentación se invitará a representantes de la entidad colaboradora.

Se tendrá en cuenta el orden, la claridad, el rigor e interés de los contenidos expuestos; la capacidad de argumentación, etc.

La valoración supondrá el 20% de la nota final.

Técnicas basadas en la participación del alumno, debates del grupo con el profesor tutor respecto al desarrollo de las diferentes etapas y tareas de la investigación.

La valoración de la participación del estudiante en el proceso de aprendizaje se realizará observando tanto la relación individual con los profesores responsables como la relación del estudiante con los otros miembros de grupo a lo largo de las sesiones del grupo de investigación.

Se hará operativa la participación mediante: la asistencia del estudiante a las reuniones del equipo; las responsabilidades asumidas, la dedicación a las tareas, la ejecución y entrega de las tareas en los plazos establecidos.

La valoración supondrá el 30% de la nota final

CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES PARA TODAS LAS TAREAS

No se valorará la mera asistencia a las sesiones de trabajo/horas con el profesor, ni la simple presentación de tareas, ni el esfuerzo invertido, sino el grado de logro alcanzado en base a los siguientes criterios:

- La exactitud y la precisión
- El dominio y el uso adecuado de conceptos
- El conocimiento sobre el tema
- La coherencia
- El análisis
- La capacidad de síntesis y de relación
- La redacción y la ortografía

Asignatura: Practicum de Intervención:

Perfil del profesorado: Trabajo Social.

Organización temporal: Segundo Semestre

Modalidad: Presencial

Número de créditos 15 créditos ECTS, 375 horas

- 37,5 horas presenciales de las que 12,5 horas son actividades expositivas y 25 horas son actividades dinámicas

- 337,5 horas trabajo autónomo

Competencias adquiridas:

-Ha adquirido experiencia directa en trabajo social en los lugares donde se desarrolla (servicios sociales y de bienestar, organizaciones sociales, etc.).

-Es capaz de interactuar con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades para conseguir cambios, promocionar el desarrollo de los mismos y mejorar sus condiciones de vida a través de la utilización de los métodos y modelos de trabajo social bajo tutela profesional y supervisión.

- Es capaz de desarrollar las destrezas necesarias para la creación de una relación de trabajo social positiva con diferentes tipos de personas.
- Es capaz de evaluar situaciones humanas y recoger, ordenar, tratar y analizar la información, teniendo en cuenta los puntos de vista de los participantes, los conceptos teóricos, los datos de la investigación, las normas legales y los procedimientos institucionales.
- Es capaz de tomar decisiones en consideración factores como riesgos, derechos, diferencias culturales y sensibilidades lingüísticas, responsabilidades de proteger a individuos vulnerables y otras obligaciones legales.
- Es capaz de resolver conflictos de relación en el marco de la actuación profesional.
- Es capaz de diseñar, implementar y evaluar proyectos de intervención social y planear de forma negociada una secuencia de acciones y seguir y evaluar su desarrollo.
- Es capaz de tomar decisiones fundamentadas teniendo en cuenta las consecuencias para todas las partes implicadas.
- Es capaz de responsabilizarse de las tareas encomendadas en un marco de responsabilidades múltiples (por ejemplo, ante instituciones, el público, los usuarios de los servicios y otros).
- Es capaz de reflexionar sobre su comportamiento, y ser capaz de modificarlo a la luz de la experiencia y de identificar y someter a revisión sus propios límites personales y profesionales.
- Es capaz de programar el propio trabajo asignando prioridades, cumpliendo con las obligaciones profesionales y evaluando la eficacia del propio programa de trabajo.
- Es capaz de analizar la propia práctica e identificar sus límites y carencias profesionales, y asumir la responsabilidad de la adquisición continuada de conocimientos y destrezas.
- Es capaz de utilizar adecuadamente la supervisión y sistematizar la práctica.

Breve descripción de contenidos

El Prácticum es un conjunto de actividades orientadas a un aprendizaje basado en la acción y la experiencia y a permitir la apropiación e integración de destrezas y conocimientos. El Prácticum debe permitir a los estudiantes, entre otras actividades, descubrir, analizar y comprender el contexto y los procesos de intervención social en compañía de un trabajador social experimentado en su propio contexto organizativo. El Prácticum debe desarrollarse en servicios y entidades desde las que se prestan servicios de Trabajo Social y que sean reconocidas como centros colaboradores para la formación en prácticas por las universidades mediante convenios.

<p>teniendo en cuenta los puntos de vista de los participantes, los conceptos teóricos, los datos de la investigación, las normas legales y los procedimientos institucionales.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Es capaz de tomar en consideración factores como riesgos, derechos, diferencias culturales y sensibilidades lingüísticas, responsabilidades de proteger a individuos vulnerables y otras - Es capaz de resolver conflictos de relación en el marco de la actuación profesional. - Es capaz de diseñar, implementar y evaluar proyectos de intervención social y planear de forma negociada una secuencia de acciones y seguir y evaluar su desarrollo. 	<p>supervisión individual es la reflexión sobre la acción y el cumplimiento del Proyecto Personal. Grupal: A través de seminarios teórico-prácticos, se profundizan en las particularidades y utilización de los casos por parte de los alumnos, de casos prácticos por parte de los alumnos, conocimientos y manejo de los recursos sociales aplicables a los diferentes campos.</p> <p>b. La presencia en el campo de prácticas: se realiza en las diferentes instituciones colaboradoras de la Facultad y las actividades a realizar por el alumnado en las mismas se concretan al interior</p> <p>del período de prácticas de forma consensuada dependiendo de las características del campo de prácticas y teniendo en cuenta los objetivos de las prácticas externas</p>
<ul style="list-style-type: none"> - Es capaz de tomar decisiones fundamentadas teniendo en cuenta las consecuencias para todas las partes implicadas. - Es capaz de responsabilizarse de las tareas encomendadas en un marco de responsabilidades múltiples (por ejemplo, ante instituciones, el público, los usuarios de los servicios y otros). - Es capaz de reflexionar sobre su comportamiento, y ser capaz de modificarlo a la luz de la experiencia y de identificar y someter a revisión sus propios límites personales y profesionales. - Es capaz de programar el propio trabajo asignando prioridades, cumpliendo con las obligaciones profesionales y evaluando la eficacia del propio programa de trabajo. - Es capaz de analizar la propia práctica e identificar sus límites y carencias profesionales, y asumir la responsabilidad de la adquisición continuada de conocimientos y destrezas. - Es capaz de utilizar adecuadamente la supervisión y sistematizar la práctica. 	

- Es capaz de contribuir a la promoción de buenas prácticas del Trabajo Social participando en el desarrollo y análisis de las políticas que se implementan.
- Es capaz de sintetizar información y líneas de razonamiento, y sostener un argumento detallado a lo largo del tiempo
- Es capaz de presentar conclusiones verbalmente y por escrito, de forma estructurada y adecuada a la audiencia para la que hayan sido preparadas.
- Es capaz de preparar de forma efectiva y dirigir reuniones de manera productiva. Es capaz de gestionar la incertidumbre, el cambio y el estrés en situaciones de trabajo.
- Es capaz de manejar de forma constructiva los conflictos interpersonales e intrapersonales
- Es capaz de gestionar dilemas y problemas éticos identificando los mismos, diseñando estrategias de superación y reflexionando sobre sus resultados.

-
Sistema de evaluación:

- Proyecto personal de Prácticum de Intervención: 10%
- Informe de conocimiento del campo de prácticas elaborado por el Trabajador Social responsable del campo de prácticas: 25%
- Participación en situaciones de prueba y otras actividades: Casos prácticos, rol playing, proyecto de intervención, etc que se desarrollaran en las sesiones de supervisión grupal: 15%
- El alumno ha de demostrar la capacidad de relacionar adecuadamente los conocimientos teóricos (metodología, modelos de intervención, ética, asignaturas instrumentales...) en el desarrollo de las

actividades prácticas y con usuarios reales; todo ello a juicio de los profesionales colaboradores y de los profesores tutores. Se habrá de dejar constancia de todo ello en el Informe Final del Prácticum: 50%

La **evaluación final/global del alumno/a** será realizada por el Profesor/a Supervisor/a y el/la Trabajador/a Social responsable del campo de prácticas.

Observaciones:

La no superación del Practicum de Intervención, bien sea por no alcanzar una nota mínima, bien por no haber realizado un número de horas suficiente, bien por motivos disciplinarios, implicará la repetición del Prácticum.

El alumnado perderá su derecho a ser evaluado o no superará el Practicum de Intervención, cuando concurra alguna de los siguientes **motivos disciplinarios**:

- No presentación en el centro asignado en la fecha establecida para la incorporación.
- Abandono de las prácticas.
- Ausencia injustificada o retrasos reiterados durante la realización de las prácticas.
- Rendimiento bajo o actitud negativa en el desempeño de las funciones asignadas.- Generación de problemas o conflictos que den lugar a la interrupción de las prácticas por parte de la entidad o empresa receptora.
- La no asistencia a las supervisiones.

La lista precedente no es exhaustiva, por lo que cada caso será estudiado de forma individual.

Asignatura: Trabajo de Fin de Grado

Perfil del profesorado: Trabajo Social, Psicología, Psicología Social, Sociología, Antropología Social.

Organización temporal: Segundo Semestre

Modalidad: Presencial

Número de créditos :10 créditos ECTS: 250 horas

- 80 horas actividades dinámicas
- 170 horas trabajo autónomo

Organización temporal: Segundo Semestre

Competencias adquiridas:

- Es capaz de evaluar situaciones humanas y recoger, ordenar, tratar y analizar la información, teniendo en cuenta los puntos de vista de los participantes, los conceptos teóricos, los datos de la investigación, las normas legales y los procedimientos institucionales.
- Es capaz de diseñar, implementar y evaluar proyectos de intervención social y planear de forma negociada una secuencia de acciones y seguir y evaluar su desarrollo.
- Es capaz de reflexionar sobre su comportamiento, y ser capaz de modificarlo a la luz de la experiencia y de identificar y someter a revisión sus propios límites personales y profesionales.
- Es capaz de programar el propio trabajo asignando prioridades, cumpliendo con las obligaciones profesionales y evaluando la eficacia del propio programa de trabajo.
- Es capaz de analizar la propia práctica e identificar sus límites y carencias profesionales, y asumir la responsabilidad de la adquisición continuada de conocimientos y destrezas.
- Es capaz de utilizar adecuadamente la supervisión y sistematizar la práctica.
- Es capaz de contribuir a la promoción de buenas prácticas del Trabajo Social participando en el desarrollo y análisis de las políticas que se implementan.
- Es capaz de sintetizar información y líneas de razonamiento, y sostener un argumento detallado a lo largo del tiempo
- Es capaz de presentar conclusiones verbalmente y por escrito, de forma estructurada y adecuada a la audiencia para la que hayan sido preparadas.
- Es capaz de elaborar y redactar informes de investigación aplicada al Trabajo Social y trabajos académicos y profesionales utilizando distintas técnicas, incluidas las derivadas de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Es capaz de gestionar dilemas y problemas éticos identificando los mismos, diseñando estrategias de superación y reflexionando sobre sus resultados.

Breve descripción de contenidos:

El trabajo de fin de Grado podrá derivar de las actividades desarrolladas en el Prácticum. En todo caso, el estudiante deberá demostrar su capacidad para la elaboración de un informe o proyecto de intervención y su exposición y defensa en público.”Por tanto el contenido del trabajo podrá ser: Informe de una investigación social, Diseño de un proyecto de intervención social o Sistematización de una experiencia de intervención profesional de Trabajo Social. Los trabajos de fin de Grado se realizaran en torno a las siguientes líneas temáticas o de colectivos objeto de intervención en el Trabajo Social, en cuya definición se han tenido en cuenta los actuales campos de prácticas externas: Inmigración,

Violencia contra las mujeres, Envejecimiento y vejez, Infancia y adolescencia, colectivos en situación de dependencia, pobreza y familia, así como cualquier otra línea temática que se pudiera acordar en su momento.

Resultados de aprendizaje:

- La programación del propio trabajo asignando prioridades
- La elaboración de informes de investigación aplicada al Trabajo Social y trabajos académicos y profesionales utilizando distintas técnicas
- La gestión de dilemas y problemas éticos identificando los mismos, así como diseño estrategias de superación
- La síntesis de información, líneas de razonamiento y argumentación.

Actividades formativas:

Actividades dinámicas (resolución de casos, prácticas en aula o fuera de ella, etc.).

Créditos: 1

Actividades tutorizadas individuales o en pequeños grupos.

Créditos: 2

Otros (trabajo en equipo, actividades de evaluación, estudio personal)

Créditos: 7

Sistema de evaluación:

Los resultados de aprendizaje se evaluarán mediante la elaboración de un informe o proyecto de intervención y su exposición y defensa en público.

-
-
***Se precisará de Instituciones colaboradoras** que permitan la realización de esta formación complementaria con criterios de calidad en las siguientes asignaturas: Prácticum de Investigación, Prácticum de Intervención y Trabajo de Fin de Grado.

Asignatura: Políticas Sociales en España

Perfil del profesorado: Trabajo Social y Servicios Sociales

Organización temporal: Primer Semestre

- **Número de créditos:** 6 (150 horas)

- 62,5 horas presenciales, de las que 25 en actividades expositivas, 18,75 horas en actividades dinámicas y 18,75 en trabajos tutelados.

- 87,5 horas de trabajo autónomo del estudiante

Competencias adquiridas:

- Es capaz de analizar las diferencias entre los tipos y modelos de política social, sus valores de base y sus resultados.
- Es capaz de valorar las consecuencias e implicaciones que diferentes orientaciones en política social tienen para el Trabajo Social, así como las aportaciones del Trabajo Social al diseño, desarrollo y evaluación de las políticas sociales.
- Es capaz de analizar la naturaleza de los mecanismos que vehiculan las políticas sociales y las consecuencias de cada uno de ellos en términos de resultados y efectos sobre la desigualdad.
- Es capaz de distinguir y reconocer la articulación de mercado, familia, sociedad civil y Estado en los regímenes de bienestar y sus implicaciones para el diseño y resultados de las políticas. Sabe identificar las principales tendencias actuales en materia de política social.
- Conoce, comprende y es capaz de evaluar la articulación territorial y sistémica de las políticas de bienestar social y los resultados en términos de diseño, implementación y evaluación de éstas.

Breve descripción de contenidos:

Diferentes tipos y modelos de política social, sus valores de base y sus resultados. Consecuencias e implicaciones que diferentes orientaciones en política social tienen para el Trabajo Social. Aportaciones del Trabajo Social al diseño, desarrollo y evaluación de las políticas sociales.

-
Resultados de aprendizaje

- Conoce la especificidad de la Política Social en España en el conjunto de las Políticas Públicas y sus diferentes tipos y modelos de gestión y su relación con las diferentes esferas de la estructura social e influencia sobre los ejes de desigualdad.
- Conoce y aplica las aportaciones del Policy Análisis para un análisis crítico de las Políticas Sociales.

- Analiza y valora la influencia de los diferentes modelos de Política Social en su ejercicio profesional, así como también la influencia del trabajo Social en el diseño y gestión de las políticas sociales.
- Conoce y valora los diferentes procesos sobre los que se desarrollan e implementan las diferentes políticas sociales y sus correspondientes programas de actuación.
- Valora y analiza la interrelación y transversalidad de las diferentes políticas y su aplicabilidad a través de los diferentes programas de actuación.
- Conoce, valora y analiza la situación presente y sus procesos de cambio y los nuevos riesgos sociales y tendencias de respuesta en materia de Política social.

Actividades formativas:

Actividades **expositivas** de profesor y alumnos (exposición teórica, seminarios, presentación de trabajos)

Créditos: 1

Actividades **dinámicas** (resolución de casos, prácticas en aula o fuera de ella, etc.).

Créditos: 0,75

Actividades tutorizadas individuales o en pequeños grupos.

Créditos: 0,75

Otros (trabajo en equipo, actividades de evaluación, estudio personal)

Créditos: 3,5

Sistema de evaluación:

- Parte Teórica 50%: Varias pruebas escritas de tipo teóricas
- Actividades Dinámicas 25%: Varias pruebas escritas prácticas.
- Tuteladas 25%: trabajo grupal dirigido

Asignatura: Desarrollo humano en el ciclo vital y en el medio social

Perfil del profesorado: Psicología básica

Organización temporal: Primer semestre

- Número de créditos: 6 (150 horas)

- 62,5 horas presenciales, de las que 25 en actividades expositivas, 18,75 horas en actividades dinámicas y 18,75 en trabajos tutelados.
- 87,5 horas de trabajo autónomo del estudiante

Competencias adquiridas:

- Es capaz de analizar las fases que forman el ciclo vital y los procesos de desarrollo de las personas a lo largo del mismo.
- Conoce las diferentes perspectivas de las diversas ciencias sociales sobre el ciclo vital.
- Es capaz de detectar los conflictos y desajustes que aparecen en la infancia, la adolescencia, la juventud, la edad adulta y la vejez.

Breve descripción de contenidos:

Perspectivas teóricas sobre el desarrollo humano. Desarrollo físico, intelectual, social y de la personalidad en las distintas etapas del desarrollo humano: la primera infancia y el vínculo familiar; la segunda infancia y la escuela como ámbito social; la adolescencia y la crisis de identidad; juventud y edad adulta: estilos de vida y actividad laboral; la vejez y la adaptación a las “pérdidas”. Muerte y duelo. Conflictos y desajustes asociados con cada etapa: psicopatologías y terapias.

Resultados de aprendizaje

- Conoce que existen diferentes paradigmas en Psicología que explican la evolución de los distintos aspectos que conforman al ser humano, así como las características que conforman cada momento evolutivo, tanto en lo referente a los procesos cognoscitivos como a los aspectos emocionales y de personalidad la relación con los demás y con el entorno. De igual modo conoce los mecanismos que la sociedad facilita a las personas para el tránsito de una etapa a otra del desarrollo.

-Conoce algunos síntomas y síndromes psicopatológicos propios del periodo evolutivo abordado, así como pruebas, instrumentos y estrategias de las que se sirven los profesionales para ayudar en la resolución de dichos problemas.

-
Actividades formativas:

Actividades expositivas de profesor y alumnos (exposición teórica, seminarios, presentación de trabajos)

Créditos: 1

Actividades dinámicas (resolución de casos, prácticas en aula o fuera de ella, etc.).

Créditos: 0,75

Actividades tutorizadas individuales o en pequeños grupos.

Créditos: 0,75

Otros (trabajo en equipo, actividades de evaluación, estudio personal)

Créditos: 3,5

-
Sistema de evaluación:

El sistema de evaluación continua implica la consideración de diferentes aspectos:

.- Parte Teórica 40%: 5 Exámenes escritos a lo largo del cuatrimestre.

- Actividades dinámicas 40%:

Evaluación intergrupala: El porcentaje sobre la nota final de este apartado es de un 20 por ciento

.-Evaluación intragrupal: El porcentaje sobre la nota final de este apartado es de un 10 por ciento.

.- Valoración de la participación y grado de implicación en la asignatura: El porcentaje sobre la nota final de este apartado es de un 10 por ciento.

-Actividades Tuteladas 20%: Trabajo grupal-.

-
E) PERSONAL ACADÉMICO

El grado de Trabajo Social cuenta con el profesorado que se relaciona más adelante. Todo él está disponible para impartir el curso de adaptación. Además, la Universidad de Zaragoza se compromete a contratar al profesorado que fuera necesario. Existe un compromiso de la citada Universidad para

TU	SI
TU	SI
TU	SI
TU	SI
TEULTP6	SI
TEULTP6	
TEUL	SI
TEUL	
TEUL	SI
TEUL	
TEU	
TEU	
TEU	
TEU	
TEU	
TEU	
TEU	
TEU	
TEU	
TEU	
TEU	
TEU	
TEU	
TEU	
TEU	
TEU	SI
TEU	
TEU	SI
Invest. DGA	
EMÉRITO	
COLTC	

COLTC	
COL	SI
COL	SI
COD	SI
COD	SI
COD	SI
COD	SI
COD	SI
COD	SI
COD	SI
COD	SI
AYTE	SI
AYDOC	SI
AYDOC	
AYDOC	SI
ASTP6	
ASTP6	SI
ASTP6	
ASTP6	
ASTP6	SI
ASTP6	
ASTP6	
ASTP6	
ASTP6	
ASTP6	
ASTP6	
ASTP6	
ASTP6	SI
ASTP6	
ASTP4	
ASTP4	
ASTP4	

Las nuevas necesidades de profesorado, se abordará mediante nuevas contrataciones y/o servicios extraordinarios de acuerdo con el Procedimiento para Aplicación del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 27 de mayo de 2010 que regula las condiciones especiales de Acceso a Título Oficiales de Grado para los Egresados con Titulaciones Oficiales de Diplomado, Ingeniero Técnico y Arquitecto Técnico. El vínculo jurídico con la Universidad de Zaragoza se establecerá en función de las figuras contractuales reconocidas por la LOU (Ley Orgánica de Universidades), el criterio de asignación de la docencia estará definido por la figura de Profesores permanentes de la Universidad de Zaragoza y preferentemente que hayan obtenido la cualificación de Doctores, y cuya asignación docente será distribuida de acuerdo a la normativa del Plan de Ordenación Docente

El número de horas de incremento de dedicación, como se puede ver en el cuadro siguiente, es de 1187.5 horas.

Asignatura	Créditos ECTS	Horas presenciales	Personal académico: Horas totales y Perfil del profesorado
Teorías, conceptos, modelos y métodos en trabajo social	10 créditos (250 horas)	100 horas (50 T1 + (25 x 3 subgrupos)T2 + 25 T6 = 150 horas	Horas: 150 horas de profesor Perfil: Trabajo social y SS. Sociales.
Gestión de Organizaciones	6 créditos (150 horas)	62,5 horas 25 horas T1+ (18,75x 3 subgrupos) T2 + 18,75 T6= 100 horas	100 horas de profesor Perfil: Gestión de organizaciones
Prácticum de investigación	13 créditos (325 horas)	125 horas (21 horas por practicum x (75:5)= 315 horas	Horas: 315 Perfil: Trabajo social y SS. Sociales, psicología, psicología social, sociología, antropología social
Optativa 1 y 2	6 créditos (150 horas)	62,5 horas 25 horas T1+ (18,75 x 2 subgrupos) T2 + 18,75 T6= 81,25 horas	81,25 horas de profesor / optativa Perfil Optativa 1: Trabajo Social y SS.SS.

			Perfil Optativa 2: Psicología Básica
	-	-	-
Prácticum de intervención	15 créditos (375 horas)	37,5 horas 15x0,2x75 alumnos = 225 horas -	Horas: 225 Perfil: Trabajo social y SS.Sociales.
Trabajo de fin de grado	10 créditos 250 horas	80 horas 3 cred.x 1 h.x 75 alumnos= 225 horas	Horas: 225 Perfil: Trabajo Social y S. Sociales, psicología, psicología social, sociología, antropología social

F) RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Las clases se impartirán íntegramente en la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo de la Universidad de Zaragoza. El uso de espacios de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo en horario de tarde, es posible.

Asignatura:	Semestre	Aulas/Seminarios
<ul style="list-style-type: none"> Teorías, conceptos, modelos y métodos en Trabajo Social Optativa de Organizaciones 	<p>Anual</p> <p>Primer semestre Primer semestre</p>	<p>1 aula</p> <p>(75 estudiantes)</p>
Prácticum de investigación	Primer semestre	4 seminarios
Prácticum de intervención	Segundo semestre	<p>1 aula</p> <p>(75 estudiantes)</p> <p>4 seminarios</p>

Trabajo de fin de grado	Segundo semestre	4 seminarios
<p>La formación de las asignaturas prácticas (“Prácticum de investigación” y “Prácticum de Intervención”) se realizará contando con la colaboración de las entidades que habitualmente participan en la formación de los alumnos, y con las cuales la Universidad de Zaragoza recoge los correspondientes convenios.</p>		
<p>- <u>Entidades con convenio</u></p>		
<p>Relación de Convenios Suscritos con estas entidades para la realización de los <i>Practicum</i></p>		
<p>INSTITUCIÓN</p>		
<p>1 ACCEM SIGÜENZA</p>		
<p>2 AGRUPACION DE SORDOS</p>		
<p>3 ALDEAS INFANTILES S. O. S</p>		
<p>4 ARQUITEMPO</p>		
<p>5 ASAMBLEA LOCAL DE LA CRUZ ROJA EN MONZÓN</p>		
<p>6 ASAMBLEA PROVINCIAL CRUZ ROJA EN TERUEL</p>		
<p>7 ASAMBLEA PROVINCIAL DE CRUZ ROJA DE ZARAGOZA</p>		
<p>8 ASAMBLEA PROVINCIAL DE CRUZ ROJA ESPAÑOLA DE HUESCA</p>		
<p>9 ASAMBLEA PROVINCIAL DE LA CRUZ ROJA EN SORIA</p>		
<p>10 ASAPME. ASOCIACIÓN ARAGONESA PRO SALUD MENTAL</p>		
<p>11 ASOCIACIÓN ARAGONESA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE</p>		
<p>12 ASOCIACIÓN BALEAR DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE</p>		
<p>13 ASOCIACION CENTRO OBRERO DE FORMACIÓN. CODEF</p>		
<p>14 ASOCIACIÓN DE DISMINUIDOS FÍSICOS DE ARAGÓN</p>		
<p>15 ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER (AFEDA)</p>		

- 16 ASOCIACIÓN DE INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA "EL TREBOL"
- 17 ASOCIACIÓN DE PARÁLISIS CEREBRAL. ASPACE ZARAGOZA
- 18 ASOCIACIÓN DE TRAUMATISMO ENCEFALO-CRANEAL Y DAÑO CEREBRAL DE ARAGÓN. ATECEA
- 19 ASOCIACIÓN DE VECINOS LANUZA CASCO VIEJO
- 20 ASOCIACIÓN EL PUENTE - LO PONT
- 21 ASOCIACION ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER
- 22 ASOCIACION IBON DE DROGODEPENCENCIAS
- 23 ASOCIACION MINORIAS ETNICAS DE ALCAÑIZ
- 24 ASOCIACIÓN OMSIDA PARA LA AYUDA DE PERSONAS AFECTADAS POR EL VIH
- 25 ASOCIACIÓN OSCENSE DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE
- 26 ASOCIACIÓN P. I. S. O. (PISO DE INSERCIÓN SOCIO-LABORAL ORIENTADO A PERSONAS PRESAS Y EXPRESAS)
- 27 ASOCIACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES DEL RIÑON (ALCER EBRO)
- 28 ASOCIACIÓN PARA LA LUCHA POR LA INTEGRACION DE LOS NIÑOS DISTINTOS (ALIND ARAGON)
- 29 ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN E INSERCIÓN PROFESIONAL (A. P. I. P.)
- 30 ASOCIACIÓN PROMOCIÓN GITANA
- 31 ASOCIACION PUNTO DE ENCUENTRO FAMILIAR DE ARAGON
- 32 ASOCIACION TUTELAR ASISTENCIAL DE MINUSVALIDOS PSIQUICOS
- 33 ASOCIACIÓN UTRILLO
- 34 ASOCIACIÓN VOLUNTARIADO EN GERIATRIA
- 35 AYUNTAMIENTO DE CALATAYUD
- 36 AYUNTAMIENTO DE CASPE.
- 37 AYUNTAMIENTO DE CORELLA

- 38 AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS
- 39 AYUNTAMIENTO DE FABARA
- 40 AYUNTAMIENTO DE HUESCA. FUNDACION MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES
- 41 AYUNTAMIENTO DE JACA
- 42 AYUNTAMIENTO DE PASTRIZ
- 43 AYUNTAMIENTO DE TARAZONA
- 44 AYUNTAMIENTO DE TERUEL. DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES
- 45 AYUNTAMIENTO DE UTEBO
- 46 AYUNTAMIENTO DE UTRILLAS
- 47 AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA
- 48 AYUNTAMIENTO DE ZUERA
- 49 CAJA DE AHORROS DE LA INMACULADA
- 50 CARITAS DIOCESANA DE ZARAGOZA
- 51 CARITAS INTERPARROQUIAL DE CALAHORRA
- 52 CENTRO NEUROPSIQUIÁTRICO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
- 53 CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL MAESTRAZGO
- 54 CENTRO TERAPEUTICO RESIDENCIAL "PARDINA CENTENERO"
- 55 CLINICA ALMOZARA, S. L.
- 56 COLEGIO PROFESIONAL DE TRABAJADORES SOCIALES DE ARAGON
- 57 COMARCA ALTO GALLEGO
- 58 COMARCA CAMPO DE BELCHITE
- 59 COMARCA DE LA JACETANIA
- 60 COMARCA DE LA RIBAGORZA - BENABARRE
- 61 COMARCA DE SOMONTANO DE BARBASTRO

- 62 COMARCA DE TARAZONA Y MONCAYO
- 63 COMARCA DE VALDEJALON
- 64 COMARCA DEL ARANDA
- 65 COMARCA DEL CAMPO DE BORJA
- 66 COMARCA HOYA DE HUESCA
- 67 COMARCA RIBERA ALTA DEL EBRO. SERVICIO SOCIAL BASE
- 68 COMPLEJO HOSPITALARIO DE SORIA (SACYL) 69 COMPLEJO RESIDENCIAL HAYARDEN, S. L.
- 70 COMUNIDAD PSICOTERAPÉUTICA LA ENCINA
- 71 CONVENIO-MARCO. INEM. ADMINISTRACION GENERAL DEL ESTADO, A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES
- 72 CRUZ BLANCA DE HUESCA. CASA FAMILIAR SAN LORENZO. HERMANOS FRANCISCANOS
- 73 EJEA SOCIEDAD COOPERATIVA DE INCIATIVA SOCIAL
- 74 EMPRESA MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE ZARAGOZA S.A.
- 75 EMPRESA SERVIRECORD
- 76 FEDERACIÓN ARAGONESA DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISMINUCIÓN PSÍQUICA (FEAPSARAGÓN)
- 77 FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE BARRIOS
- 78 FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES GITANAS DE ARAGÓN –FAGA
- 79 FUNDACION ADUNARE
- 80 FUNDACION CARMEN CESPEDES. (CEDES)
- 81 FUNDACIÓN CENTRO DE SOLIDARIDAD DE HUESCA. PROYECTO HOMBRE
- 82 FUNDACIÓN CENTRO DE SOLIDARIDAD DE ZARAGOZA. PROYECTO HOMBRE
- 83 FUNDACION CULTURA Y EMPRESA
- 84 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA

- 85 FUNDACION DOCTOR VALERO MARTINEZ (ASAREX)
- 86 FUNDACIÓN ECOLOGÍA Y DESARROLLO
- 87 FUNDACIÓN EL TRANVIA
- 88 FUNDACIÓN FEDERICO OZANAM
- 89 FUNDACIÓN LA CARIDAD
- 90 FUNDACIÓN PARA EL SINDROME DE DOWN
- 91 FUNDACIÓN PARA LA INTEGRAL DEL MENOR (FAIM)
- 92 FUNDACIÓN RAMÓN REY ARDID
- 93 FUNDACION SAN EZEQUIEL MORENO
- 94 FUNDACION SAN VALERO
- 95 FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO (FSG)
- 96 GOBIERNO DE ARAGON. IASS, EDUCACION Y CIENCIA, SALUD
- 97 HERMANDAD DEL SANTO REFUGIO
- 98 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
- 99 KAIRÓS. COOPERATIVA DE INICIATIVA SOCIAL
- 100 LA SECRETARIA DEL ESTADO DE ASUNTOS PENITENCIARIOS
- 101 MANCOMUNIDAD BAJO JALÓN-EBRO
- 102 MANCOMUNIDAD DE LA RIBERA IZQUIERDA DEL EBRO
- 103 MANCOMUNIDAD DEL SOMONTANO
- 104 MANCOMUNIDAD JALÓN-ALGAIÉN
- 105 MANCOMUNIDAD RIBERA BAJO HUERVA
- 106 MANCOMUNIDAD SIERRA DE ARCOS
- 107 MANIPULADOS Y SERVICIOS PICARRAL, S. L.
- 108 MÉDICOS DEL MUNDO DE ARAGÓN

- 109 MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
- 110 MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES
- 111 OBRA SOCIAL. PARROQUIA DEL CARMEN
- 112 OPEL ESPAÑA S.A.
- 113 REAL CASA DE MISERICORDIA
- 114 RESIDENCIA A. P. A. C., S. L.
- 115 RESIDENCIA FONTIBRE
- 116 SERVICIOS DE TELEASISTENCIA S. A
- 117 SOCIEDAD COOPERATIVA PRIEDES (PROMOTORA DE INICIATIVAS DE DESARROLLO Y EDUCACION SOCIAL)
- 118 SOCIEDAD MUNICIPAL DE REHABILITACIÓN URBANA Y PROMOCIÓN DE LA EDIFICACIÓN DE ZARAGOZA S. L.
- 119 UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DE ARAGÓN
- 120 UNION SINDICAL COMISIONES OBRERAS

Los alumnos del curso de adaptación también contarán con los recursos habituales del centro para complementar su formación (biblioteca, aula de informáticas, bancos de reunión, etc.) y/o contarán con los recursos del aula virtual (Anillo Digital Docente –ADD-) Las infraestructuras necesarias anteriormente mencionadas pertenecen a la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo y están actualmente previstas y reservadas para la implantación del Curso de Adaptación.

G) CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

Inicio el curso 2011-12; su continuación estará en función de la demanda. El sentido de la implantación del Curso de Adaptación se argumenta en función de:

- La demanda existente entre los actuales egresados de la Diplomatura de Trabajo Social bien de manera individual, bien de manera colectiva a través del Colegio Profesional; y cuyo principal argumento de esta demanda está justificado por el requisito del título de Grado bien para acceder, bien para promocionarse en puestos de la Función Pública.
- Por otra parte, la impartición del Curso de Adaptación como docencia independiente del Grado, se encuentra justificada dado que la citada Facultad mantiene para el Grado de Trabajo Social una cuota de *numerus clausus* de 180 alumnos por curso, siendo distribuidos en 3 grupos de 60 alumnos; la incorporación de estos grupos de alumnos egresados de la Diplomatura de Trabajo Social supondría alterar las condiciones aprobadas por la ANECA para los estudiantes de Grado en Trabajo Social y resultaría imposible atendiendo al tamaño de las aulas que fueron reestructuradas para impartir las asignaturas del Grado de TS; además de existir actualmente, para el próximo Curso académico 2011-2012, lista de espera para cursar los estudios de Grado en Trabajo Social. En consecuencia, no es posible añadir a los grupos del Grado los alumnos ya diplomados que quisieran hacer el curso de adaptación. Según el acuerdo de la Universidad de Zaragoza se formará un grupo diferente con horarios y espacios diferentes de hasta un máximo de 75 alumnos.

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS
Ver anexos. Apartado 5.
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS
No existen datos
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES
No existen datos
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN
No existen datos
5.5 NIVEL 1
No existen elementos Nivel 1

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
No existen datos				
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver anexos. Apartado 6.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver anexos. Apartado 6.2				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver anexos, apartado 7.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS	
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
57	25
TASA DE EFICIENCIA %	
85	
TASA	VALOR %
No existen datos	
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS	
.	

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://www.unizar.es/innovacion/calidad/procedimientos.html
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2008
Ver anexos, apartado 10.	
10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
	Miguel Angel	Ruiz	Carnicer
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Pza. Basilio Paraiso nº 4	50005	Zaragoza	Zaragoza
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vrpola@unizar.es	976761010	976761009	Vicerrector de Política Académica
11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
	Manuel José	López	Pérez

DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Pza. Basilio Paraiso nº 4	50005	Zaragoza	Zaragoza
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
rector@unizar.es	976761010	976761009	Rector
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título es también el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
	Miguel Angel	Ruiz	Carnicer
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Pza. Basilio Paraiso nº 4	50005	Zaragoza	Zaragoza
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vrpola@unizar.es	976761010	976761009	Vicerrector de Política Académica

ANEXOS : APARTADO 2

Nombre : RespuestaTrabajoSocial3.11.11.pdf

HASH SHA1 : CSbCx8fawlZMuP2yjkwZUA0CnY=

Código CSV : 62094198012197187696152

Respuesta al informe de evaluación de 25-10-2011 sobre la propuesta de modificación del Grado en Trabajo Social

CRITERIO 4: ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.5 CURSO DE ADAPTACIÓN

Se modifica este apartado redactándolo de acuerdo con lo indicado en el informe provisional.

La Comisión de Garantía de la Calidad del Grado de Trabajo Social seguirá los siguientes criterios de reconocimiento:

- En el Prácticum de Investigación se reconocerán los 13 créditos cuando se justifique estar en posesión de un título de Máster Oficial que incluya en su plan de estudios un trabajo de investigación fin de máster o tesina; estar en posesión del título de Diploma de Estudios Avanzados o Suficiencia Investigadora; o estar en posesión del título de Doctor. El estudiante tendrá que demostrar que ha adquirido las competencias que en el Prácticum de Investigación se describen mediante los estudios previamente cursados.

- En el Prácticum de Intervención se reconocerán los 15 créditos cuando se justifiquen cinco años o más de experiencia laboral y profesional acreditada como trabajador/a social. De acuerdo con el Reglamento de la Universidad esta experiencia laboral y profesional "exige que sea acreditado por la autoridad competente y se incluyan las competencias adquiridas. La justificación será mediante resumen de vida laboral o similares documentos en las que conste la duración de la cotización en determinado grupo y las empresas y puestos de trabajo realizados, o tiempo de colegiación y demostración efectiva de haber ejercido la profesión".

- En Gestión de Organizaciones, Políticas Sociales en España y/o Desarrollo Humano en el Ciclo Vital y en el Medio Social se reconocerán los créditos según los criterios expuestos para cada una de estas asignaturas, en el cuadro de referencia para el reconocimiento de créditos, en esta Memoria.

En estos dos últimos casos, el estudiante deberá acreditar fehacientemente que la experiencia profesional o laboral está relacionada directamente con las competencias inherentes al título que se pretende obtener y a la asignatura que solicita reconocer.

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 4: ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.5 CURSO DE ADAPTACIÓN

Se acepta la recomendación de manera que:

Los Diplomados en Trabajo Social deberán seguir el camino descrito para obtener el Grado de Trabajo Social. No obstante, se abre la vía de convalidar parte de la formación adicional precisa por la experiencia profesional según lo establecido en el "Acuerdo de 27 de mayo de 2010 del Consejo de Gobierno de la Universidad para regular las condiciones especiales de acceso a títulos oficiales de Grado para los egresados con títulos oficiales de Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico". El reconocimiento de créditos en el curso de adaptación será realizado por la Comisión de Garantía de la Calidad del Grado en Trabajo Social. En este sentido, se tendrá que aplicar la legislación vigente en la materia a partir del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por lo que la Universidad adaptará la normativa de reconocimiento de créditos para contemplar estos aspectos.

RESPUESTA AL INFORME DE ANECA DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2011.

CRITERIO 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES.

4.5 CURSO DE ADAPTACIÓN

- Respuesta al párrafo PRIMERO sobre reconocimiento de créditos

Se cumplirá estrictamente el Artículo 6. *Reconocimiento y transferencia de créditos*, del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La Comisión de Garantía de la Calidad del Grado de Trabajo Social seguirá los siguientes criterios de reconocimiento:

- En el Practicum de Investigación se reconocerán los 13 créditos cuando se justifique estar en posesión de un título de Máster Oficial que incluya en su plan de estudios un trabajo de investigación fin de máster o tesina; estar en posesión del título de Diploma de Estudios Avanzados o Suficiencia Investigadora; o estar en posesión del título de Doctor.
- En el Practicum de Intervención se reconocerán los 15 créditos cuando se justifiquen cinco años o más de experiencia laboral y profesional acreditada como trabajador/a social. De acuerdo con el Reglamento de la Universidad esta experiencia laboral y profesional “exige que sea acreditado por la autoridad competente y se incluyan las competencias adquiridas. La justificación será mediante resumen de vida laboral o similares documentos en las que conste la duración de la cotización en determinado grupo y las empresas y puestos de trabajo realizados, o tiempo de colegiación y demostración efectiva de haber ejercido la profesión”.
- En Gestión de Organizaciones, Políticas Sociales en España y/o Desarrollo Humano en el Ciclo Vital y en el Medio Social se reconocerán los créditos según los criterios expuestos para cada una de estas asignaturas, en el cuadro de referencia para el reconocimiento de créditos, en esta Memoria.

- Respuesta al párrafo SEGUNDO sobre resultados de aprendizaje de asignaturas:

Asignatura: Gestión de organizaciones

Resultados de aprendizaje

- Conoce y comprende el papel de las Organizaciones de Bienestar Social y su contribución a la sociedad.
- Sabe realizar un diagnóstico de la situación de su organización y una planificación estratégica en el ámbito de estas Organizaciones.
- Conoce y comprende la necesidad de utilizar herramientas de control.

Asignatura: Políticas Sociales en España

Resultados de aprendizaje

- Conoce la especificidad de la Política Social en España en el conjunto de las Políticas Públicas y sus diferentes tipos y modelos de gestión y su relación con las diferentes esferas de la estructura social e influencia sobre los ejes de desigualdad.

- Conoce y aplica las aportaciones del Policy Análisis para un análisis crítico de las Políticas Sociales.

- Analiza y valora la influencia de los diferentes modelos de Política Social en su ejercicio profesional, así como también la influencia del trabajo Social en el diseño y gestión de las políticas sociales.

-Conoce y valora los diferentes procesos sobre los que se desarrollan e implementan las diferentes políticas sociales y sus correspondientes programas de actuación.

- Valora y analiza la interrelación y transversalidad de las diferentes políticas y su aplicabilidad a través de los diferentes programas de actuación.

- Conoce, valora y analiza la situación presente y sus procesos de cambio y los nuevos riesgos sociales y tendencias de respuesta en materia de Política social.

Asignatura: Desarrollo humano en el ciclo vital y en el medio social

Resultados de aprendizaje

-Conoce que existen diferentes paradigmas en Psicología que explican la evolución de los distintos aspectos que conforman al ser humano, así como las características que conforman cada momento evolutivo, tanto en lo referente a los procesos cognoscitivos como a los aspectos emocionales y de personalidad la relación con los demás y con el entorno. De igual modo conoce los mecanismos que la sociedad facilita a las personas para el tránsito de una etapa a otra del desarrollo.

-Conoce algunos síntomas y síndromes psicopatológicos propios del periodo evolutivo abordado, así como pruebas, instrumentos y estrategias de las que se sirven los profesionales para ayudar en la resolución de dichos problemas.

- Respuesta al párrafo TERCERO sobre profesorado

El grado de Trabajo Social cuenta con el profesorado que se relaciona más adelante. Todo él está disponible para impartir el curso de adaptación. Además, la Universidad de Zaragoza se compromete a contratar al profesorado que fuera necesario. Existe un compromiso de la citada Universidad para cubrir ese incremento de docencia ya sea a través de contratación de profesorado o por la asunción del profesorado existente con disponibilidad de docencia.

El número de horas de incremento de dedicación, como se puede ver en el cuadro siguiente, es de 1187.5 horas.

En virtud de la normativa de reparto de docencia se elige la misma por categoría y antigüedad. Se reformulará el plan de ordenación docente de manera que se cubra la del curso de adaptación y la que pudiera quedar pendiente en el Grado de Trabajo Social.

En resumen, el profesorado disponible en la Facultad es el siguiente: 24 Titulares de Universidad, 2 Titulares de Escuela Universitaria Laborales a tiempo parcial, 5 Titulares de Escuela Universitaria Laborales Tiempo Completo, 16 Titulares de Escuela Universitaria, 1 Investigador DGA, 1 Emérito, 4 Colaboradores, 7 Contratados Doctores, 1 Ayudante, 3

Ayudantes Doctores, 13 Asociados TP6, 18 Asociados TP4, 11 Asociados TP3 y 3 Asociados Tiempo Completo. En total 45 doctores.

Cuerpo	DOCTOR
TU	SI
TU	SI
TU	SI
TU	SI
TU	SI
TU	SI
TU	SI
TU	SI
TU	SI
TU	SI
TU	SI
TU	SI
TU	SI
TU	SI
TU	SI
TU	SI
TU	SI
TU	SI
TU	SI
TU	SI
TU	SI
TU	SI
TEULTP6	SI
TEULTP6	
TEUL	SI
TEUL	
TEUL	SI
TEUL	
TEUL	
TEU	
TEU	
TEU	
TEU	
TEU	
TEU	
TEU	
TEU	
TEU	
TEU	
TEU	
TEU	
TEU	
TEU	SI
TEU	
TEU	SI
Invest. DGA	
EMÉRITO	
COLTC	
COLTC	
COL	SI
COL	SI
COD	SI
COD	SI

RESPUESTA A LAS MOTIVACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS POR ANECA EN SU INFORME DEFINITIVO DE FECHA 28 DE JULIO DE 2011.

4.5. Curso de adaptación:

Modificaciones relativas a transferencia y reconocimiento de créditos

- Corrección sobre la contradicción que aparece entre la normativa de transferencia y reconocimiento de créditos y el Real Decreto 861/2010
- Inclusión de la aplicación del reconocimiento de créditos por experiencia profesional tutorización de prácticas externas en la Diplomatura de Trabajo Social, experiencia docente y experiencia investigadora.

Modificación relativa a la inclusión en la memoria del procedimiento utilizado por la Universidad para realizar el reconocimiento de créditos en el curso de adaptación.

- El reconocimiento de créditos en el curso de adaptación será realizado por la Comisión de Garantía de la Calidad del Grado en Trabajo social de acuerdo con el Reglamento sobre reconocimiento y transferencia de créditos de la Universidad de Zaragoza en todo aquello que no contradiga al R.D. 861/2010 por ser esta norma de rango superior.

Modificaciones relativas a las competencias y a la planificación de las enseñanzas

- Desarrollo de nueva tabla de asignaturas del Grado de Trabajo Social de la Universidad de Zaragoza y de las asignaturas de la antigua Diplomatura de Trabajo Social con objeto de comparar y justificar los conocimientos previamente adquiridos.

Alegación relativa al sistema de evaluación el Practicum de Investigación

Queda constancia del sistema de evaluación de la siguiente manera:

1. Presentación del informe de investigación (bien en papel, bien formato electrónico: en CD, documento pdf, ...).
Se tendrá en cuenta el contenido, la organización, vocabulario, ortografía, manejo de información, uso de fuentes, etc.
La valoración supondrá el 50% de la nota final.
2. Presentación y defensa pública del trabajo de investigación, que será valorado por profesor encargado de cada grupo de investigación. Cada grupo dispondrá de 20 minutos para presentar su trabajo de investigación, teniendo libertad para organizar libremente la presentación. A dicha presentación se invitará a representantes de la entidad colaboradora.
Se tendrá en cuenta el orden, la claridad, el rigor e interés de los contenidos expuestos; la capacidad de argumentación, etc.
La valoración supondrá el 20% de la nota final.
3. Técnicas basadas en la participación del alumno, debates del grupo con el profesor tutor respecto al desarrollo de las diferentes etapas y tareas de la investigación.
La valoración de la participación del estudiante en el proceso de aprendizaje se realizará observando tanto la relación individual con los profesores responsables como la relación

del estudiante con los otros miembros de grupo a lo largo de las sesiones del grupo de investigación.

Se hará operativa la participación mediante: la asistencia del estudiante a las reuniones del equipo; las responsabilidades asumidas, la dedicación a las tareas, la ejecución y entrega de las tareas en los plazos establecidos.

La valoración supondrá el 30% de la nota final

- **Modificación relativa al sistema de evaluación del Prácticum de Intervención**

Queda constancia del sistema de evaluación de la siguiente manera:

- Proyecto personal de Prácticum de Intervención: 10%
- Informe de conocimiento del campo de prácticas elaborado por el Trabajador Social responsable del campo de prácticas: 25%
- Participación en situaciones de prueba y otras actividades: Casos prácticos, rol playing, proyecto de intervención, etc. que se desarrollaran en las sesiones de supervisión grupal: 15%
- El alumno ha de demostrar la capacidad de relacionar adecuadamente los conocimientos teóricos (metodología, modelos de intervención, ética, asignaturas instrumentales...) en el desarrollo de las actividades prácticas y con usuarios reales; todo ello a juicio de los profesionales colaboradores y de los profesores tutores. Se habrá de dejar constancia de todo ello en el Informe Final del Prácticum: 50%

Creemos que existe una confusión en el documento de evaluación entre ambas asignaturas. *El Prácticum de Intervención es una asignatura importante en el grado y también en este curso de adaptación al que van a acceder diplomados que quizás no han ejercido nunca la profesión y que se diplomaron hace años, lustros o décadas y por tanto, han de adquirir las capacidades teórico-prácticas actualizadas de acuerdo a los desarrollos de la disciplina que se exigen a los graduados. Por otro lado, el Prácticum de investigación es una novedad en el Plan de Estudios del Grado en el que no existía sino una asignatura de técnicas de investigación. Se trata de que el alumno de este curso de adaptación adquiera las mismas capacidades en este ámbito que el alumno de Grado. Son por tanto dos asignaturas diferentes aunque se desarrollen en el mismo ámbito institucional o sector de la acción social con el fin de aprovechar los conocimientos y habilidades adquiridas en cada una de ellas. Como es obvio, en consecuencia, cada una de las cuales cuenta con un sistema diferente de evaluación, de acuerdo a las competencias a adquirir y a la metodología desarrollada.*

- **Alegación relativa al comentario del informe definitivo:**

“No resulta coherente, y por tanto se debe modificar, que se establezcan 40 ECTS de prácticas para un curso de adaptación que consta de 60 ECTS ya que quedaría reducido a un mero Prácticum externo ya que este Prácticum debe desarrollarse en servicios y entidades desde las que se prestan servicios de Trabajo Social” (que son los mismos para prácticum de investigación y Prácticum de intervención)”

Existe una cierta confusión al considerar el Prácticum de Investigación como una práctica externa. La asignatura permite continuar con las competencias adquiridas en la asignatura de “Métodos y técnicas de investigación social” de una forma empírica, por cuya razón se precisa de instituciones que permitan trabajar con datos reales, lo cual no implica que las distintas fases de la investigación social se realicen en la entidad, al contrario, se realizan de manera grupal y tutelada por el profesorado correspondiente

en la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo, procediendo únicamente a hacer visitas externas en las fases iniciales de planteamiento de la propia investigación (proyecto de investigación, planteamiento de objetivos y perspectiva) y en la fase de recogida de datos necesarios para el desarrollo de la misma.

Por otra parte, las entidades colaboradoras suelen coincidir aunque no necesariamente, la razón estriba en, primero, son necesarias un número importante de entidades para atender ambas asignaturas por lo que es difícil evitar que colaboren en ambas asignaturas. Segundo, es deseable que exista una continuidad entre las necesidades de análisis de la realidad social que presentan las entidades y la respuesta a éstas que se da desde la práctica profesional. Las entidades colaboradoras desarrollan tradicionalmente su actividad profesional en el campo de la acción social en diferentes ámbitos (salud, educación, menores, etc.) y mantienen convenios específicos de colaboración con la Universidad de Zaragoza, cuyo requisito principal es contar en plantilla con un Trabajador Social experto en el campo de práctica correspondiente.

Modificaciones relativas a las asignaturas del curso:

Se ha modificado el título y las competencias de la asignatura “CONCEPTOS, TEORÍAS, Y MÉTODOS DE TRABAJO SOCIAL” por

- CONCEPTOS, TEORÍAS, MODELOS Y MÉTODOS DE TRABAJO SOCIAL: 10 créditos (Anual)

con objeto de actualizar los conocimientos de los Diplomados en Trabajo Social a través de la asignatura “MODELOS DEL TRABAJO SOCIAL” así como adecuar las competencias obtenidas en la Diplomatura a las competencias obtenidas en el Grado a través de las asignaturas:

Asignaturas Grado (Créditos ECTS)	Asignaturas Diplomatura y Asignaturas Complementarias Curso de Adaptación
- CONCEPTOS, TEORÍAS Y MÉTODOS DE TRABAJO SOCIAL(6) -ETICA EN EL TRABAJO SOCIAL (6) -HABILIDADES SOCIALES Y DE COMUNICACIÓN (6) -HABILIDADES DE COMUNICACIÓN EN EL TRABAJO SOCIAL (6)	-METODOLOGÍA DEL TRABAJO SOCIAL (9)(Asignatura diplomatura) *Necesario cursar asignatura complementaria del curso de adaptación para obtener las competencias que se desarrollan a través de este conjunto de asignaturas, así como para actualizar los conocimientos de las mismas. <u>ASIGNATURA DEL CURSO DE ADAPTACIÓN:</u> “CONCEPTOS, TEORÍAS, MODELOS Y MÉTODOS DE TRABAJO SOCIAL” (10 créditos ECTS)

Se ha incluido:

- GESTIÓN DE ORGANIZACIONES: 6 créditos (1er semestre)

Con la inclusión de esta asignatura se completan las competencias correspondientes a la asignatura equivalente en el Grado de Trabajo Social.

- POLÍTICAS SOCIALES EN ESPAÑA: 6 créditos (Optativa, 1er semestre)
- DESARROLLO HUMANO EN EL CICLO VITAL Y EN EL MEDIO SOCIAL: 6 créditos (Optativa, 2º semestre)

Con la inclusión de estas asignaturas se da opción al estudiante del curso de adaptación a completar y actualizar las competencias que debe adquirir el graduado en trabajo social en dos campos: psicología y políticas sociales.

Algunos de los egresados de la diplomatura de Trabajo Social habrían cursado a través de las diferentes optativas estas asignaturas (por ejemplo, es frecuente en los diferentes planes de estudio haberlas podido obtener a través de asignaturas relativas a políticas sociales en España) y otros habrán adquirido dichas competencias a través del ejercicio de la actividad profesional (por ejemplo aquellos perfiles que han desarrollado su actividad en la intervención directa); por esta razón se ofrece la posibilidad de elegir entre las dos optativas en función de su formación académica y/o trayectoria profesional.

Asignaturas Grado (Créditos ECTS)	Asignaturas Diplomatura y Asignaturas Complementarias Curso de Adaptación
-FUNDAMENTOS DEL COMPORTAMIENTO HUMANO (6) -DESARROLLO HUMANO EN EL CICLO VITAL Y EN EL MEDIO SOCIAL (6)	PSICOLOGIA (6) (Asignatura Diplomatura) *Necesario demostrar bien experiencia profesional que acredite el conocimiento de estas materias, bien haber cursado optativa complementaria (en los estudios de Diplomatura, estudios de Master, etc.)o bien cursar asignatura optativa del curso de adaptación para obtener las competencias que se desarrollan a través de este conjunto de asignaturas, así como para actualizar los conocimientos de las mismas: <u>OPTATIVA DEL CURSO DE ADAPTACIÓN:</u> - “DESARROLLO HUMANO EN EL CICLO VITAL Y EN EL MEDIO SOCIAL” (6 créditos ECTS)

Asignaturas Grado (Créditos ECTS)	Asignaturas Diplomatura y Asignaturas Complementarias Curso de Adaptación
-SISTEMAS DE BIENESTAR SOCIAL (6) -POLÍTICAS SOCIALES EN ESPAÑA (6)	-MODELOS DE SERVICIOS SOCIALES (3) (Asignatura Diplomatura) *Necesario demostrar bien experiencia profesional que acredite el conocimiento de estas materias, bien haber cursado optativa complementaria (en los estudios de Diplomatura, estudios de Master, etc.), en caso contrario se deberá cursar asignatura optativa del curso de adaptación para obtener las competencias que se desarrollan a través de este conjunto de asignaturas, así como para actualizar los conocimientos de las mismas: <u>OPTATIVA DEL CURSO DE ADAPTACIÓN:</u> -“POLÍTICAS SOCIALES EN ESPAÑA” (6 créditos ECTS)

Se han modificado los créditos de la asignatura “Practicum de Intervención” de 27 créditos a 15 créditos con objeto de adecuarlos a la diferencia de créditos realizados en la asignatura correspondiente en la Diplomatura (prácticas externas) respecto a los existentes en el Plan del Grado.

- PRACTICUM DE INTERVENCIÓN: 15 créditos (2º semestre)

Modificaciones relativas a la situación de los diplomados procedentes de diferentes planes de estudio y/o diferentes universidades

Se ha incluido la explicación sobre los Diplomados en Trabajo Social provenientes de otras Universidades o de planes de estudio distintos al del año 1995 deberán adquirir las mismas competencias del Grado y por lo tanto cursar las signaturas que precisen.

Modificaciones relativas al acceso y perfil de ingreso del estudiante Se ha procedido a incluir el perfil de ingreso del estudiante que seguirá el curso de adaptación.

Modificaciones relativas al profesorado necesario para el curso de adaptación

Las horas de profesor y el perfil del mismo viene en el cuadro resumen de apartado E de la memoria del Curso de Adaptación, incluyendo las horas correspondientes a los cambios realizados en las asignaturas.

Modificaciones relativas a la necesidad de implantación del curso de adaptación

Se justifica la razón de la existencia del Curso de Adaptación cuando esté implantado todo el Grado y puedan cursarse todas sus asignaturas -hecho que a partir del curso 2011-12, ya es posible en la Universidad de Zaragoza- debido a que afecta a un número importante de diplomados titulados de diferentes planes durante cerca de treinta años, a los cuales les afectan dos circunstancias fundamentales:

1. El acceso al mercado laboral vendrá determinado entre otros factores por la tenencia del Grado en Trabajo Social, en particular esto afecta a la actividad profesional desarrollada en la función pública.
2. El perfil de los diplomados en Trabajo Social debe requerir una adaptación diferente de aquellos estudiantes que procediendo de otros estudios quieran acceder al título de Grado de Trabajo Social, dado que el número de competencias adquiridas a través de los estudios de la propia diplomatura, así como a través de la experiencia profesional les permite el reconocimiento de una parte importante de los créditos, necesitando únicamente completar la formación en algunas asignaturas para alcanzar las competencias del Grado.

(En cualquier caso no procede la alusión realizada por el evaluador respecto a “la previsión de la duración de diez años del curso de adaptación” dado que este punto se suprimió tras recibir la evaluación provisional de la ANECA, no figurando en la nueva memoria del curso propuesto, en cualquier caso el dato constituía simplemente una previsión en relación al número de profesionales del Trabajo Social en la Comunidad Autónoma de Aragón).

El sentido de la implantación del Curso de Adaptación se argumentó en función de:

1. La demanda existente entre los actuales egresados de la Diplomatura de Trabajo Social bien de manera individual, bien de manera colectiva a través del Colegio Profesional; y cuyo principal argumento de esta demanda está justificado por el requisito del título de Grado bien para acceder, bien para promocionarse en puestos de la Función Pública.
2. Por otra parte, la impartición del Curso de Adaptación como docencia independiente del Grado, se encuentra justificada dado que la citada Facultad mantiene para el Grado de Trabajo Social una cuota de *numerus clausus* de 180 alumnos por curso, siendo distribuidos en 3 grupos de 60 alumnos; la incorporación de estos grupos de alumnos egresados de la Diplomatura de Trabajo Social supondría alterar las condiciones aprobadas por la ANECA para los estudiantes de Grado en Trabajo Social y resultaría imposible atendiendo al tamaño de las aulas que fueron reestructuradas para impartir las asignaturas del Grado de TS; además de existir actualmente, para el próximo Curso académico 2011-2012, lista de espera para cursar los estudios de

Grado en Trabajo Social. En consecuencia, no es posible añadir a los grupos del Grado los alumnos ya diplomados que quisieran hacer el curso de adaptación. Según el acuerdo de la Universidad de Zaragoza se formará un grupo diferente con horarios y espacios diferentes de hasta un máximo de 75 alumnos.

RESPUESTA A LAS MOTIVACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS POR ANECA EN SU INFORME PROVISIONAL DE FECHA 21 DE JUNIO DE 2011.

CRITERIO 4: ACCESO Y ADMISIÓN DE LOS ESTUDIANTES:

4.4. Reconocimiento y transferencia de créditos:

Se ha revisado el apartado de reconocimiento de créditos por la participación en actividades universitarias, culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. A este respecto se incluye el siguiente texto:

La Universidad aprobó la actual normativa con anterioridad a la publicación del RD 861/2010 de 2 de julio, por ello, este apartado de una normativa interna de menor rango, se entiende derogado por el R.D. y así se indicará en la normativa, aplicándose directamente el artículo 12.8 . Además, la Universidad de Zaragoza, en la actualidad, está dando la posibilidad de que "los estudiantes obtengan un reconocimiento de al menos 6 créditos sobre el total de plan de estudios, por la participación en actividades universitarias, culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación". En cualquier caso, en la próxima modificación de la normativa el Consejo de Gobierno introducirá el cambio de redacción.

4.5. Curso de adaptación:

- Se ha modificado el carácter del curso de semipresencial a presencial.

Modificaciones relativas a las asignaturas del curso:

- Modificación del carácter de algunas asignaturas de semipresencial a presencial.
- Se procede a modificar los créditos de las asignaturas a impartir con la expansión de las asignaturas: CONCEPTOS, TEORÍAS Y MÉTODOS EN TRABAJO SOCIAL (de 6 créditos a 10 créditos), y de la asignatura de Fin de Grado (de 6 créditos a 10 créditos) y una reducción del Practicum de Intervención (de 30 créditos a 27 créditos).

Quedando actualmente:

1. CONCEPTOS, TEORÍAS Y MÉTODOS EN TRABAJO SOCIAL : 10 créditos
2. PRACTICUM DE INVESTIGACIÓN: 13 créditos
3. PRACTICUM DE INTERVENCIÓN: 27 créditos
4. TRABAJO FIN DE GRADO. 10 créditos

(Se ha procedido a redistribuir de nuevo el número de créditos ´de cada tipo de actividad)

Explicación de la adquisición de las competencias de las asignaturas

“HABILIDADES DE COMUNICACIÓN EN EL TRABAJO SOCIAL” y “ÉTICA Y TRABAJO SOCIAL” del Plan actual de Grado en Trabajo Social mediante la asignatura de “METODOLOGIA DEL TRABAJO SOCIAL” del Plan antiguo de la Diplomatura en Trabajo Social..

Las competencias de la asignatura “GESTIÓN DE ORGANIZACIONES” del Grado en Trabajo Social han sido adquiridas en la asignatura de “INTERVENCIÓN EN LOS SERVICIOS SOCIALES” del Plan antiguo de la Diplomatura de Trabajo Social y en cuya primera parte de su temario incluye: teoría de organizaciones, gestión de organizaciones planificación y sistemas de evaluación y calidad.

Incluyendo listado de organizaciones colaboradoras para la realización del Practicum de investigación y del Practicum de intervención.

Se ha procedido a incluir el sistema de evaluación de la asignatura Practicum de Investigación

Se ha procedido a incluir un cuadro de las actividades formativas que se realizarán en las entidades en relación con las competencias que posee la asignatura de Practicum de intervención, así como se han completado aspectos relativos a la evaluación.

Modificaciones relativas al acceso, reconocimiento de créditos y perfil del alumno

Se ha procedido a incluir el perfil de ingreso del estudiante que seguirá el curso de adaptación. Se hace mención del reconocimiento de créditos según la normativa de la Universidad de Zaragoza.

Modificaciones relativas al profesorado necesario para el curso de adaptación

Se especifica que el vínculo jurídico con la Universidad de Zaragoza del profesorado se establecerá en función de las figuras contractuales reconocidas por la LOU (Ley Orgánica de Universidades) y de acuerdo a la normativa del Plan de Ordenación Docente.

Modificaciones relativas a la necesidad de implantación del curso de adaptación

Justificación de necesidad de curso de adaptación como curso independiente en función de la demanda y en función de las características de los cursos del grado de Trabajo Social.



Justificación del título propuesto

Interés académico, científico o profesional del mismo

La justificación que se expone se corresponde en todos sus contenidos con el Libro Blanco del Grado en Trabajo Social.

Según la definición aprobada por la Asamblea de la Federación Internacional de Trabajadores Sociales y de la Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social en julio de 2001: <http://.ifsw.org/en/p38000377.html>, el Trabajo Social es la disciplina de la que se deriva la actividad profesional del Trabajador Social y del Asistente Social, que tiene por objeto la intervención y evaluación social ante las necesidades sociales para promover el cambio, la resolución de los problemas en las relaciones humanas y el fortalecimiento y la libertad de la sociedad para incrementar el bienestar y la cohesión, mediante la utilización de teorías sobre el comportamiento humano y los sistemas sociales y aplicando la metodología específica en la que se integra el Trabajo Social de caso, grupo y comunidad. El Trabajo Social interviene en los puntos en los que las personas interactúan con su entorno. Los principios de los derechos humanos y la justicia social son fundamentales para el Trabajo Social, así como la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea.

El contexto social, económico, tecnológico y cultural en el cual se inscribe el Trabajo Social presenta características nuevas que plantean mayores exigencias en la formación de los trabajadores sociales:

- La globalización económica plantea nuevos escenarios en la política social: la ruptura económica, social y cultural, procesos de descohesión social que ocasionan procesos de pobreza, exclusión social y violencia.
- Las tecnologías de la información y comunicación conllevan nuevas oportunidades y a la vez nuevas formas de exclusión y marginación social distintas a las ya existentes.
- El progresivo envejecimiento de la población supone un esfuerzo de reactivación y visión de una vejez activa, participativa y satisfactoria, acompañado de un enfoque integral en la atención y el cuidado de los mayores, un aumento en la atención y cuidado de la población.
- El creciente individualismo de nuestra sociedad derivado de múltiples factores incrementa situaciones de inestabilidad y de convivencia.
- El fenómeno de la inmigración abre un debate político sobre la inclusión y participación de estos colectivos y pone a prueba la capacidad de cohesión de nuestra sociedad. Implica nuevos retos y oportunidades a la política social y a los trabajadores sociales.
- La evolución de las políticas sociales en el contexto europeo y la emergencia de un modelo pluralista de Estado de Bienestar genera una revisión del papel de los distintos sectores y actores implicados en la provisión de servicios de bienestar.
- El avance en el reconocimiento de los derechos tanto individuales como sociales obliga a revisar y potenciar los sistemas de protección para consolidarse como verdaderos derechos de ciudadanía. Si éstos no van acompañados de una financiación adecuada no podrán llevarse a cabo.

La Identidad y el ámbito de intervención caracterizan y define el perfil del trabajador social. Esta identidad está influida por un conjunto de factores y se constituye en relación dialéctica con una sociedad, un período histórico y una cultura que la van configurando permanentemente. Como en otras profesiones, la identidad profesional del trabajador social se arraiga en el pasado, que construye las primeras identificaciones que dan origen a la profesión y le permiten desempeñar un papel en la sociedad.

2. Áreas profesionales

Los Trabajadores Sociales realizan su actividad profesional en diversas áreas profesionales y ámbitos de desempeño tanto en organismos internacionales, administración pública, universidades, empresa privada (por cuenta ajena o ejercicio libre de la profesión) y en el marco del Tercer Sector (asociaciones, fundaciones, federaciones u otras organizaciones sociales).

a) Asistencial. Mediante la detección y tratamiento psicosocial de las necesidades sociales individuales, grupales, familiares y de la comunidad, los trabajadores sociales gestionan los recursos humanos y organizativos, contribuyendo así a la administración de las prestaciones de responsabilidad pública, su distribución, y la protección de las poblaciones se prefiere considerar al conjunto de la población pues se entiende que también la "clase media" puede necesitar de la ayuda de la profesionalidad del Trabajo Social, según los derechos sociales reconocidos y los que se puedan demandar o generar, pues se sabe que el derecho va detrás de la realidad, es decir se legisla sobre los hechos, no al contrario, en definitiva se entiende que la acción propia del Trabajo Social también puede ser fuente de nuevos derechos por el Estado Social.

b) Preventiva. El trabajador social trata de adelantarse y prevenir la constante reproducción de la marginalidad, de la exclusión social, de la desafiliación, de la pobreza y de la desintegración social, fenómenos todos productos de la estructura del sistema económico capitalista, fuente de desaliento, protesta y violencia social, afectando así a la convivencia ciudadana. En cualquier caso se considera importante incluir los factores de protección como elementos que contribuyen a la prevención, que parten de la potencialidad de la realidad con la que se interviene y por tanto constituyen una plataforma indispensable para evitar la aparición de "problemas sociales" o para reducir el riesgo de empeoramiento o cronificación. Cabe la posibilidad de que dentro de la función preventiva las intervenciones se centren en la reducción de daños y riesgos como un nivel más amplio dentro de la prevención

c) Promocional-educativa. No se puede comprender la función de prevención sin una labor educativa que ayude a las personas y los grupos sociales a hacer uso de las oportunidades que existen a su disposición, capacitarles o promover el empoderamiento para la toma de decisiones responsables y asunción de responsabilidades. (Se considera una condición transversal).

d) Mediación. En la resolución de los conflictos que afectan a las familias y los grupos sociales en el interior de sus relaciones y con su entorno social. Incluye también la relación entre las instituciones y la ciudadanía



- e) Transformadora. Mediante cualquier método de investigación (pues se entiende que este es uno más de los métodos disponibles) el trabajador social aumenta su conocimiento para tratar de modificar las prácticas sociales que crean desigualdad e injusticia social y, por tanto, condicionan el desarrollo autónomo de los sujetos.
- f) Planificación y evaluación en los macro y microsistemas mediante el diseño, el desarrollo y la ejecución de planes, programas y proyectos sociales. Así como con en nivel estratégico- prospectivo mediante la formulación de las políticas sociales de las comunidades autónomas y del país, tanto presentes como las políticas sociales futuras.
- g) Rehabilitación. El trabajador social contribuye al bienestar y posibilita la integración social de aquellas personas y colectivos que por razones personales o sociales se encuentran en una situación de desventaja social.
- h) Planificación, análisis de procesos sociales y necesidades y evaluación. A partir del conocimiento y análisis de procesos sociales y necesidades, el trabajador social trabaja en la planificación y evaluación en los microsistemas mediante el diseño y ejecución de planes, programas y proyectos sociales, así como en un nivel estratégico, contribuye a la formulación de políticas sociales autónomas, nacionales, europeas e internacionales.
- i) Gerencia y administración. El trabajador social trabaja en la gerencia y administración de los servicios sociales, mediante la organización, dirección y coordinación de los mismos.
- j) Investigación y docencia. El trabajador social estará obligado no sólo a la investigación inherente a las funciones señaladas sino a las que se relacionan con su propio trabajo profesional para revisarlo permanentemente y buscar nuevas formas de enfocar y afrontar los problemas vitales a que debe dar respuesta. A su vez, esos conocimientos acumulados y esas experiencias vividas habrá de ponerlas permanentemente a disposición de los colegas y, particularmente, de los futuros nuevos profesionales que aprenderán de los libros y de su trabajo personal tanto como de la relación directa en el propio campo de trabajo. Por otra parte, el trabajador social aumenta su conocimiento de la realidad social mediante la investigación para tratar de modificar las prácticas sociales que crean desigualdad e injusticia social y, por lo tanto, condicionan el desarrollo autónomo de los sujetos.

3. Ámbitos de intervención

Tradicionalmente los/las profesionales del Trabajo Social han desarrollado su labor entre los pobres y marginados y con un fuerte contenido paternalista y asistencial en su actuación. Particularmente desde la aprobación de la Constitución de 1978 y en la medida en que se desarrolla en normas jurídicas positivas y en su correspondiente entramado institucional, la actividad profesional se dirige hacia todo/a ciudadano/a en estado de necesidad en el marco de los derechos que le reconoce la Constitución y el resto de normativas jurídicas. Desde este reconocimiento de derechos de todo ciudadano/a, el/la trabajador/a social, trata de potenciar todas las virtualidades de la persona humana, de las familias, de los grupos, de las organizaciones y comunidades en que desarrolla su vida, para conseguir el máximo de bienestar social y calidad de vida.

El ámbito más habitual de su labor profesional es el de los Servicios Sociales personales, pero también se encuentra en el ámbito de la salud, la educación, justicia, empleo, urbanismo y vivienda, empresa, medio ambiente, voluntariado, la cultura y el tiempo libre.

Las distintas Administraciones Públicas –Central, Autonómica y Local- son las máximas responsables en nuestro país y en los países de nuestro entorno, de garantizar la prestación de este tipo de servicios a los ciudadanos y a sus Comunidades. Será, pues, en estas Administraciones, especialmente en la Administración Local y Autonómica, donde más amplia acogida encuentra este tipo de labor profesional. También la iniciativa privada en este terreno ofrece un amplio campo a los trabajadores sociales: las asociaciones de autoayuda, las Organizaciones No Gubernamentales, tienen un importante papel a jugar y lo aumentarán en los próximos años, máxime si se incorpora a ellas un fuerte voluntariado que comienza a despegar. Por último también el sector mercantil ha estado siempre presente y es posible que tenga un gran futuro desde la crisis de los sistemas tradicionales de prestación de este tipo de servicio. A veces, están siendo los/las mismos/as trabajadores sociales quienes promueven ahí un amplio cambio de actuación profesional que no se debe desdeñar.

En estos ámbitos de desempeño, los/las trabajadores/as sociales realizan intervenciones profesionales de forma coordinada y complementaria con otros agentes tanto políticos (cargos políticos institucionales, representantes políticos y sindicales, etc.), sociales (voluntariado social, militantes sociales, etc.), como profesionales (psicólogos, sociólogos, educadores sociales, etc.).

A continuación se enumeran los ámbitos en los que el Trabajo Social desarrolla habitualmente su ejercicio profesional, describiendo en cada uno de ellos los distintos espacios desde los que su intervención puede hacerse efectiva.

Servicios Sociales

- Servicios Sociales de Atención Social básica y primaria. Dirigidos a toda la población en general desde los servicios sociales de base existentes en todos los ayuntamientos o comunidades.
- Servicios de atención permanente para atender emergencias sociales.
- Servicios de ayuda y atención domiciliaria

Servicios sociales especializados (atención por colectivos)

- Servicios de atención a personas sin hogar, transeúntes: servicios de atención en medio abierto; centros de acogida y comedores sociales; albergues; formación e inserción socio-laboral.
- Servicios de atención a personas mayores: centros sociales y clubes; asociacionismo; centros de día; centros residenciales; atención domiciliaria; voluntariado.
- Servicios de atención a infancia y familia: Servicios de prevención, diagnóstico y tratamiento para la protección de la infancia y soporte a la familia; acogimiento familiar y adopción; centros de acogida; centros residenciales; centros abiertos.
- Servicios de atención a la mujer: servicios de información y atención psico-social para la mujer; atención social de urgencia para mujeres víctimas de violencia doméstica; casas de acogida; soporte para la formación y la inserción socio-laboral; asociacionismo y grupos de auto-ayuda.



- Servicios de atención a personas con discapacidad: servicios de asesoramiento, valoración e información de recursos; servicios de atención precoz; servicios de diagnóstico, tratamiento y rehabilitación; formación e inserción socio-laboral; asociacionismo de personas afectadas y de familiares o grupos sensibilizados; voluntariado; pisos protegidos; defensa y tutela de los bienes de personas con incapacidad.
- Servicios de acogida y atención social a inmigrantes y refugiados.

Salud

- Centros de Salud o Servicios de Atención Primaria de Salud
 - Servicios de Atención Socio-Sanitaria Domiciliaria a enfermos con patologías crónicas y terminales
- #### Hospitales generales. Maternales. Hospitales infantiles.
- Centros Socio-sanitarios: Atención socio-sanitaria a pacientes crónicos y terminales; unidades de cuidados paliativos.
 - Servicios de Salud Mental: Servicios de prevención, diagnóstico y tratamiento infantil y de adultos; hospital de día; centros de día; pisos protegidos; inserción socio-laboral; unidades de tratamiento de pacientes en fase aguda; centros residenciales para pacientes crónicos; asociacionismo de personas afectadas, de familiares y otros grupos; servicios de atención a personas con demencias y trastornos neurológicos degenerativos.
 - Servicios de atención a las drogodependencias: Servicios de atención (información, prevención, diagnóstico y tratamiento) a las drogodependencias; comunidades terapéuticas; centros de rehabilitación y de reinserción social y laboral;
 - Dentro del tercer sector, existe un amplio abanico de asociaciones y organizaciones sin ánimo de lucro que trabajan con las personas que sufren enfermedades diversas y sus familias, enfermedades que afectan los vínculos sociales y la calidad de vida de las personas: cuidadores de enfermos con Alzheimer y otras demencias, enfermos de cáncer, afectados por procesos de trasplante, SIDA, etcétera.

Educación

- Educación reglada: Servicios de asesoramiento psico-pedagógico y social a los equipos de los centros escolares e institutos de enseñanza secundaria; mediación escolar y familiar; centros de educación especial para alumnos con necesidades especiales; asociacionismo en el ámbito escolar; detección y tratamiento del absentismo escolar.
- Educación no reglada: Escuelas-taller y otras iniciativas orientadas a compensar déficit socio-educativos; servicios de atención a primera infancia, especialmente con familias que requieran soporte psico-social.

Justicia

- Justicia juvenil: Servicios técnicos de asesoramiento psico-social al juez; mediación con la víctima; programas de seguimiento de medidas en medio abierto; centros de internamiento de menores infractores; mediación familiar; inserción socio-laboral.
- Juzgados: Servicios de asesoramiento técnico a los jueces; mediación familiar; programas de seguimiento de medidas penales alternativas a la prisión; atención a la víctima.
- Instituciones penitenciarias: Comisiones de asistencia social penitenciaria; programas específicos de tratamiento de determinados delitos, drogodependencias, agresiones sexuales, etc.; programas de atención materno-infantil para reclusas con hijos en la prisión; seguimiento y control de presos en libertad condicional; servicios de reinserción socio-laboral.

Empresa

- Atención y prestaciones sociales a los trabajadores de determinadas empresas que cuentan con este servicio.

Vivienda

- Programas de promoción, estudio y adjudicación de viviendas de protección social; dinamización comunitaria de barrios de nueva construcción o en proceso de remodelación; planificación urbana.

Tercer sector

- Ámbito en expansión integrado por organizaciones y entidades sin ánimo de lucro que trabajan contra la exclusión social con programas preventivos, asistenciales, formativos, de inserción social y laboral a nivel local, desarrollando en muchos casos también programas de cooperación internacional.

Formación y asesoramiento técnico

- Formación de estudiantes de Trabajo Social; formación permanente; soporte técnico.

Nuevos ámbitos de intervención de los trabajadores sociales

Existe también un abanico de ámbitos, que a diferencia de los que se han descrito, los podemos considerar como ámbitos nuevos de actuación del/la trabajador/a social, en la medida que encontramos a estos profesionales y que son reconocidos desde la propia profesión como tales.

- Planificación estratégica de Servicios de Bienestar
- Análisis y desarrollo organizacional
- Asesoramiento en la dirección de políticas de Bienestar social
- Marketing social
- Comunicación e imagen en relación con temas sociales
- Atención a situaciones de catástrofes y/o de emergencias
- Defensa de los derechos humanos
- Cooperación y solidaridad internacional (proyectos de desarrollo)
- Prevención de riesgos laborales
- Mediación familiar
- Terapia familiar
- Counseling.
- Mediación comunitaria
- Peritaje social



· Gestión y dirección de servicios y equipamientos sociales.

4. Normativa que regula internamente la profesión

a) En el nivel del Estado

El primer plan de estudios, que normaliza las Escuelas de Asistentes Sociales del Estado, es regulado por el decreto del Ministerio de Educación Nacional 1403/64 de 30 de abril. Coexisten con las Escuelas de Asistentes Sociales (la primera de ellas, la de Barcelona creada en 1932).

Junto a las Escuelas, las Asistentes Sociales de la época se organizan en Asociaciones Profesionales que, con el tiempo, formarán la Federación Española de Asistentes Sociales (FEDAAS) cuyos estatutos fueron visados por la Delegación de Gobierno el 7 de marzo de 1967.

La Ley 10/82 de 13 de abril creó los Colegios Profesionales de Diplomados en Trabajo Social/Asistentes Sociales y caracterizó a la profesión como Colegiada, sometida por tanto a la Ley Estatal de Colegios Profesionales (Ley 2/74 de 13 de febrero). A partir de este marco general, se han estructurado y vertebrado las normas correspondientes: los Estatutos Generales de los Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social publicados en el BOE del 6 de marzo de 2001, RD 174/01 de 23 de febrero, que señalan los requisitos para el ejercicio de la profesión; los Estatutos del Consejo General de Colegios de Diplomados en Trabajo Social/Asistentes Sociales aprobados por el Real Decreto 116/2001 de 21 de febrero.

Igualmente, el Código Deontológico de la Profesión de Diplomado en Trabajo Social/Asistente Social, aprobado en Asamblea General Extraordinaria en mayo de 1999, siendo el referente de este código el documento de la FITS: "La Ética del Trabajo Social. Principios y Criterios", aprobado en Asamblea General en 1994 en Sri Lanka, y cuyo precedente se encuentra en el "Código Internacional de Ética Profesional para el Trabajo Social" aprobado en Puerto Rico en 1976.

En 1977 la Jefatura del Estado emite una Ley para la creación del Cuerpo Especial de Asistentes Sociales: la Ley 3/1977 de 4 de enero. Este cuerpo "dependerá del Ministerio de la Gobernación" y "los cometidos a desarrollar por los funcionarios de este Cuerpo consistirán en la ejecución de actividades de trabajo social"... "las funciones del Cuerpo se realizarán en los puestos de trabajo social de los servicios centrales y provinciales y Organismos dependientes del Ministerio de la Gobernación, sin perjuicio de que sus funcionarios puedan desempeñar puestos de trabajo propios de su especialidad en otros Centros y Dependencias de la Administración civil del Estado". "El ingreso en el Cuerpo Especial de Asistentes Sociales tendrá lugar mediante oposición libre entre quienes posean el título de Asistente Social y reúnan los requisitos".

La configuración de las autonomías trajo consigo la necesidad de desarrollar la normativa concerniente a las competencias autonómicas y con ello la promulgación de las diferentes Leyes de Servicios Sociales, cuya primera generación se realiza en la década de los 80 y en la que los trabajadores sociales adquieren un papel relevante y referencial en relación con la implantación y desarrollo del Sistema Público de Servicios Sociales que se mantiene hasta la actualidad.

El diverso desarrollo normativo realizado al respecto por las distintas administraciones redonda en la ratificación del Trabajador Social como profesional indiscutible en un sistema público que se sustenta en un Estado Social y Democrático de Derecho.

b) En el nivel internacional

La FEDAAS se incorporó enseguida (1970) a la Federación Internacional de Trabajadores Sociales (FITS) que había sido fundada en 1956, aun cuando sus orígenes se remontan a 1928 por la creación del Secretariado Internacional Permanente de Trabajadores Sociales.

La FITS tiene concedido el estatus consultivo en el Consejo Económico y Social de la ONU, con representantes en Nueva York, Ginebra y Viena. Igualmente en el Consejo de Europa, en la OIT, en la UNICEF y en el Consejo Mundial de Bienestar Social. Desde su fundación, ha tenido un papel esencial en el desarrollo profesional de los trabajadores sociales y ha sido el vehículo para presentar el punto de vista de esta profesión en todos los foros internacionales en los que se debaten y deciden cuestiones que afectan al Bienestar Social.

La Resolución 67/16 del Comité de Ministros del Consejo de Europa había tratado sobre las "funciones, formación y status de los Asistentes Sociales", pero más recientemente, el Comité de Ministros de la Unión Europea emitió la Recomendación REC (2001)1 a los países miembros en la que se incluyen valoraciones positivas de las funciones y actuaciones de los Trabajadores Sociales:

"... que el trabajo social promueve el bienestar social de individuos, grupos y comunidades, facilita la cohesión social en períodos de cambio y apoya y protege a los miembros vulnerables de la comunidad, trabajando en común con los usuarios de los servicios, las comunidades y otras profesiones. Para algunas personas, la desgracia personal o el cambio puede afectar a su capacidad de actuar por sí mismos. Algunos necesitan ayuda y guía. Algunos necesitan cuidado, apoyo y protección. Los trabajadores sociales responden a esas necesidades: hacen una contribución esencial a la promoción de cohesión social, tanto a través de trabajo preventivo como a su respuesta a problemas sociales. El trabajo social es por lo tanto una inversión en el futuro bienestar de Europa."

5. El análisis de la oferta y demanda de plazas en la titulación de Trabajo Social

El Libro Blanco, utilizando diversos estudios y datos, analiza la oferta y demanda de plazas en la Titulación de Trabajo Social durante un período concreto (2001/02-2003/04) y apunta distintas tendencias:

- La oferta de plazas se ha mantenido en general estable a lo largo de estos tres cursos, en la mayoría de universidades, e incluso se ha incrementado en un 5% con respecto al curso 2001/02.

- La demanda considerada como el número de solicitantes y por lo tanto preinscritos en la Titulación de Trabajo Social en primera y segunda opción, ha experimentado una disminución estimada y no real, en la medida que sólo disponemos de los datos completos de preinscritos en 1ª y 2ª opción en 14 de las 32 universidades.

- En la relación demanda/oferta calculada a partir del índice D/O en 21 de las 32 universidades la demanda de plazas es superior a la oferta en los tres cursos estudiados.



- Esta relación nos permite afirmar que la Titulación de Trabajo Social tiene una importante demanda en todas las universidades españolas.
- Esta demanda queda reflejada en las encuestas sobre demanda de los estudios universitarios que realizan algunas Comunidades Autónomas.
- La Titulación de Trabajo Social forma parte del grupo de titulaciones relacionadas con las nuevas demandas del mercado de trabajo y/o yacimientos de empleo (Libro Blanco sobre crecimiento, competitividad y empleo de la Comisión Europea).
- Esta importante demanda también se explica por todos los cambios sociales asociados a la propia evolución y transformación de nuestra sociedad.
- Por un creciente interés e importancia de las cuestiones relativas a las políticas sociales y al Sistema de Bienestar Social en todo el contexto europeo.
- Por una creciente diversificación de áreas de actuación de los trabajadores sociales.
- Por la contribución del Trabajo Social al desarrollo humano y a la promoción de la cohesión social (Rec 2001-1 Consejo Europa).
- En comparación con las demás Diplomaturas y Licenciaturas, la Titulación de Trabajo Social ha experimentado un incremento del 5,15% de alumnos en los cinco últimos cursos.
- Esto nos permite afirmar que la Titulación de Trabajo Social tiene unas buenas perspectivas, tanto respecto a la demanda definida a partir de las preferencias de los alumnos, así como por el número de alumnos matriculados.

Referentes externos

El título de Grado en Trabajo Social, forzosamente ha de partir del Libro Blanco que fue fruto de la de la voluntad de todas las partes implicadas en el Trabajo Social en España (centros docentes y ámbito profesional) por desarrollar iniciativas que permiten responder a los desafíos que representa la convergencia europea en Educación Superior para el Trabajo Social. Los trabajos de elaboración del Libro Blanco se iniciaron tras la solicitud presentada por la Conferencia de directores de Escuelas de Trabajo Social de España, con el apoyo del Consejo General de Colegios de Diplomados en Trabajo Social, en la segunda convocatoria de la ANECA, para el desarrollo de los títulos de grado. No se partía de cero. El título universitario de Trabajo Social fue creado en 1980, cuando el Congreso de los Diputados aprobó la proposición no de Ley sobre "Transformación y clasificación como universitarios de los Estudios de Trabajo Social, creación del Título de Diplomado en Trabajo Social, y transformación de las Escuelas de Asistentes Sociales" (Boletín Oficial de las Cortes Generales, de 28 de Febrero de 1980, nº 161-II). Posteriormente, en 1981, el Gobierno aprobó por Real Decreto 1850/1981 de 20 de agosto "La incorporación a la Universidad de los Estudios de Asistentes Sociales como Escuelas Universitarias de Trabajo Social".

En 1983, por Orden del Ministerio de Educación y Ciencia se establecieron las directrices para la elaboración de los planes de estudios de las Escuelas Universitarias de Trabajo Social. Estas directrices, fueron modificadas en el marco del Decreto 1431/1990 de 26 de octubre en el que se definen la relación de materias troncales y sus correspondientes áreas de conocimiento.

En 1990 se crea el área de conocimiento de "Trabajo Social y Servicios Sociales" por parte del Consejo de Universidades, por Acuerdo de 19 de junio, basándose en la comprobación de la existencia de una homogeneidad en el objeto de conocimiento, una tradición histórica común y comunidades investigadoras nacionales e internacionales. Desde el año 1998, conjuntamente con el Consejo General de Colegios de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales, la Conferencia de Directores de Escuelas de Trabajo Social viene trabajando para conseguir la transformación de la actual Diplomatura en Trabajo Social en Licenciatura.

Por este motivo, el 8 de mayo de 2000 se presentó en el Consejo de Universidades la "Memoria justificativa de la solicitud de Licenciatura en Trabajo Social". Posteriormente, el 13 de febrero de 2002, se aprobó por parte de la Subcomisión de Ciencias Sociales y Jurídicas, la elaboración de una ponencia/dictamen para la transformación de la actual Diplomatura en Licenciatura de 4 años. Una parte de los trabajos realizados en el seno del libro blanco se han nutrido o han sido continuación de los ya iniciados en el proceso de transformación de la diplomatura.

Asimismo, siguiendo las orientaciones del proyecto Tuning, los representantes del área de conocimiento "Trabajo Social y Servicios Sociales" analizaron las nuevas orientaciones para el diseño de los perfiles formativos basados en los respectivos perfiles profesionales, acordando (21 de octubre de 2002) la constitución de una Comisión de estudio del perfil profesional de los trabajadores sociales, juntamente con el Consejo de Colegios de Diplomados en Trabajo Social y AA.SS, cuyo informe ha formado parte de los trabajos de este libro blanco.

También en coincidencia con las orientaciones europeas, se constituyó una red de investigación de la inserción profesional de los titulados en Trabajo Social, con el fin de mejorar la calidad de la formación ofertada y cuyos resultados han quedado reflejados en el "Estudio de los flujos de inserción en la vida activa de los Diplomados en Trabajo Social (1999-2002)".

En conclusión, cuando la Conferencia de Directores de Escuelas de Trabajo Social presentó su proyecto de libro blanco de la titulación, hay ya muchos años de trabajo previo en red tanto entre universidades como entre éstas y los colegios profesionales que han quedado reflejados en numerosos documentos.

Para articular los trabajos del libro blanco se configuró una comisión mixta de grado compuesta por representantes del ámbito académico y representantes del Consejo General de Colegios de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales. A lo largo de los seis meses que duró la redacción mantuvo un total de 7 reuniones. Cada universidad, asimismo, nombró un delegado del proyecto en la misma cuya responsabilidad principal consistía, por un lado, atender las peticiones de información y documentación realizadas por la comisión mixta (datos de matrícula,



encuestas, entrevistas...) y, por otro, animar el debate en sus centros a partir de los documentos que se generaban, trasladando con posterioridad las conclusiones, propuestas de mejora, etc., que serían discutidas en dos seminarios de trabajo sobre los diversos apartados de la convocatoria. Se desarrolló igualmente un seminario de trabajo con los representantes de los más de 30 colegios profesionales de Trabajo Social que existen en España.

Además, la Conferencia de Directores de Escuelas de Trabajo Social mantuvo dos reuniones monográficas sobre el título de grado y se celebró un simposio sobre Trabajo Social y convergencia europea en el seno del V Congreso de Escuelas de Trabajo Social de España celebrado en Huelva los días 21, 22 y 23 de abril de 2004.

Participaron las siguientes universidades:

- _ Universidad Complutense de Madrid
- _ Universidad de Alicante
- _ Universidad de Barcelona
- _ Universidad de Cádiz (Jerez de la Frontera y Algeciras)
- _ Universidad de Castilla-La Mancha (Cuenca y Talavera de la Reina)
- _ Universidad de Deusto (Bilbao y San Sebastián)
- _ Universidad de Extremadura
- _ Universidad de Granada
- _ Universidad de Huelva
- _ Universidad de Islas Baleares
- _ Universidad de Jaén
- _ Universidad de La Laguna
- _ Universidad de La Rioja
- _ Universidad de las Palmas de Gran Canaria.
- _ Universidad de León
- _ Universidad de Lérida
- _ Universidad de Málaga
- _ Universidad de Murcia
- _ Universidad de Oviedo (Oviedo y Gijón)
- _ Universidad Pablo de Olavide de Sevilla
- _ Universidad de Salamanca
- _ Universidad de Santiago
- _ Universidad de Valencia
- _ Universidad de Valladolid
- _ Universidad de Vigo (Orense)
- _ Universidad de Zaragoza
- _ Universidad del País Vasco (Vitoria)
- _ Universidad Nacional de Educación a Distancia
- _ Universidad Pontificia de Comillas
- _ Universidad Pública de Navarra
- _ Universidad Ramón Llul.
- _ Universidad Rovira i Virgili

Para la realización del Libro Blanco se estudió la situación actual de la titulación de Trabajo Social, en su vertiente formativa, en los siguientes países de la Unión Europea: Alemania, Austria, Bélgica (FL, FR), Chipre, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Holanda, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Noruega, Polonia, Portugal, República Checa, Suecia, Reino Unido (Inglaterra-Gales-Escocia-Irlanda del Norte) y Rumanía. En todos estos países se están introduciendo cambios en la Educación Superior por exigencia de la convergencia europea y estos cambios incluyen a la titulación de Trabajo Social.

La convergencia europea se ha venido gestando, desde hace años, entre diversas instituciones de Educación Superior que imparten la titulación de Trabajo Social en Europa, siendo numerosas las redes formadas que han propiciado la movilidad de estudiantes y profesores, con la posibilidad de intercambiar experiencias de aprendizaje y planes docentes. De estas redes iniciales en las que han participado nuestras universidades, se mantienen los intercambios iniciales a través de los correspondientes convenios bilaterales además de haberse estableciendo otros nuevos con numerosas universidades de todos los países europeos.

Cabe destacar la formación en el año 2001 de la Red Temática EUSW. European Social Work. Commonalities and Differences, coordinada por la Dra. Annamaria Campanini de la Universidad de Parma y miembro del Comité directivo de la Asociación Europea de Escuelas de Trabajo Social. La red está formada por instituciones de Educación Superior que imparten formación en Trabajo Social en los siguientes países: Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, Dinamarca, España (Universidad Complutense, Universidad de Zaragoza y Universidad de Alicante), Eslovenia, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Holanda, Hungría, Irlanda, Islandia, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Noruega, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumanía y Suecia.

Los diferentes contextos de los sistemas educativos estudiados mostraron un panorama heterogéneo de la estructura de los respectivos niveles de Educación Superior y, en consecuencia, ello determina la situación de la formación en Trabajo Social. El último informe de la Asociación Europea de Universidades (EUA)², agrupa los países en cuatro grupos según la estructura educativa adoptada, en cuanto puede facilitar el proceso de convergencia. Se destaca el



hecho de que no todos los países han realizado reformas en sus sistemas educativos siguiendo las orientaciones de Bolonia, por ejemplo, en Suecia las reformas no se han hecho en nombre de los acuerdos de Bolonia. En el primer grupo se incluyen los países que ya tenían la estructura de dos ciclos con anterioridad a los acuerdos de Bolonia. Son los siguientes países: Reino Unido (dos ciclos y también masteres integrados de larga duración), Irlanda (3/4+1/3), Malta; Bulgaria, República Checa (3+2), Dinamarca (3/3,5 +2), Letonia (3+2 y 4+2, alguna 3+3), Polonia (3+2), Turquía y Grecia (3,5 ó 4+ 1/2). En el segundo grupo, los países que están en proceso de finalizar los cambios para adoptar la estructura dual: Finlandia (3+2 implantación total en agosto de 2005), Bélgica Fl (3+1/2), Bélgica Fr (3+1/2), Francia (3+2/3, espera finalizar el proceso en 2005/06), Noruega (3+2, finalizando 2003, 180 + 60/90/120 ECTS), Portugal (4+1/2, debate abierto). En un tercer bloque se agrupan los países que están adoptando la estructura dual de dos ciclos, para cumplir los acuerdos de Bolonia: Austria (3/3,5+1/2, 180/210 + 60/120 ECTS), Estonia (3/4+2, más común 3+2, 180/240 + 60/120 ECTS), Italia (3+2, 180+ 60/120 ECTS), Liechtenstein, Holanda (3/4+1/2, 180/240 + 60/120 ECTS) y Rumanía (4+2). En el cuarto bloque se agrupan aquellos países que todavía no tienen adoptada la estructura dual: Alemania (3+2 o 4+1, 180+ 60/120 ECTS), implantado en 1998 a modo experimental. La reforma es todavía discrecional, a criterio de las instituciones educativas, continuando en paralelo el viejo sistema; Hungría (3/4+2, 300 ECTS); Eslovenia (4+1/2); España; Suiza (3+1/2, 180 + 90-120 ECTS); Suecia (3, 1/5+1, 180/210 + 60/240 ECTS); Islandia (estudiando implantar 3+2, 180/240 + 90/120 y algunos 300/360 ECTS)

Todos los países manifiestan que han adoptado una estructura dual para todos los programas de Educación Superior: un primer nivel de grado (Bachelor), que capacite para la inserción profesional; y un segundo nivel de Posgrado (master, con la posibilidad de doctorado). Si bien, como ya se ha mencionado, una serie de países ya tenían adoptados los dos ciclos antes de los acuerdos de Bolonia, por lo que pueden tener esta la estructura dual sin que signifique que se ha finalizado el proceso de convergencia, como es el caso de Reino Unido. En el nivel de grado, los acuerdos pactados en el marco de la Unión Europea hacen coincidir la adopción del Bachelor entre 180/240 ECTS, que puede aplicarse de manera homogénea o de manera diferenciada a las diferentes titulaciones en cada país.

En cuanto a la denominación más común que adoptan los programas de formación es la de Trabajo Social. Como excepción, hay algunos países que mantienen la denominación relacionada con la asistencia social: Bélgica de lengua francesa (Diplôme d'Assistant Social), Italia (Laurea in Servizio Sociale), Francia (Diplôme d'Assistant Social), Portugal (Licenciado em Serviço Social) y Rumanía (Licenta in Social Asistance). En el caso de Alemania, puede haber una doble titulación Social work/Social pedagogy que responde a un contexto sociocultural muy diferente a la mayoría de los países aunque con ciertas influencias en contextos más semejantes como Austria. Sin embargo, al analizar los contenidos de los programas de formación de estos países encontramos que los créditos asignados a trabajo social tienen, comparativamente, el mayor peso y que, en las páginas web que tratan de atraer a estudiantes de primer curso se alude de modo explícito al trabajo social como profesión y a sus ámbitos de intervención.

En todos los países estudiados hay una importante demanda de formación en Trabajo Social. Cabe destacar, como novedad, la alta demanda existente en los países de reciente incorporación a la Unión Europea, en los que el Trabajo Social es una de las titulaciones con mayor demanda social, debido a la necesidad de formación de profesionales cualificados como consecuencia de los grandes cambios políticos, económicos y sociales iniciados en los 90. En el resto de los países la formación en Trabajo Social, que tiene una antigua tradición, también tiene una alta demanda, si bien no se pueden establecer comparaciones numéricas debido a las diferencias establecidas en numerus clausus que todas las instituciones plantean.

Las diferencias en el número de plazas ofertadas en primer curso plantean una serie de consideraciones:

- _ El número de plazas que se ofertan anualmente para acceso al primer curso puede condicionar la calidad de la formación ofrecida y, muy especialmente, en el caso de las prácticas en campos de actuación profesional. Esto explica que, en muchos casos, haya una reducida oferta de plazas para el primer año y que se planteen procesos de selección.
- _ Además de la calidad de la formación, el número de plazas establecido está relacionado con la futura inserción laboral de los graduados, por ejemplo, esta es una de las variables que se tiene en cuenta en la región austriaca de Voralberg.
- _ Por último, el número de plazas está relacionado con la ratio profesor/alumno, por lo tanto, con el gasto público que un país está dispuesto a asumir, determinando la calidad de los resultados del sistema educativo. Si las orientaciones de Bolonia proponen un cambio cualitativo basado en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, con un sistema que se debe adecuar al estudiante (y no al revés como venía sucediendo), el tema de la ratio profesor/alumno resulta ser fundamental en el caso de la formación de grado en Trabajo Social, tal como se viene demandando desde las instituciones educativas.

En cuanto a los requisitos de acceso a los programas de grado en Trabajo Social, en todos los casos, los sistemas educativos de los países exigen haber superado las pruebas establecidas para el acceso a la Educación Superior y, además, dejan abierta la posibilidad de que las propias instituciones de Educación Superior dispongan otros requisitos adicionales, que no resultan infrecuentes. En varios programas se destaca el carácter vocacional de los estudios haciendo hincapié en la motivación del estudiante para realizar la elección e, incluso, en la valoración positiva de la experiencia previa en actividades de voluntariado social o en actividades laborales en el ámbito social.



El objetivo común de los programas formativos analizados en todos los países estudiados es la cualificación de trabajadores sociales, entendiendo el Trabajo Social según la definición de la profesión adoptada internacionalmente: “La profesión de Trabajo Social promueve el cambio social, la resolución de problemas en las relaciones humanas y el fortalecimiento y la promoción de la libertad de la población para incrementar el bienestar. Mediante la utilización de teorías sobre el comportamiento humano y los sistemas sociales, el Trabajo Social interviene en los puntos en los que las personas interactúan con su entorno. Los principios de los derechos humanos y la justicia social son fundamentales para el Trabajo Social”. También se comparten los propósitos del Trabajo Social reconocidos por la Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social (AIETS):

- _ Facilitar la inclusión de los grupos de personas marginalizadas, socialmente excluidas, desposeídas, vulnerables y en riesgo.
- _ Dirigirse y desafiar las barreras, inequidades, desigualdades e injusticias que existen en las sociedad.
- _ Asistir y movilizar a individuos, familias, grupos y comunidades para aumentar su bienestar y su capacidad para solucionar problemas.
- _ Fomentar que la gente se comprometa en la defensa de asuntos pertinentes internacionales, locales, nacionales y/o regionales.
- _ Abogar por, y/o con la gente, la formulación e implementación de políticas coherentes con los principios éticos de la profesión.
- _ Abogar por, y/o con la gente, cambios en aquellas condiciones estructurales que mantienen a las personas en condiciones marginales, desposeídas y vulnerables.
- _ Trabajar por la protección de las personas que no están en condiciones de hacerlo por sí mismas, por ejemplo, niños que necesitan cuidado y personas que sufren de enfermedades mentales o retardo mental, dentro de los parámetros de una legislación aceptada y éticamente razonable.

Asimismo, en la fundamentación de los programas formativos, las instituciones educativas recogen las consideraciones del Consejo de Europa contenidas en la Recomendación del Consejo de Ministros sobre el Trabajo Social a los estados miembros Rec (2001)17. En este documento se reconoce el papel de trabajo social como profesión calificándola de una inversión en el bienestar futuro de Europa” y recomendando que la formación sea acorde con su naturaleza profesional que requiere el más alto nivel de responsabilidad en la toma de decisiones y en el juicio maduro por parte de los trabajadores sociales. Elevados niveles de competencia, por tanto, requieren la formación profesional adecuada”.

Esta recomendación significa un importante reconocimiento de la utilidad social de la larga trayectoria del trabajo social como profesión, de las razones que justifican la necesidad de su continuidad, y de la responsabilidad social de los sistemas educativos en la promoción de una formación en Trabajo Social, que proporcione a los trabajadores sociales elevados niveles de competencia acordes con la responsabilidad que se les asigna.

Los distintos programas analizados presentan unas características comunes, entre las que cabe destacar las siguientes: una formación básica general, fundamentalmente en ciencias aplicadas, Psicología y Derecho; una formación específica en Trabajo Social (teórico-práctica) y formación para poder actuar ante nuevas realidades como la convergencia educativa europea, las sociedades multiculturales o la internacionalización del Trabajo Social. Se hace evidente el desafío de encontrar el equilibrio entre las necesarias similitudes de la formación y la práctica profesional del Trabajo Social con la diversidad de los respectivos territorios, conciliando lo global y lo local. El perfil formativo apunta algunas líneas básicas:

a) Una formación básica en ciencias sociales aplicadas, Psicología y Derecho.

El peso de las diferentes áreas de conocimiento en el conjunto de este bloque de materias de los programas es variable, dependiendo de diversos factores. Por ejemplo, la existencia de unas directrices de obligatorio cumplimiento para todos los programas de la titulación en un país; en el caso contrario, tenemos a los países con sistemas muy descentralizados, en los que las instituciones educativas tienen autonomía para diseñar el contenido de sus programas. Otro factor explicativo del peso de las áreas de conocimiento en un programa es el propio contexto de cada institución educativa, que puede determinar una mayor presencia en la formación de determinadas áreas.

b) Una formación teórico-práctica específica en Trabajo Social. En todos los programas se encuentra un número muy elevado de créditos, combinando la formación académica teórica en Trabajo Social. A su vez, se concede un importante peso en créditos a la formación práctica en campos de intervención profesional haciendo hincapié en la necesidad de la integración entre la formación teórica y la formación práctica. La formación académica básica en Trabajo Social de los programas analizados es coincidente en torno a la metodología y técnicas de Trabajo Social, valores e identidad del trabajo social como profesión, con una variada oferta de formación específica relacionada con ámbitos de intervención profesional. Esto último, en algunos casos, permite al estudiante seleccionar un cierto itinerario que podríamos denominar más como específico que como especializado, quedando la formación de carácter especializada a cargo de los cursos del nivel de postgrado, como master y otros. En muchos programas se destaca la formación en modalidades de práctica profesional que promuevan el desarrollo de las capacidades de personas, familias, grupos y comunidades (insistiendo en la capacitación versus asistencialismo) y en la necesidad de innovar en la formación de profesionales que sepan adecuarse a la creciente diversidad cultural de las sociedades actuales.

c) La elaboración y defensa de una tesis de grado es obligatoria en once de los veintiséis países estudiados: Alemania, Dinamarca, Eslovenia, Estonia, Francia, Grecia, Holanda, Italia, Lituania y Noruega. A estos países habría



que añadir a Finlandia, país en el que también existe la obligatoriedad de una tesis de master con la peculiaridad ya citada de que, actualmente, el master es el nivel formativo que capacita para el ejercicio profesional y no lo permite el nivel de bachelor. Por lo tanto podemos concluir que un 42,3% de los programas exigen la defensa de una tesis final para poder obtener la titulación que les habilite para el ejercicio profesional. Esta tesis tiene como objetivo la integración teoría-práctica y la iniciación a la investigación sobre la práctica profesional del trabajo social.

d) La convergencia educativa en Trabajo Social, con el desarrollo de experiencias que tienen como finalidad promover la convergencia europea e internacional en Trabajo Social y la movilidad de estudiantes. Tras analizar la información de los diferentes países, resulta evidente que existe una oferta formativa de gran interés para la consecución de la convergencia educativa en trabajo social, tanto integrada en la oferta general de la formación de grado como en cursos de Postgrado (master o especialización), como presentada a modo de una oferta específica que puede dar lugar tanto a la obtención de un título propio completo como a módulos formativos. También hay experiencias que se estructuran como escuelas de verano de Trabajo Social.

Como conclusión, la formación actual en Trabajo Social tiende a incrementar la capacitación de los futuros trabajadores sociales, proporcionando a los estudiantes oportunidades de aprendizaje para conseguir conocimientos, destrezas y valores propios del Trabajo Social, mediante unas sólidas bases científicas generales de disciplinas afines al Trabajo Social junto con la formación científica específica propia del Trabajo Social, incluyendo la formación en los valores de la profesión. Esta formación específica comprende tanto formación teórica como formación práctica en ámbitos de intervención profesional, con un creciente incremento de las prácticas de campo. En la formación práctica se atribuye un importante papel a los trabajadores sociales que desempeñan su labor profesional en dichos campos (en interdependencia con los docentes de las instituciones educativas), estableciendo los puentes necesarios para una retroalimentación constante entre teoría-práctica-teoría del trabajo social. Estos rasgos se acompañan, en muchos casos, de la exigencia de una tesis de grado (iniciación a la investigación de la práctica profesional). Por último, resulta unánime la importancia creciente que se concede al establecimiento de acuerdos entre países que faciliten la movilidad de los estudiantes y de los profesores para ofrecer una formación europea y transferible entre países.

Informes de asociaciones o colegios profesionales, nacionales, europeos, de otros países o internacionales:

La participación de Colegios Profesionales a nivel nacional y europeo se refleja en los apartados 2.2.1 y 2.3.1 de la memoria de la Universidad de Zaragoza aprobada en Consejo de Gobierno.

Títulos catálogo vigentes a la entrada en vigor de la LOMLOU

Los Planes de Estudios desarrollados en virtud del RD 1431/1990 de 26 de octubre (B.O.E. de 20 de noviembre de 1990) que establece el Título de Trabajo Social

Descripción de los procedimientos de consulta internos

Ver apartado descripción de los procedimientos de consulta externos.

Descripción de los procedimientos de consulta externos

Con profesionales

Los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios con profesionales, profesores, estudiantes y otros colectivos han sido los siguientes:

1) La elaboración del Libro Blanco del Grado en Trabajo Social se elaboró con la participación de todas las partes implicadas en el Trabajo Social en España (centros docentes y ámbito profesional) por la voluntad de desarrollar iniciativas que nos permitan responder a los desafíos que representa la convergencia europea en Educación Superior para el Trabajo Social. Desde que fue aprobada la solicitud presentada por la Conferencia de directores de Escuelas de Trabajo Social de España, con el apoyo del Consejo General de Colegios de Diplomados en Trabajo Social, en la segunda convocatoria de la ANECA para el desarrollo de los títulos de grado, se trabajó intensamente hasta dar forma al documento que finalmente fue publicado por la ANECA.

En la elaboración del mismo se siguió la siguiente estrategia. En primer lugar, se configuró una comisión mixta de grado compuesta por representantes del ámbito académico y representantes del Consejo General de Colegios de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales. Esta comisión animó e impulsó los trabajos necesarios para responder a los 14 puntos de la convocatoria de la ANECA. A lo largo de estos seis meses ha mantenido un total de 7 reuniones (15 y 30 de enero, 20 de febrero, 21 de abril, 26 de mayo, 3 y 18 de junio). Cada universidad, asimismo, nombró un delegado del proyecto en la misma cuya responsabilidad principal consistía, por un lado, atender las peticiones de información y documentación realizadas por la comisión mixta (datos de matrícula, encuestas, entrevistas...) y, por otro, animar el debate en sus centros a partir de los documentos que se generaban, trasladando con posterioridad las conclusiones, propuestas de mejora que serían discutidas en dos seminarios de trabajo sobre los diversos apartados de la convocatoria. Estos seminarios tuvieron lugar los días 3 y 4 de junio, el primero de ellos, y el segundo, el día 25 de junio. Este mismo día, se desarrolló un seminario de trabajo con los representantes de los más de 30 colegios profesionales de Trabajo Social que existen en España.

Además, la Conferencia de Directores de Escuelas de Trabajo Social ha mantenido dos reuniones monográficas sobre el título de grado (15 de enero, donde se aprobó la propuesta metodológica a seguir y 21 de abril, reunión de



seguimiento del proyecto) y se celebró un simposio sobre Trabajo Social y convergencia europea en el seno del V Congreso de Escuelas de Trabajo Social de España celebrado en Huelva los días 21, 22 y 23 de abril de 2004.

2) Asimismo, siguiendo las orientaciones del proyecto Tuning, los representantes del área de conocimiento "Trabajo Social y Servicios Sociales" analizaron las nuevas orientaciones para el diseño de los perfiles formativos basados en los respectivos perfiles profesionales, acordando (21 de octubre de 2002) la constitución de una Comisión de estudio del perfil profesional de los trabajadores sociales, juntamente con el Consejo de Colegios de Diplomados en Trabajo Social y AA.SS, cuyo informe ha formado parte de los trabajos de este libro blanco. La Comisión comenzó sus trabajos en enero de 2003 y estuvo constituida por Ana M^a Aguilar, Teresa Aragonés, Luz Campello, Carmen Sacristán, Angel L. Maroto, Ignacio Ramos, Ana Gómez, Isabel Ramírez, M^a Asunción Martínez Román, M^a Luisa Vallina y Tomasa Báñez, que coordinaron el trabajo realizado desde universidades y colegios profesionales durante más de un año.

3) Elaboración del documento titulado Ficha técnica de propuesta de título universitario de Grado en Trabajo Social. Este documento fue encargado por la Conferencia de Directores de Centros y Departamentos de Trabajo Social. Y elaborado por un grupo de trabajo formado por Ana Aguilar (Consejo General), Asunción Martínez Román (Universitat d'Alacant), Manuel Aguilar Hendrickson (Universidad Pública de Navarra), Arantxa Rodríguez Berrio (Universidad de Deusto), Tomasa Báñez (Universidad de Zaragoza), Emma Sobremonte (Universidad de Deusto), Marta Llobet Estany (Consejo General) y Octavio Vázquez Aguado (Universidad de Huelva). El documento fue aprobado por la Conferencia de Directores de Centros y Departamentos de Trabajo Social el 4 de julio de 2006.

4) Tras los cambios producidos en el proceso general de diseño de los títulos de grado, el trabajo fue reelaborado y completado hasta convertirlo en el documento de Criterios para el diseño de planes de estudio de los títulos de Grado en Trabajo Social, que fue aprobado por Conferencia de Directores/as de Centros y Departamentos de Trabajo Social en Barcelona, 14 de septiembre de 2007 y por la Junta de Gobierno del Consejo General de Colegios de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales Madrid, 28 de octubre de 2007. Con él se puso a disposición de las universidades una herramienta desarrollada a partir del Libro Blanco pensada para facilitar la elaboración de propuestas de títulos de Grado y servir de referencia en los procesos de verificación y acreditación.

5) La Junta de la Escuela Universitaria de Estudios Sociales, en su sesión de 3 de mayo de 2007, acordó la creación de una Comisión de Trabajo sobre Espacio Europeo de Educación Superior, integrada por dos representantes de cada uno de los Departamentos con presencia en el Centro, excepto de los dos con mayor presencia que contaban con cuatro representantes. La Comisión se constituyó el 23 de mayo de 2007 y a partir de esa fecha se distribuyó el trabajo para estudiar los nuevos planes de estudios desde sus diferentes facetas, muy especialmente en metodología docente. En los meses de mayo y junio se celebraron seis reuniones conjuntas de los profesores de las dos titulaciones con presencia en la Escuela Universitaria de Estudios Sociales. A partir del mes de septiembre las reuniones se celebraron de manera separada, planteándose ya las directrices del Plan de Estudios de Trabajo Social siguiendo las directrices del documento de Criterios para el diseño de planes de estudio de los títulos de Grado en Trabajo Social, que fue aprobado por Conferencia de Directores/as de Centros y Departamentos de Trabajo Social en Barcelona, 14 de septiembre de 2007 y por la Junta de Gobierno del Consejo General de Colegios de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales en Madrid, el 28 de octubre de 2007.

6) El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza celebrado el 17 de noviembre de 2007 acordó el inicio de los trabajos encaminados a la elaboración de la memoria de verificación y memoria económica de un título de grado en el ámbito del Trabajo Social. Para establecer la composición de la Comisión de Plan de Estudios de Trabajo Social, se partió del acuerdo del Consejo de Gobierno citado, estableciéndose la presencia en la comisión de al menos un representante de cada uno de los departamentos con presencia en el centro para que tuviesen voz, si bien la proporción no se ajustaba a la presencia de las áreas o departamentos en el plan actual o en el documento de criterios para el diseño de los planes aprobado por la Conferencia de Directores. La incorporación de representantes de los estudiantes, de los egresados, del colegio profesional y de un experto en Ciencias de la Educación fue requisito exigido por la Universidad.

Finalmente, la composición de la Comisión fue la siguiente:

Representantes	Titulares	Suplentes
Dirección del Centro	Miguel Miranda Aranda José María Nasarre Sarmiento	
Administradora del Centro	María Angeles Alonso Llana	
Dpto. Psicología y Sociología	Pilar Vicente Serrano Dolores de Pedro Herrera Tomasa Báñez Tello María del Mar del Rincón Ruíz	
Dpto. Filología Inglesa y Alemana	Virginia Luzón Aguado	
Dpto. Métodos Estadísticos	Guillermo Domínguez Oliván	
Dpto. Estructura e Historia Económica y Economía Pública	Carmen Pelet Redón	Pilar Erdozain Azpilicueta



Dpto. Filosofía e Historia de la Ciencia	Pedro Luis Blasco Aznar	
Dpto. Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública	María José Orta Costa	
Dpto. Contabilidad	Carlos Javier Sanz Santolaria	Adolfo Rodríguez Martínez
Dpto. Derecho de la Empresa	Manuel González Labrada	María Teresa Solas Pico
Dpto. Informática e Ingeniería de Sistemas	Inés Escario Jover	
Dpto. Economía y Dirección de Empresas	Olga Urbina Pérez	Mariola García Uceda
Dpto. Derecho Público	Fernando García García	Beatriz Setuain Mendia
Dpto. de Filología Francesa	María Angeles Millán Munío	
Dpto. Ciencias de la Educación	Carmen Julve Moreno	
Dpto. Derecho Privado	José Luis Argudo Périz	
Colegio Oficial de Trabajadores Sociales Aragón	Carmen Mesa Raya	Luis Bentúe Andreu
Alumnos de Trabajo Social Delegación de alumnos EUES	Miguel Hernando Sanz Elena Ramírez Lapuerta	Susana Broc Martínez Aser Hernández Toral
Egresado	Enrique Agón Yus	Isabel Antón Ibarra
Experto Instituto Ciencias de la Educación	Tomás Escudero Escorza	
Instituto Aragonés de Servicios Sociales (Gran empleador)	Silvina Ballestin	Joaquín Santos

Con estudiantes

Se refleja en el apartado anterior (2.3.1 de la memoria de la Universidad de Zaragoza aprobada en Consejo de Gobierno)

Con otros colectivos

Se refleja en el apartado anterior (2.3.1 de la memoria de la Universidad de Zaragoza aprobada en Consejo de Gobierno)

ANEXOS : APARTADO 3

Nombre : Criterio 4.1 SistemasInformacionPrevia.pdf

HASH SHA1 : RyWJonZJyWJqubaJi3n6u4iZnjU=

Código CSV : 45900315870269895858934



Acceso y Admisión

Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida accesibles y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la universidad y la titulación

El Centro colabora con cualesquiera foros en los que se trata de llevar a los estudiantes de Bachillerato información acerca de la titulación, sus contenidos y salidas profesionales. Asimismo, edita dípticos informativos de los estudios oficiales que imparte y mantiene actualizado su sitio web con información relativa al Centro, en particular, con toda aquella que se considera relevante para el estudiante de nuevo ingreso (periodo y procedimiento de matrícula, objetivos y asignaturas del plan de estudios, horarios de clase...).

En concreto, en la información previa a la matriculación se remarcará el hecho de que se trata de una titulación adscrita a la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas y, por tanto, el perfil de ingreso recomendado es el de aquellas personas que hayan adquirido un mínimo de conocimientos y habilidades en dicha rama. En particular, respecto a los estudiantes de Bachillerato (y se tiene en cuenta tanto los estudiantes actuales del Bachillerato LOGSE como los que accedan a partir del curso 2010-11 provenientes del Bachillerato LOE) se indicará que se priorizará la matrícula de aquellos estudiantes que cursen la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales, y que realicen la Prueba de Acceso a la Universidad en la opción de Humanidades o la de Ciencias Sociales. En cuanto a la información dirigida a futuros estudiantes provenientes de otros grupos de acceso (ciclos formativos de grado superior, otros títulos universitarios...) se indicará que el perfil de ingreso más adecuado es el de las personas cuyos estudios previos se enmarquen en la rama de las Ciencias Sociales y Jurídicas.

Por otra parte, durante el mes de mayo la Secretaría del Centro recordará a todo el personal docente su obligación de revisar la guía docente de las asignaturas de las que sean responsables, de recoger sus modificaciones y de hacerlas llegar a Vicegerencia Académica para su actualización. En periodo de matrícula, será también la Secretaría del Centro la responsable de hacer llegar la guía docente de la titulación a todos los estudiantes de la misma.

El proceso de sistemas de accesible información previa a la matriculación se encuentra en el punto 9 Garantía de Calidad.

Procedimientos de acogida y orientación.

El curso académico comenzará con una jornada de acogida dirigida por un grupo de personas vinculadas al Centro entre las que se encontrarán, al menos, un profesor del equipo de dirección, el administrador y un estudiante del Consejo de Estudiantes. Este grupo presentará a los nuevos estudiantes la estructura física y organizativa del Centro, los servicios que ofrece, las principales actividades de la Universidad que puedan resultar de su interés, el papel y funcionamiento del Consejo de Estudiantes... y resolverá todas las dudas que puedan plantearse a lo largo de la exposición.

Además, el Centro ofrecerá a los estudiantes de nuevo ingreso la posibilidad de inscribirse en un Curso Cero. El objetivo del Curso Cero es iniciar a los estudiantes en el desarrollo de habilidades y destrezas que deberán utilizar en sus estudios de la titulación. Así, este curso les ofrece la oportunidad de que profesores universitarios les expliquen, desde un punto de vista eminentemente práctico, cuestiones del día a día en sus estudios como por ejemplo: cómo encontrar, comprender y tratar información documental relacionada con la titulación, cómo plasmarla en un trabajo académico, cómo aprender, cómo exponer en público lo aprendido. Asimismo, se incluirán módulos que permitan cubrir carencias que se detecten de modo generalizado en los estudiantes de alguno de los grupos de procedencia de más peso. Por ejemplo, actualmente se cree necesario incluir un módulo que abarque conceptos matemáticos básicos.

El Curso Cero se estructurará en varios módulos temáticos independientes para que cada estudiante pueda inscribirse en aquellos que mejor cubran sus necesidades o, si lo considera necesario, en el curso completo.

El curso se impartirá a principio de curso o, si el calendario de matrícula lo permite, justo antes de comenzar el curso. En cualquier caso, para facilitar la asistencia de todos los estudiantes sin interferir con sus obligaciones lectivas, se ofrecerá el curso completo tanto en horario de mañana como de tarde.

El proceso de acogida y orientación de estudiantes de nuevo ingreso para facilitar la incorporación a la Universidad se encuentra en el punto 9 Garantía de Calidad.

ANEXOS : APARTADO 5

Nombre : Criterio 5.1 Plan de Estudios.pdf

HASH SHA1 : MimELFN+rwwMXQYbyzbszjrRN0=

Código CSV : 45900322504512408074533



S



Planificación enseñanza

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia

Formación básica	60.0	Obligatorias	102.0
Optativas	25.0	Prácticas externas	43.0
Trabajo de fin de grado		10.0	
Explicación general de la planificación del plan de estudios			



NOTA ACLARATORIA 1

El plan de estudios se ha configurado fundamentalmente por asignaturas y así ha sido aprobado por el Consejo de Gobierno de esta Universidad.

Siguiendo indicaciones de la ANECA todas las asignaturas que están adscritas a una materia se han introducido como si de una materia se tratase, poniendo en primer lugar la denominación de la misma seguida de "/" y a continuación la denominación de la asignatura concreta. La información que aparece en todos los campos se refiere a la asignatura.

RESUMEN DE MATERIAS DEL TÍTULO

Graduado en Trabajo Social por la Universidad de Zaragoza

Antropología

Créditos: 6

DENOMINACIÓN ASIGNATURAS: (CRÉDITOS)

Antropología Social y Cultural (6)

Ciencia Política

Créditos: 6

DENOMINACIÓN ASIGNATURAS: (CRÉDITOS)

Introducción a la Política Social (6)

Derecho

Créditos: 12

DENOMINACIÓN ASIGNATURAS: (CRÉDITOS)

Derecho, Ciudadanía y Trabajo Social (6)

Fundamentos Jurídicos (6)

Derecho, ciudadanía y Trabajo Social

Créditos: 5

DENOMINACIÓN ASIGNATURAS: (CRÉDITOS)

Ordenación y gestión administrativa de la acción social (5)

Desarrollo Humano en el Ciclo Vital y en el Medio Social

Créditos: 32

DENOMINACIÓN ASIGNATURAS: (CRÉDITOS)

Concepciones del ser humano (5)

Desarrollo Humano en el Ciclo Vital y el Medio Social (6)

Envejecimiento y vejez (personas mayores) (5)

Familia y Sociedad: perspectiva sociológica e intervención social (5)

Infancia y adolescencia (5)

Procesos de Interacción: el Individuo en el grupo y en su contexto social (6)

Economía

Créditos: 6

DENOMINACIÓN ASIGNATURAS: (CRÉDITOS)

Economía Aplicada al Trabajo Social (6)

Estructura, Desigualdad y Exclusión Social

Créditos: 47

DENOMINACIÓN ASIGNATURAS: (CRÉDITOS)

Antropología urbana (5)

Estructura Social (6)

Historia de la población contemporánea (5)

Inmigración (5)

Pobreza y exclusión en las sociedades desarrolladas: perspectiva sociológica y estrategias de inclusión social (5)

Procesos Sociales (6)

Religiones y visiones del mundo (5)

Trabajo, Derechos sociales y movimientos sociales en la sociedad contemporánea (siglos XIX y XX) (5)

Violencia contra las mujeres: Génesis, análisis, prevención e intervención (5)

Fundamentos del Trabajo Social

Créditos: 12

DENOMINACIÓN ASIGNATURAS: (CRÉDITOS)

Ética y Trabajo Social (6)

Introducción al Trabajo Social (6)

Gestión de Organizaciones

Créditos: 16

DENOMINACIÓN ASIGNATURAS: (CRÉDITOS)

Creación de Organizaciones de Economía Social (5)

Gestión de Organizaciones (6)

Gestión y administración de la calidad en la prestación de servicios sociales (5)



Habilidades Sociales y de Comunicación del Trabajo Social

Créditos: 37

DENOMINACIÓN ASIGNATURAS: (CRÉDITOS)

Bases de datos y sistemas de información en el contexto de las ciencias sociales (5)

Francés específico para Trabajo Social (5)

Habilidades de Comunicación en el Trabajo Social (6)

Habilidades Sociales y de Comunicación (6)

Inglés específico para Trabajo Social II (5)

Inglés específico para Trabajo Social I (5)

Tecnologías aplicadas a la gestión de la información en el contexto de las ciencias sociales (5)

Investigación, diagnóstico y Evaluación en Trabajo Social

Créditos: 12

DENOMINACIÓN ASIGNATURAS: (CRÉDITOS)

Estadística aplicada a la Investigación Social (6)

Métodos y Técnicas de Investigación Social en Trabajo Social (6)

Métodos, Modelos y Técnicas de Trabajo Social

Créditos: 79

DENOMINACIÓN ASIGNATURAS: (CRÉDITOS)

Análisis de datos sociales (5)

Conceptos, Teorías y Métodos en Trabajo Social (6)

Diseño de Proyectos Sociales (5)

Métodos y técnicas de Investigación cualitativa aplicados a trabajo social (5)

Promoción y educación para la Salud. (5)

Proyectos de investigación social aplicados al trabajo social (5)

Sociología de la Población para el Trabajo Social (5)

Trabajo Social con Comunidades (6)

Trabajo Social con grupos (6)

Trabajo Social con Individuos y Familias (6)

Trabajo Social en el ámbito de la cooperación al desarrollo (5)

Trabajo Social en el ámbito de la educación (5)

Trabajo Social en el ámbito de la Justicia (5)

Trabajo Social en el ámbito de la mediación (5)

Trabajo Social en el ámbito de la Salud (5)

Políticas Sociales y Trabajo Social

Créditos: 11

DENOMINACIÓN ASIGNATURAS: (CRÉDITOS)

Las Políticas públicas y el Trabajo Social (5)

Políticas Sociales en España (6)

Practicum

Créditos: 43

DENOMINACIÓN ASIGNATURAS: (CRÉDITOS)

Practicum de Intervención (30)

Practicum de Investigación (13)

Psicología

Créditos: 6

DENOMINACIÓN ASIGNATURAS: (CRÉDITOS)

Fundamentos del comportamiento humano (6)

Salud, Dependencia y Vulnerabilidad Social

Créditos: 11

DENOMINACIÓN ASIGNATURAS: (CRÉDITOS)

Salud, Dependencia y Vulnerabilidad Social (6)

Trabajo social con colectivos en situación de dependencia (5)

Servicios Sociales

Créditos: 18

DENOMINACIÓN ASIGNATURAS: (CRÉDITOS)

Organización de los Servicios Sociales (6)

Programas y Prestaciones de los Servicios Sociales (6)

Sistemas de Bienestar Social (6)

Sociología

Créditos: 6

DENOMINACIÓN ASIGNATURAS: (CRÉDITOS)

Sociología General (6)

Trabajo Fin de Grado

Créditos: 10

DENOMINACIÓN ASIGNATURAS: (CRÉDITOS)



Trabajo Fin de Grado (10)

Principales campos de estudio de la titulación

El Trabajo Social se sitúa dentro de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas, de acuerdo con la clasificación establecida en el Anexo II del RD 1393/2007 por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

MÓDULO A. El Trabajo Social: conceptos, métodos, teorías y aplicación

Materias:

- A1. Fundamentos del Trabajo Social
- A2. Métodos, Modelos y Técnicas de Trabajo Social
- A.3. Habilidades Sociales y de Comunicación del Trabajo Social
- A4. Investigación, Diagnóstico y Evaluación en Trabajo Social

MÓDULO B. El contexto institucional del Trabajo Social

Materias:

- B1. Servicios Sociales
- B2. Políticas Sociales y Trabajo Social

MÓDULO C. Procesos y problemas sobre los que actúa el Trabajo Social

Materias:

- C1. Desarrollo Humano en el Ciclo Vital y el Medio Social
- C2. Estructura, Desigualdad y Exclusión Social
- C3. Salud, Dependencia y Vulnerabilidad Social

MÓDULO D. Herramientas legales y organizativas para el Trabajo Social

Materias:

- D1. Derecho, Ciudadanía y Trabajo Social
- D2. Gestión de Organizaciones

MÓDULO E. Practicum y Trabajo Fin de Grado

NOTA ACLARATORIA 2

MÓDULOS:

- A. EL TRABAJO SOCIAL: CONCEPTOS, MÉTODOS, TEORÍAS Y APLICACIÓN
- B. EL CONTEXTO INSTITUCIONAL DEL TRABAJO SOCIAL
- C. PROCESOS Y PROBLEMAS SOBRE LOS QUE ACTÚA EL TRABAJO SOCIAL
- D. HERRAMIENTAS LEGALES Y ORGANIZATIVAS PARA EL TRABAJO SOCIAL
- E. PRÁCTICUM Y TRABAJO FIN DE CARRERA
- F.

A. EL TRABAJO SOCIAL: CONCEPTOS, MÉTODOS, TEORÍAS Y APLICACIÓN

Créditos:

ECTS: 60 + créditos optativos

Requisitos previos:

No se han establecido.

Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios:

Las cuatro materias que componen el módulo se imparten a lo largo de los tres primeros cursos en cinco cuatrimestres.

Sistema de evaluación:

Una vez realizada la evaluación de las distintas materias y asignaturas del módulo se valorará globalmente a través de la evaluación realizada en el módulo E. Se tendrán en cuenta los resultados de aprendizaje desarrollados en las distintas materias.

Actividades formativas:

Actividades expositivas de profesor y alumnos (exposición teórica, seminarios, presentación de trabajos) 10 créditos + créditos optativos (ya evaluadas en las distintas materias)

Competencias adquiridas: A.2, A.5, A.6, A.7, A.8, A.9

Actividades dinámicas (resolución de casos, prácticas en aula o fuera de ella) 7,5 créditos + créditos optativos

Competencias adquiridas: A.1, A.3, A.4, A.9

Actividades autorizadas, individuales y en pequeño grupo. 7,5 créditos + créditos optativos

Competencias adquiridas: A

Otras actividades (trabajo en equipo, actividades de evaluación, estudio personal). 38 créditos + créditos optativos.

Competencias adquiridas: A

Contenidos:

Introducción al Trabajo Social.

Conceptos, teorías y métodos en Trabajo Social.

Métodos y Técnicas de investigación en Trabajo Social.

Trabajo Social con grupos.

Trabajo Social con comunidades.

Habilidades de comunicación en Trabajo Social.

Ética y Trabajo Social.



Trabajo social con individuos y familias

Habilidades Sociales y de comunicación.

Competencias:

A. Capacidad para planificar, implementar, revisar y evaluar la práctica del trabajo social con personas, familias, grupos, organizaciones, comunidades y con otros profesionales.

A.1. Responder a situaciones de crisis valorando la urgencia de las situaciones, planificando y desarrollando acciones para hacer frente a las mismas y revisando sus resultados.

A.2. Interactuar con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades para conseguir cambios, para promocionar el desarrollo de los mismos y para mejorar sus condiciones de vida por medio de la utilización de los métodos y modelos del trabajo social, haciendo un seguimiento con regularidad de los cambios que se producen al objeto de preparar la finalización de la intervención.

A.3. Preparar, producir, implementar y evaluar los planes de intervención con el sistema cliente y los colegas profesionales negociando el suministro de servicios que deben ser empleados y revisando la eficacia de los planes de intervención con las personas implicadas al objeto de adaptarlos a las necesidades y circunstancias cambiantes.

A.4. Apoyar el desarrollo de redes para hacer frente a las necesidades y trabajar a favor de los resultados planificados examinando con las personas las redes de apoyo a las que puedan acceder y desarrollar.

A.5. Promover el crecimiento, desarrollo e independencia de las personas identificando las oportunidades para formar y crear grupos, utilizando la programación y las dinámicas de grupos para el crecimiento individual y el fortalecimiento de las habilidades de relación interpersonal.

A.6. Trabajar con los comportamientos que representan un riesgo para el sistema cliente identificando y evaluando las situaciones y circunstancias que configuran dicho comportamiento y elaborando estrategias de modificación de los mismos.

A.7. Analizar y sistematizar la información que proporciona el trabajo como cotidiano como soporte para revisar y mejorar las estrategias profesionales que deben dar respuesta a las situaciones sociales emergentes.

A.8. Utilizar la mediación como estrategia de intervención destinada a la resolución alternativa de conflictos.

A.9. Diseñar, implementar y evaluar proyectos de intervención social.

B. EL CONTEXTO INSTITUCIONAL DEL TRABAJO SOCIAL

Créditos ECTS:

30 + créditos optativos

Requisitos previos:

No se han establecido.

Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios:

Las dos materias que componen el módulo se imparten a lo largo de los tres primeros cursos en el primer, tercero, quinto y sexto cuatrimestres.

Sistema de evaluación:

Una vez realizada la evaluación de las distintas materias y asignaturas del módulo se valorará globalmente a través de la evaluación realizada en el módulo E. Se tendrán en cuenta los resultados de aprendizaje desarrollados en las distintas materias.

Actividades formativas:

Actividades expositivas de profesor y alumnos (exposición teórica, seminarios, presentación de trabajos) 6 créditos (ya evaluadas en las distintas materias)

Competencias adquiridas: B.2 y B.3

Actividades dinámicas (resolución de casos, prácticas en aula o fuera de ella) 5,5 créditos

Competencias adquiridas: B.2, B.1

Actividades tuteladas, individuales y en pequeño grupo. 5,5 créditos

Competencias adquiridas: B

Otras actividades (trabajo en equipo, actividades de evaluación, estudio personal). 18 créditos

Competencias adquiridas: B

Contenidos:

Introducción a la política social.

Sistemas de Bienestar.

Políticas sociales en España.

Organización de los Servicios Sociales.

Programas y prestaciones de los Servicios Sociales.

Competencias:

B. Capacidad para trabajar y valorar de manera conjunta con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades sus necesidades y circunstancias.

B.1. Establecer relaciones profesionales al objeto de identificar la forma más adecuada de intervención.

B.2. Intervenir con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades para ayudarles a tomar decisiones bien fundamentadas acerca de sus

B.3. Valorar las necesidades y opciones posibles para orientar una estrategia de intervención

C. PROCESOS Y PROBLEMAS SOBRE LOS QUE ACTÚA EL TRABAJO SOCIAL

Créditos ECTS:

54 créditos + créditos optativos

Requisitos previos:



No se han establecido.

Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios:

Las tres materias que componen el módulo se imparten a lo largo de los tres primeros cursos en los cinco cuatrimestres primeros

Evaluación:

Una vez realizada la evaluación de las distintas materias y asignaturas del módulo se valorará globalmente a través de la evaluación realizada en el módulo E. Se tendrán en cuenta los resultados de aprendizaje desarrollados en las distintas materias.

Actividades formativas:

Actividades expositivas de profesor y alumnos (exposición teórica, seminarios, presentación de trabajos) 10 créditos (ya evaluadas en las distintas materias)

Competencias adquiridas: C.1, C.2

Actividades dinámicas (resolución de casos, prácticas en aula o fuera de ella) 7,25 créditos

Competencias adquiridas: C.2

Actividades tuteladas, individuales y en pequeño grupo. 7,25 créditos

Competencias adquiridas: C

Otras actividades (trabajo en equipo, actividades de evaluación, estudio personal). 34,5 créditos.

Capacidades adquiridas: C

Contenidos:

1. Fundamentos del comportamiento humano.

2.- Economía aplicada al Trabajo Social.

3.- Sociología general.

4.- Desarrollo humano en el ciclo vital y el medio social.

5.- Antropología social y cultural.

6 - Procesos de interacción: el individuo en el grupo y en su contexto social.

7 - Salud, dependencia y vulnerabilidad social.

8.- Estructura social.

9.- Procesos sociales.

Competencias:

C. Capacidad para apoyar a las personas para que sean capaces de manifestar las necesidades, puntos de vista y circunstancias.

C.1. Defender a las personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades y actuar en su nombre si la situación lo requiere.

C.2. Preparar y participar en las reuniones de toma de decisiones al objeto de defender mejor los intereses de las personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades.

D. HERRAMIENTAS LEGALES Y ORGANIZATIVAS PARA EL TRABAJO SOCIAL

Créditos ECTS:

18 + créditos optativos

Requisitos previos:

No se han establecido.

Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios:

Las dos materias que componen el módulo se imparten a lo largo de los tres primeros cursos en los cuatrimestres segundo, tercero y sexto.

Sistema de evaluación:

Una vez realizada la evaluación de las distintas materias y asignaturas del módulo se valorará globalmente a través de la evaluación realizada en el módulo E. Se tendrán en cuenta los resultados de aprendizaje desarrollados en las distintas materias.

Actividades formativas:

Actividades expositivas de profesor y alumnos (exposición teórica, seminarios, presentación de trabajos) 4 créditos (ya evaluadas en las distintas materias)

Competencias adquiridas: D.1, D.2

Actividades dinámicas (resolución de casos, prácticas en aula o fuera de ella) créditos 2,75

Competencias adquiridas: D.3, D.4

Actividades tuteladas, individuales y en pequeño grupo. 2,75 créditos

Competencias adquiridas: D

Actividades (trabajo en equipo, actividades de evaluación, estudio personal). 13,5 créditos.

Competencias adquiridas: D

Contenidos

1.- Fundamentos jurídicos.

2.- Derecho ciudadanía y Trabajo Social.

3.- Gestión de Organizaciones.

Competencias:

D. Capacidad para administrar y ser responsable, con supervisión y apoyo, de la propia práctica dentro de la organización.

D.1. Administrar y ser responsable de su propio trabajo asignando prioridades, cumpliendo con las obligaciones profesionales y evaluando la eficacia del propio programa de trabajo.



D.2. Contribuir a la administración de recursos y servicios colaborando con los procedimientos implicados en su obtención, supervisando su eficacia y asegurando su calidad.

D.3. Gestionar, presentar y compartir historias e informes sociales manteniéndolos completos, fieles, accesibles y actualizados como garantía en la toma de decisiones y valoraciones profesionales.

D.4. Trabajar de manera eficaz dentro de sistemas, redes y equipos interdisciplinarios y "multiorganizacionales" con el propósito de colaborar en el establecimiento de fines, objetivos y tiempo de duración de los mismos contribuyendo igualmente a abordar de manera constructiva los posibles desacuerdos existentes.

E. PRÁCTICUM Y TRABAJO FIN DE CARRERA

Créditos ECTS:

53

Requisitos previos:

No se han establecido.

Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios:

La materia que compone el módulo se imparte a lo largo de los dos últimos cursos en los cuatrimestres, sexto, séptimo y octavo.

Sistema de evaluación:

La evaluación de las distintas materias y asignaturas del módulo será similar y se entiende como un proceso continuo, y al final se valorará el módulo globalmente a través de la evaluación de sus materias. Se tendrán en cuenta los resultados de aprendizaje:

Conceptos de la materia y el criterio de dominio de los conocimientos teóricos y operativos de la misma para evaluar por medio de la técnica de exámenes escritos.

La realización de trabajos en pequeño grupo con los criterios: Entrega de los trabajos bien resueltos, teniendo en cuenta: la estructura, la calidad de la documentación y bibliografía utilizada, la originalidad, la reflexión, la ortografía y la presentación. La técnica será trabajos escritos y se asimila a exámenes escritos.

La asistencia y la participación se evaluará teniendo en cuenta los criterios de: participación activa en la clase, en los debates y en los trabajos en grupo. Las técnicas a utilizar serán los exámenes orales, la observación con notas tomadas por el profesor en las distintas sesiones y las situaciones de prueba.

Las aportaciones libres de los estudiantes se valorarán teniendo en cuenta criterios de pertinencia de las aportaciones con el contenido de las materias y criterios de calidad. Las técnicas serán la observación y las basadas en la participación del estudiante.

Las actividades formativas se evaluarán por medio de:

Exámenes orales: Intercambios orales en el aula, entrevista, debate, pruebas orales, etc. se corresponden con un 50 % de la calificación.

Observación: Escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se corresponden con las competencias, se corresponden con un 10 % de la calificación.

Situaciones de prueba: Tratan de simular la realidad profesional, de tal modo que reflejan situaciones parecidas a las que se va a encontrar el alumno. Se corresponden con un 15 % de la calificación.

Técnicas basadas en la participación del alumno: Tratan de implicar al alumno en el propio proceso de evaluación, se corresponden con un 25 % de la calificación.

Actividades formativas:

Actividades expositivas de profesor y alumnos (exposición teórica, seminarios, presentación de trabajos) 1 créditos

Competencias adquiridas: E.1

Actividades dinámicas (resolución de casos, prácticas en aula o fuera de ella) créditos 4,5

Competencias adquiridas: E.2, E.3, E.4

Actividades tuteladas, individuales y en pequeño grupo. 5,5 créditos

Competencias adquiridas: E

Otras actividades (trabajo en equipo, actividades de evaluación, estudio personal). 42 créditos.

Competencias adquiridas: E

Contenidos:

Practicum de investigación

Practicum de intervención.

Trabajo de fin de grado

Competencias:

E. Capacidad para demostrar competencias profesionales en el ejercicio del trabajo social.

E.1. Investigar, analizar, evaluar y utilizar el conocimiento actual de las mejores prácticas del trabajo social para revisar y actualizar los propios conocimientos sobre los marcos del trabajo.

E.2. Trabajar dentro de estándares acordados para el ejercicio del trabajo social y asegurar el propio desarrollo profesional utilizando la asertividad profesional para justificar las propias decisiones, reflexionando críticamente sobre las mismas utilizando la supervisión como medio de responder a las necesidades de desarrollo profesional.

E.3. Gestionar conflictos, dilemas y problemas éticos complejos identificando los mismos, diseñando estrategias de superación y reflexionando sobre sus resultados.

E.4. Contribuir a la promoción de las mejores prácticas del trabajo social participando en el desarrollo y análisis de las políticas que se implementan.

A. EL TRABAJO SOCIAL: CONCEPTOS, MÉTODOS, TEORÍAS Y APLICACIÓN

Créditos ECTS:



60 + créditos optativos

Materias:

- A1. Fundamentos del Trabajo Social. (12 créditos)
- A2. Métodos, Modelos y Técnicas del Trabajo Social. (18 créditos + optativas)
- A3. Habilidades Sociales y de Comunicación en Trabajo Social. (18 créditos + optativas)
- A4. Investigación, Diagnóstico y Evaluación en Trabajo Social. (12 créditos)

Requisitos previos:

No se han establecido.

Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios:

Las cuatro materias que componen el módulo se imparten a lo largo de los tres primeros cursos en cinco cuatrimestres.

Sistema de evaluación:

La evaluación de las distintas materias y asignaturas del módulo será similar y se entiende como un proceso continuo.

Se tendrán en cuenta los resultados de aprendizaje:

Conceptos de la materia y el criterio de dominio de los conocimientos teóricos y operativos de la misma para evaluar por medio de la técnica de exámenes escritos.

La realización de trabajos en pequeño grupo con los criterios: Entrega de los trabajos bien resueltos, teniendo en cuenta: la estructura, la calidad de la documentación y bibliografía utilizada, la originalidad, la reflexión, la ortografía y la presentación. La técnica será trabajos escritos y se asimila a exámenes escritos.

La asistencia y la participación se evaluará teniendo en cuenta los criterios de: participación activa en la clase, en los debates y en los trabajos en grupo. Las técnicas a utilizar serán los exámenes orales, la observación con notas tomadas por el profesor en las distintas sesiones y las situaciones de prueba.

Las aportaciones libres de los estudiantes se valorarán teniendo en cuenta criterios de pertinencia de las aportaciones con el contenido de las materias y criterios de calidad. Las técnicas serán la observación y las basadas en la participación del estudiante.

Las actividades formativas se evaluarán por medio de:

Exámenes escritos: Ensayo, pruebas objetivas o semiobjetivas, resolución de problemas, pruebas de respuestas breves) se corresponden con un 30 % de la calificación.

Exámenes orales: Intercambios orales en el aula, entrevista, debate, pruebas orales, etc. se corresponden con un 20 % de la calificación.

Observación: Escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se corresponden con las competencias, se corresponden con un 10 % de la calificación.

Situaciones de prueba: Tratan de simular la realidad profesional, de tal modo que reflejan situaciones parecidas a las que se va a encontrar el alumno. Se corresponden con un 20 % de la calificación.

Técnicas basadas en la participación de los alumnos: Tratan de implicar al alumno en el propio proceso de evaluación, se corresponden con un 20 % de la calificación.

Actividades formativas:

Actividades expositivas de profesor y alumnos (exposición teórica, seminarios, presentación de trabajos) 10 créditos + créditos optativos

Competencias adquiridas:

A1. del 1 al 5.

A2. del 1 al 6.

A3.3 y 4.

A4.4, 5 y 6

Actividades dinámicas (resolución de casos, prácticas en aula o fuera de ella) 7,5 créditos + créditos optativos

Competencias adquiridas: A1. 6, 7 y 8.

A2. del 7 al 18.

A3. 1,2,5,6,7,8,9,10,11,12.

A4. 1, 2, 3, 7, 8 y 9

Actividades tuteladas, individuales y en pequeño grupo. 7,5 créditos + créditos optativos

Competencias adquiridas: A1. A2. A3. y A4

->

Otras actividades (trabajo en equipo, actividades de evaluación, estudio personal). 38 créditos + créditos optativos.

Competencias adquiridas: A1. A2. A3. y A4

Contenidos:

- 1.- Introducción al Trabajo Social. (A1)
- 2.- Ética y Trabajo Social. (A1)
- 3.- Conceptos, teorías y métodos en Trabajo Social (A2)
- 4.- Trabajo Social con comunidades. (A2)
- 5.- Trabajo social con individuos y familias (A2)
- 6.- habilidades Sociales y de comunicación. (A3)
- 7.- Trabajo Social con grupos. (A3)
- 8.- Habilidades de comunicación en Trabajo Social. (A3)
- 9.- Métodos y Técnicas de investigación en Trabajo Social. (A4)
- 10.- Estadística aplicada a la investigación social. (A4)
- 11.- Asignaturas optativas. (A2 y A3)

Competencias:



A1. Fundamentos del Trabajo Social 12 créditos

- A1.1 Comprende críticamente la naturaleza del trabajo social como profesión y como disciplina, y sus relaciones con las diversas ciencias sociales.
- A1.2 Conoce los principales elementos de la historia del trabajo social y la acción social, y las tendencias actuales del Trabajo Social
- A1.3 Conoce las principales corrientes teóricas constitutivas del Trabajo Social como disciplina
- A1.4 Identifica los principales grupos de personas atendidas, tipos de problemas y de respuestas, y espacios en los que se desarrolla el trabajo social en una sociedad diversa.
- A1.5 Reconoce los puntos de contacto y las diferencias con otras profesiones de ayuda, de la educación y la animación, y con la actividad voluntaria.
- A1.6 Es capaz de analizar la relación entre las políticas institucionales, las exigencias legales y los límites profesionales en el desarrollo del trabajo social.
- A1.7 Ha adquirido los conceptos morales de derechos, responsabilidad, libertad, autoridad y poder en la práctica del trabajo social.
- A1.8 Es capaz de aplicar la base de valores, las normas éticas y los códigos deontológicos de la práctica del trabajo social, y de seguirlos y de analizar críticamente los casos en los que surgen dilemas éticos.

A2. Métodos, Modelos y Técnicas de Trabajo Social 18 créditos + créditos optativos

- A2.1 Conoce y comprende críticamente las diferentes perspectivas teóricas y metodológicas en trabajo social.
- A2.2 Es capaz de analizar la naturaleza de las relaciones entre profesionales y usuarios, y las potencialidades y dificultades que las marcan, teniendo en cuenta los aspectos relativos al género y la diversidad cultural.
- A2.3 Conoce los principales métodos y técnicas para interactuar con individuos, familias, grupos y comunidades para promover cambios, desarrollos y mejorar sus oportunidades vitales.
- A2.4 Conoce y es capaz de aplicar los métodos específicos para diferentes ámbitos de atención.
- A2.5 Conoce los modos de intervenir con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades para ayudarles a tomar decisiones bien fundamentadas acerca de sus necesidades, circunstancias, riesgos, opciones preferentes y recursos, y para promover la participación de los usuarios en los procesos y servicios de trabajo social.
- A2.6 Conoce los modos de implicar a los usuarios de los servicios de trabajo social para incrementar sus recursos, su capacidad y su poder para influir en los factores que afectan a sus vidas.
- A2.7 Es capaz de consultar y cooperar con otros, incluidos los usuarios de servicios, comunicando a través de diferencias tales como los límites institucionales y profesionales y las diferencias de identidad o lenguaje
- A2.8 Es capaz de aplicar los métodos de valoración de las necesidades y las opciones posibles para orientar una estrategia de intervención.
- A2.9 Es capaz de diseñar, implementar y evaluar planes de intervención con las personas atendidas y otros profesionales negociando el uso de servicios y revisar la eficacia de dichos planes.
- A2.10 Es capaz de usar la tecnología general de la gestión de proyectos de intervención social: análisis, diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación.
- A2.11 Es capaz de desarrollar los principales métodos de apoyo individual y familiar.
- A2.12 Es capaz de promover redes sociales para hacer frente a necesidades.
- A2.13 Es capaz de crear, organizar y apoyar a grupos para fines de trabajo social.
- A2.14 Es capaz de desarrollar los métodos de intervención comunitaria en trabajo social de manera que la población se implique en la búsqueda de soluciones comunes para la mejora de las condiciones de vida en clave solidaria y de sostenibilidad ecológica y social.
- A2.15 Es capaz de aplicar las estrategias de resolución de conflictos por medio de la negociación y la mediación.
- A2.16 Es capaz de defender a las personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades y actuar en su nombre si la situación lo requiere.
- A2.17 Es capaz de identificar los comportamientos de riesgo
- A2.18 Es capaz de detectar y afrontar situaciones de crisis valorando la urgencia de las situaciones, planificando y desarrollando acciones para hacer frente a las mismas y revisando sus resultados.

A3. Habilidades sociales y de comunicación del Trabajo social 18 créditos + créditos optativos

- A3.1 Ha adquirido destrezas para las relaciones interpersonales en el trabajo social y la actividad profesional en general, en especial en el terreno de la entrevista personal, las reuniones y sesiones grupales y la intervención ante un público.
- A3.2 Ha adquirido destrezas para establecer una relación empática y una comunicación efectiva con otras personas, y de forma especial con aquellas que presenten necesidades de comunicación.
- A3.3 Domina la escucha activa, es capaz de entrar en relación adecuada con las experiencias vitales de los usuarios de servicios, de entender correctamente su punto de vista y de superar prejuicios personales para responder adecuadamente a una serie de situaciones personales e interpersonales complejas.
- A3.4 Conoce y se ha entrenado en las habilidades y técnicas que permiten la gestión de conflictos a nivel interpersonal, grupal e intergrupal.
- A3.5 Es capaz de utilizar claves verbales y no verbales para guiar la interpretación.
- A3.6 Es capaz de establecer relaciones profesionales al objeto de identificar la forma más adecuada de intervención y de aclarar y negociar la finalidad de tales contactos y los límites de su implicación.
- A3.7 Ha desarrollado habilidades para diseñar soportes documentales y documentar los procesos de intervención social, entre ellas las de elaborar, presentar y compartir historias e informes sociales manteniéndolos completos, fieles, accesibles y actualizados como garantía en la toma de decisiones y valoraciones profesionales.
- A3.8 Es capaz de establecer un contacto efectivo con individuos y organizaciones por medio de la palabra hablada y



escrita, en papel y por medios electrónicos; y hacerlo de forma correcta y clara con un estilo adecuado a los destinatarios, a la finalidad y al contexto de comunicación

A3.9 Es capaz de gestionar un debate y evaluar los puntos de vista y las pruebas aportadas por otros.

A3.10 Es capaz de preparar y tomar parte activa en reuniones de toma de decisiones.

A3.11 Es capaz de participar dentro de redes y equipos interdisciplinarios e interinstitucionales con el fin de establecer acuerdos de cooperación, y abordar de manera constructiva los posibles desacuerdos.

A3.12 Es capaz de aplicar las tecnologías de la comunicación y la información en la prestación de servicios.

A4. Investigación, diagnóstico y evaluación en Trabajo social 12 créditos

A4.1 Es capaz de aplicar los diferentes modelos de investigación, diagnóstico y evaluación en trabajo social a lo largo de sus diversas fases.

A4.2 Comprende la relación entre investigación, diagnóstico, evaluación y práctica del trabajo social.

A4.3 Es capaz de utilizar los métodos y técnicas para la evaluación de necesidades, capacidades, oportunidades y riesgos de las personas usuarias, de grupos y comunidades, incorporando en el proceso la participación de personas o grupos interesados.

A4.4 Es capaz de analizar y sistematizar la información que proporciona el trabajo cotidiano como base para revisar y mejorar las estrategias profesionales.

A4.5 Sabe aplicar el conocimiento sobre buenas prácticas en trabajo social.

A4.6 Sabe gestionar la información a partir de una diversidad de fuentes.

A4.7 Es capaz de aplicar los modelos y métodos de valoración, incluyendo los factores que subyacen a la selección y verificación de la información relevante, la naturaleza del juicio profesional y los procesos de evaluación de riesgos.

A4.8 Es capaz de interpretar datos sobre necesidades y problemas sociales, y sobre los resultados del trabajo social, desde una perspectiva no androcéntrica ni etnocéntrica.

A4.9 Es capaz de evaluar las diferencias de punto de vista en la recogida de información y la fiabilidad importancia de la información recogida.

B. EL CONTEXTO INSTITUCIONAL DEL TRABAJO SOCIAL

Créditos ECTS:

30 + créditos optativos

Materias:

B1. Servicios Sociales.

B2. Políticas Sociales y Trabajo Social: Ciencia Política

Requisitos previos:

No se han establecido.

Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios:

Las dos materias que componen el módulo se imparten a lo largo de los tres primeros cursos en el primer, tercero, quinto y sexto cuatrimestres.

Sistema de evaluación:

La evaluación de las distintas materias y asignaturas del módulo será similar y se entiende como un proceso continuo.

Se tendrán en cuenta los resultados de aprendizaje:

Conceptos de la materia y el criterio de dominio de los conocimientos teóricos y operativos de la misma para evaluar por medio de la técnica de exámenes escritos.

La realización de trabajos en pequeño grupo con los criterios: Entrega de los trabajos bien resueltos, teniendo en cuenta: la estructura, la calidad de la documentación y bibliografía utilizada, la originalidad, la reflexión, la ortografía y la presentación. La técnica será trabajos escritos y se asimila a exámenes escritos.

La asistencia y la participación se evaluará teniendo en cuenta los criterios de: participación activa en la clase, en los debates y en los trabajos en grupo. Las técnicas a utilizar serán los exámenes orales, la observación con notas tomadas por el profesor en las distintas sesiones y las situaciones de prueba.

Las aportaciones libres de los estudiantes se valorarán teniendo en cuenta criterios de pertinencia de las aportaciones con el contenido de las materias y criterios de calidad. Las técnicas serán la observación y las basadas en la participación del estudiante.

Las actividades formativas se evaluarán por medio de:

Exámenes escritos: Ensayo, pruebas objetivas o semiobjetivas, resolución de problemas, pruebas de respuestas breves) se corresponden con un 25 % de la calificación.

Exámenes orales: Intercambios orales en el aula, entrevista, debate, pruebas orales, etc. se corresponden con un 20 % de la calificación.

Observación: Escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se corresponden con las competencias, se corresponden con un 15 % de la calificación.

Situaciones de prueba: Tratan de simular la realidad profesional, de tal modo que reflejan situaciones parecidas a las que se va a encontrar el alumno. Se corresponden con un 20 % de la calificación.

Técnicas basadas en la participación de los alumnos: Tratan de implicar al alumno en el propio proceso de evaluación, se corresponden con un 20 % de la calificación.

Actividades formativas:

Actividades expositivas de profesor y alumnos (exposición teórica, seminarios, presentación de trabajos) 6 créditos

Competencias adquiridas: B1. 1, 2, 3 y 6. B2.1, 2, 3, 5 y 8.

Actividades dinámicas (resolución de casos, prácticas en aula o fuera de ella) 5,5 créditos

Competencias adquiridas: B1. 4, 5 y 7. B2. 4, 6 y 7



Actividades tuteladas, individuales y en pequeño grupo. 5,5 créditos

Competencias adquiridas: B1 y B2

Otras actividades (trabajo en equipo, actividades de evaluación, estudio personal). 18 créditos.

Competencias adquiridas: B1 y B2

Contenidos:

- 1.- Sistemas de Bienestar. (B1)
- 2.- Organización de los Servicios Sociales. (B1)
- 3.- Programas y prestaciones de los Servicios Sociales. (B1)
- 4.- Políticas sociales en España. (B2)
- 5.- Introducción a la política social. (B2)
- 6.- Asignatura optativa (B2)

Competencias:

B1. Servicios sociales 18 créditos

B1.1 Conoce y comprende el objeto y los mecanismos de actuación y modos de provisión de los servicios sociales en el ámbito español y europeo, así como la estructura general, la organización y los principales servicios y prestaciones de los servicios sociales en el ámbito estatal y autonómico.

B1.2 Conoce y comprende el objeto y los mecanismos de actuación y modos de provisión de los subsistemas de bienestar social (salud, educación, garantía de ingresos, vivienda, etc.) en el ámbito español y europeo, así como su estructura general, su organización y sus principales servicios y prestaciones en el ámbito estatal y autonómico.

B1.3 Conoce y comprende el objeto y los mecanismos de actuación de la cooperación al desarrollo

B1.4 Es capaz de identificar los conflictos y limitaciones de dichos subsistemas en relación con las poblaciones en dificultad, así como sus dispositivos compensatorios.

B1.5 Es capaz de detectar los mecanismos de exclusión y discriminación en el acceso a la protección social, y plantear fórmulas para corregirlos

B1.6 Conoce el proceso de formulación, puesta en práctica y evaluación de programas sociales, el desempeño profesional de los trabajadores sociales en su gestión y la participación en los mismos de organizaciones públicas y privadas.

B1.7 Es capaz de aplicar los métodos y técnicas de organización, participación, planificación, evaluación y financiación de los servicios sociales, incluidos los relativos a la evaluación y la gestión de la calidad

B2. Políticas Sociales y Trabajo Social: Ciencia Política 6 + 5 + 6 créditos

B2.1 Conoce los fundamentos y componentes de la Política Social como disciplina académica y su relación histórica con el trabajo social.

B2.2 Conoce y comprende el proceso histórico de reforma social, y los orígenes, desarrollo y crisis de Estado del bienestar.

B2.3 Es capaz de analizar las diferencias entre los tipos y modelos de política social, sus valores de base y sus resultados.

B2.4 Es capaz de valorar las consecuencias e implicaciones que diferentes orientaciones en política social tienen para el trabajo social, así como las aportaciones del trabajo social al diseño, desarrollo y evaluación de las políticas sociales.

B2.5 Es capaz de analizar la naturaleza de los mecanismos que vehiculan las políticas sociales y las consecuencias de cada uno de ellos en términos de resultados y efectos sobre la desigualdad.

B2.6 Es capaz de distinguir y reconocer la articulación de mercado, familia, sociedad civil y Estado en los regímenes de bienestar y sus implicaciones para el diseño y resultados de las políticas.

B2.7 Sabe identificar las principales tendencias actuales en materia de política social.

B2.8 Conoce, comprende y es capaz de evaluar la articulación territorial y sistémica de las políticas de bienestar social y los resultados en términos de diseño, implementación y evaluación de éstas

C .PROCESOS Y PROBLEMAS SOBRE LOS QUE ACTÚA EL TRABAJO SOCIAL

Créditos ECTS:

54 créditos + créditos optativos

Materias:

C1. Desarrollo Humano en el Ciclo Vital y el Medio Social: Psicología, Sociología, Antropología y Economía

C2. Estructura, Desigualdad y Exclusión Sociales.

C3. Salud, dependencia y vulnerabilidad social.

Requisitos previos:

No se han establecido.

Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios:

Las tres materias que componen el módulo se imparten a lo largo de los tres primeros cursos en los cinco cuatrimestres primeros.

Sistema de evaluación:

La evaluación de las distintas materias y asignaturas del módulo será similar y se entiende como un proceso continuo.

Se tendrán en cuenta los resultados de aprendizaje:

Conceptos de la materia y el criterio de dominio de los conocimientos teóricos y operativos de la misma para evaluar por medio de la técnica de exámenes escritos.



La realización de trabajos en pequeño grupo con los criterios: Entrega de los trabajos bien resueltos, teniendo en cuenta: la estructura, la calidad de la documentación y bibliografía utilizada, la originalidad, la reflexión, la ortografía y la presentación. La técnica será trabajos escritos y se asimila a exámenes escritos.

La asistencia y la participación se evaluará teniendo en cuenta los criterios de: participación activa en la clase, en los debates y en los trabajos en grupo. Las técnicas a utilizar serán los exámenes orales, la observación con notas tomadas por el profesor en las distintas sesiones y las situaciones de prueba.

Las aportaciones libres de los estudiantes se valorarán teniendo en cuenta criterios de pertinencia de las aportaciones con el contenido de las materias y criterios de calidad. Las técnicas serán la observación y las basadas en la participación del estudiante.

Las actividades formativas se evaluarán por medio de:

Exámenes escritos: Ensayo, pruebas objetivas o semiobjetivas, resolución de problemas, pruebas de respuestas breves) se corresponden con un 10 % de la calificación.

Exámenes orales: Intercambios orales en el aula, entrevista, debate, pruebas orales, etc. se corresponden con un 30 % de la calificación.

Observación: Escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se corresponden con las competencias, se corresponden con un 20 % de la calificación.

Situaciones de prueba: Tratan de simular la realidad profesional, de tal modo que reflejan situaciones parecidas a las que se va a encontrar el alumno. Se corresponden con un 20 % de la calificación.

Técnicas basadas en la participación del alumno: Tratan de implicar al alumno en el propio proceso de evaluación, se corresponden con un 20 % de la calificación.

Actividades formativas:

Actividades expositivas de profesor y alumnos (exposición teórica, seminarios, presentación de trabajos) 10 créditos

Competencias adquiridas: C1. 1, 3, 4 y 5. C2. 1 y 2. C3. 1

Actividades dinámicas (resolución de casos, prácticas en aula o fuera de ella) 7,25 créditos

Competencias adquiridas: C1. 2, 6 y 7. C2. 3, 4 y 5. C3. 2 y 3

Actividades tuteladas, individuales y en pequeño grupo. 7,25 créditos

Competencias adquiridas: C1. C2. C3.

Otras actividades (trabajo en equipo, actividades de evaluación, estudio personal). 34,5 créditos.

Capacidades adquiridas: C1. C2. C3.

Contenidos:

1.- Fundamentos del comportamiento humano. (C1)

2.- Economía aplicada al Trabajo Social. (C1: Economía)

3.- Sociología general. (C1: Sociología)

4.- Desarrollo humano en el ciclo vital y el medio social. (C1)

5.- Antropología social y cultural. (C1: Antropología)

6.- Procesos de interacción: el individuo en el grupo y en su contexto social. (C1)

7.- Estructura social. (C2)

8.- Procesos sociales. (C2)

9.- Salud, dependencia y vulnerabilidad social. (C3)

10.- Optativas: (C1, C2, C3)

Competencias:

C1. Desarrollo humano en el ciclo vital y el medio social 36 créditos + optativas

C1.1 Conoce los procesos y elementos fundamentales que configuran el comportamiento humano en el medio social y la relación entre la persona y el entorno, y las perspectivas de las diversas ciencias sociales acerca de los mismos.

C1.2 Es capaz de analizar los procesos de interacción social, con especial referencia a la familia, los grupos sociales y las comunidades.

C1.3 Comprende la dimensión social de los procesos subjetivos y de formación de identidades personales y sociales

C1.4 Identifica los procesos de formación, desarrollo y evolución de las personas, las familias, los grupos, las organizaciones y las comunidades.

C1.5 Es capaz de analizar las fases que forman el ciclo vital y los procesos de desarrollo de las personas a lo largo del mismo.

C1.6 Conoce las diferentes perspectivas de las diversas ciencias sociales sobre el ciclo vital.

C1.7 Es capaz de detectar los conflictos y desajustes que aparecen en la infancia, la adolescencia, la juventud, la edad adulta y la vejez.

C2. Estructura, desigualdad y exclusión sociales 12 créditos + créditos optativos

C2.1 Conoce y comprende de forma crítica los principales aspectos de los desequilibrios y desigualdades sociales y de poder y de los mecanismos de discriminación y opresión (en especial los derivados de las relaciones económicas y de trabajo, de género, étnicas y culturales).

C2.2 Conoce y comprende de forma crítica los principales aspectos del conflicto social, los mecanismos de poder y autoridad, de dominación, explotación y alienación, y las perspectivas de las diversas ciencias sociales sobre esos procesos y mecanismos.

C2.3 Es capaz de evaluar el modo en el que dichos desequilibrios y desigualdades sociales (asociados con, por ejemplo, la pobreza, el desempleo, la mala salud, la discapacidad, la carencia de educación y otras fuentes de desventaja) impactan en las relaciones humanas y generan situaciones de necesidad diferencial, malestar, precariedad, vulnerabilidad, segregación, marginación y exclusión y afectan a la demanda de trabajo social.

C2.4 Es capaz de aplicar mecanismos de identificación, análisis y medida de los problemas sociales y necesidades



derivadas de las situaciones de exclusión, discriminación y opresión en las que interviene el trabajo social y las formas de intervención para combatirlas.

C2.5 Es capaz de analizar y evaluar el impacto de la desigualdad y la discriminación en el trabajo con personas en contextos determinados y en situaciones problemáticas.

C3. Salud, dependencia y vulnerabilidad social 6 créditos + créditos optativos

C3.1 Conoce y comprende las relaciones entre la salud y la situación social de las personas, el sistema de género, la cultura y el ciclo vital.

C3.2 Es capaz de identificar y valorar las necesidades sociales relacionadas con los problemas de salud y su repercusión en la vida de las personas afectadas, y las estrategias de atención y apoyo pertinentes en cada situación.

C3.3 Es capaz de reconocer las características de los problemas de salud que dan lugar a necesidades de atención y apoyo sociales, con especial referencia a las discapacidades, a la dependencia, a los problemas de salud mental y a las adicciones

D. HERRAMIENTAS LEGALES Y ORGANIZATIVAS PARA EL TRABAJO SOCIAL

Créditos ECTS:

18 + créditos optativos

Materias:

D1. Derecho, Ciudadanía y Trabajo Social.

D2. Gestión de Organizaciones.

Requisitos previos:

No se han establecido.

Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios:

Las dos materias que componen el módulo se imparten a lo largo de los tres primeros cursos en los cuatrimestres segundo, tercero y sexto.

Sistema de evaluación: La evaluación de las distintas materias y asignaturas del módulo será similar y se entiende como un proceso continuo. Se tendrán en cuenta los resultados de aprendizaje:

Conceptos de la materia y el criterio de dominio de los conocimientos teóricos y operativos de la misma para evaluar por medio de la técnica de exámenes escritos...

La realización de trabajos en pequeño grupo con los criterios: Entrega de los trabajos bien resueltos, teniendo en cuenta: la estructura, la calidad de la documentación y bibliografía utilizada, la originalidad, la reflexión, la ortografía y la presentación. La técnica será trabajos escritos y se asimila a exámenes escritos.

La asistencia y la participación se evaluará teniendo en cuenta los criterios de: participación activa en la clase, en los debates y en los trabajos en grupo. Las técnicas a utilizar serán los exámenes orales, la observación con notas tomadas por el profesor en las distintas sesiones y las situaciones de prueba.

Las aportaciones libres de los estudiantes se valorarán teniendo en cuenta criterios de pertinencia de las aportaciones con el contenido de las materias y criterios de calidad. Las técnicas serán la observación y las basadas en la participación del estudiante.

Las actividades formativas se evaluarán por medio de:

Exámenes escritos: Ensayo, pruebas objetivas o semiojetivas, resolución de problemas, pruebas de respuestas breves) se corresponden con un 30 % de la calificación.

Exámenes orales: Intercambios orales en el aula, entrevista, debate, pruebas orales, etc. se corresponden con un 20 % de la calificación.

Observación: Escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se corresponden con las competencias, se corresponden con un 10 % de la calificación.

Situaciones de prueba: Tratan de simular la realidad profesional, de tal modo que reflejan situaciones parecidas a las que se va a encontrar el alumno. Se corresponden con un 15 % de la calificación.

Técnicas basadas en la participación del alumno: Tratan de implicar al alumno en el propio proceso de evaluación, se corresponden con un 25 % de la calificación.

Actividades formativas:

Actividades expositivas de profesor y alumnos (exposición teórica, seminarios, presentación de trabajos) 4 créditos

Competencias adquiridas: D1. 1, 2, 3, 4, 5 y 7. D2. 1, 3, 6.

Actividades dinámicas (resolución de casos, prácticas en aula o fuera de ella) créditos 2,75

Competencias adquiridas: D1. 6. D2. 2, 4, 5

Actividades tuteladas, individuales y en pequeño grupo. 2,75 créditos

Competencias adquiridas: D1 y D2.

Otras actividades (trabajo en equipo, actividades de evaluación, estudio personal). 13,5 créditos.

Competencias adquiridas: D1 y D2.

Contenidos:

1.- Fundamentos jurídicos. (D1)

2.- Derecho ciudadanía y Trabajo Social. (D1)

3.- Gestión de Organizaciones. (D2)

Competencias:



D1. Derecho, ciudadanía y trabajo social 12 créditos + créditos optativos

D1.1 Conoce y comprende el marco jurídico de las relaciones personales y familiares, en especial entre cónyuges (matrimonio, separación y divorcio, parejas "de hecho") y en relación con los menores (derechos y obligaciones de y para con los menores, adopción y acogimiento, y protección de menores).

D1.2 Conoce y comprende los fundamentos de los derechos humanos y de las normas internacionales que los garantizan.

D1.3 Conoce y comprende los fundamentos de los derechos sociales y los elementos básicos del sistema de la Seguridad social, su estructura y su acción protectora.

D1.4 Conoce y comprende las bases del funcionamiento de las administraciones públicas, en especial en su relación de servicio con los ciudadanos.

D1.5 Conoce el marco legal y los procedimientos del ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones de los ciudadanos/as en relación con la administración pública.

D1.6 Es capaz de integrar en el trabajo social las exigencias que imponen los marcos legales y las normas de prestación de servicios (incluida la naturaleza de la autoridad, la aplicación práctica de la ley, la responsabilidad legal y las tensiones entre normas legales, políticas y prácticas).

D1.7 Conoce el marco jurídico de la protección de datos de carácter personal y sus implicaciones en la intervención en el trabajo social.

D2. Gestión de organizaciones 6 créditos + créditos optativos

D2.1 Conoce los elementos del funcionamiento de las organizaciones de servicios y la aportación de diferentes enfoques a la gestión, el liderazgo y la calidad en los servicios humanos públicos y privados.

D2.2 Ha adquirido destrezas de gestión del trabajo en equipo, de programación del trabajo y colaboración interprofesional e interinstitucional.

D2.3 Conoce los conceptos fundamentales y adquirir destrezas básicas de gestión económica (presupuestos, contabilidad, etc.), así como de la creación de organizaciones y de formas de autoempleo.

D2.4 Es capaz de participar en la administración de recursos y servicios colaborando con los procedimientos implicados en su obtención, supervisando su eficacia y asegurando su calidad.

D2.5 Ha adquirido capacidades de participación en la gestión y dirección de instituciones públicas y privadas de bienestar social.

D2.6 Conoce la Responsabilidad Social Corporativa y sus formas de aplicación y control de la gestión de cambios en las organizaciones.

E. PRÁCTICUM Y TRABAJO FIN DE CARRERA

Créditos ECTS: 53

Materias:

E. 1 Practicum y Trabajo Fin de Carrera

Requisitos previos:

No se han establecido.

Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios:

La materia que compone el módulo se imparte a lo largo de los dos últimos cursos en los cuatrimestres, sexto, séptimo y octavo.

Sistema de evaluación:

La evaluación de las asignaturas de la materia será similar y se entiende como un proceso continuo, y al final se valorará el módulo globalmente a través de la evaluación de sus materias. Se tendrán en cuenta los resultados de aprendizaje:

Conceptos de la materia y el criterio de dominio de los conocimientos teóricos y operativos de la misma para evaluar por medio de la técnica de exámenes escritos.

La realización de trabajos en pequeño grupo con los criterios: Entrega de los trabajos bien resueltos, teniendo en cuenta: la estructura, la calidad de la documentación y bibliografía utilizada, la originalidad, la reflexión, la ortografía y la presentación. La técnica será trabajos escritos y se asimila a exámenes escritos.

La asistencia y la participación se evaluará teniendo en cuenta los criterios de: participación activa en la clase, en los debates y en los trabajos en grupo. Las técnicas a utilizar serán los exámenes orales, la observación con notas tomadas por el profesor en las distintas sesiones y las situaciones de prueba.

Las aportaciones libres de los estudiantes se valorarán teniendo en cuenta criterios de pertinencia de las aportaciones con el contenido de las materias y criterios de calidad. Las técnicas serán la observación y las basadas en la participación del estudiante.

Las actividades formativas se evaluarán por medio de:

Exámenes escritos: Ensayo, pruebas objetivas o semiojetivas, resolución de problemas, pruebas de respuestas breves) se corresponden con un 0 % de la calificación.

Exámenes orales: Intercambios orales en el aula, entrevista, debate, pruebas orales, etc. se corresponden con un 50 % de la calificación.

Observación: Escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se corresponden con las competencias, se corresponden con un 10 % de la calificación.

Situaciones de prueba: Tratan de simular la realidad profesional, de tal modo que reflejan situaciones parecidas a las que se va a encontrar el alumno. Se corresponden con un 15 % de la calificación.

Técnicas basadas en la participación del alumno: Tratan de implicar al alumno en el propio proceso de evaluación, se corresponden con un 25 % de la calificación.



Actividades formativas:

Actividades expositivas de profesor y alumnos (exposición teórica, seminarios, presentación de trabajos) 1 créditos

Competencias adquiridas: E1.1

Actividades dinámicas (resolución de casos, prácticas en aula o fuera de ella) créditos 4,5

Competencias adquiridas: E1.2 al E1.21.

Actividades tuteladas, individuales y en pequeño grupo. 5,5 créditos

Competencias adquiridas: E1.

Otras actividades (trabajo en equipo, actividades de evaluación, estudio personal). 42 créditos.

Competencias adquiridas: E1.

Contenidos:

1.- Practicum de investigación (E1)

2.- Practicum de intervención. (E1)

3.- Trabajo de fin de grado (E1)

Competencias:

E1. Prácticas y Trabajo Fin de Carrera 43+ 10 = 53 créditos

E1.1 Ha adquirido experiencia directa en trabajo social en los lugares donde se desarrolla (servicios sociales y de bienestar, organizaciones sociales, etc.).

E1.2 Es capaz de interactuar con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades para conseguir cambios, promocionar el desarrollo de los mismos y mejorar sus condiciones de vida a través de la utilización de los métodos y modelos de trabajo social bajo tutela profesional y supervisión.

E1.3 Es capaz de desarrollar las destrezas necesarias para la creación de una relación de trabajo social positiva con diferentes tipos de personas.

E1.4 Es capaz de evaluar situaciones humanas y recoger, ordenar, tratar y analizar la información, teniendo en cuenta los puntos de vista de los participantes, los conceptos teóricos, los datos de la investigación, las normas legales y los procedimientos institucionales.

E1.5 Es capaz de tomar en consideración factores como riesgos, derechos, diferencias culturales y sensibilidades lingüísticas, responsabilidades de proteger a individuos vulnerables y otras obligaciones legales.

E1.6 Es capaz de resolver conflictos de relación en el marco de la actuación profesional.

E1.7 Es capaz de diseñar, implementar y evaluar proyectos de intervención social y planear de forma negociada una secuencia de acciones y seguir y evaluar su desarrollo.

E1.8 Es capaz de tomar decisiones fundamentadas teniendo en cuenta las consecuencias para todas las partes implicadas.

E1.9 Es capaz de responsabilizarse de las tareas encomendadas en un marco de responsabilidades múltiples (por ejemplo, ante instituciones, el público, los usuarios de los servicios y otros).

E1.10 Es capaz de reflexionar sobre su comportamiento, y ser capaz de modificarlo a la luz de la experiencia y de identificar y someter a revisión sus propios límites personales y profesionales.

E1.11 Es capaz de programar el propio trabajo asignando prioridades, cumpliendo con las obligaciones profesionales y evaluando la eficacia del propio programa de trabajo.

E1.12 Es capaz de analizar la propia práctica e identificar sus límites y carencias profesionales, y asumir la responsabilidad de la adquisición continuada de conocimientos y destrezas.

E1.13 Es capaz de utilizar adecuadamente la supervisión y sistematizar la práctica.

E1.14 Es capaz de contribuir a la promoción de buenas prácticas del trabajo social participando en el desarrollo y análisis de las políticas que se implementan.

E1.15 Es capaz de sintetizar información y líneas de razonamiento, y sostener un argumento detallado a lo largo del tiempo

E1.16 Es capaz de presentar conclusiones verbalmente y por escrito, de forma estructurada y adecuada a la audiencia para la que hayan sido preparadas.

E1.17 Es capaz de elaborar y redactar informes de investigación aplicada al trabajo social y trabajos académicos y profesionales utilizando distintas técnicas, incluidas las derivadas de las tecnologías de la información y la comunicación.

E1.18 Es capaz de preparar de forma efectiva y dirigir reuniones de manera productiva.

E1.19 Es capaz de gestionar la incertidumbre, el cambio y el estrés en situaciones de trabajo;

E1.20 Es capaz de manejar de forma constructiva los conflictos interpersonales e intrapersonales.

E1.21 Es capaz de gestionar dilemas y problemas éticos identificando los mismos, diseñando estrategias de superación y reflexionando sobre sus resultados.

NOTA ACLARATORIA 3

Con carácter general el sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0-4,9 Suspenso (SS)

5,9-6,9 Aprobado (AP)

7,0-8,9 Notable (NT)



Asimismo deberá tenerse en cuenta lo aprobado en el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza de fecha 21 de diciembre de 2005 sobre asignación de calificaciones numéricas en los procesos de convalidación de asignaturas

ANEXO 1: PROPUESTA DE ESTRUCTURA DE LOS ESTUDIOS DE GRADO EN TRABAJO SOCIAL

PRIMER CURSO		SEGUNDO CURSO		TERCER CURSO		CUARTO CURSO	
Primer cuatrimestre	Segundo cuatrimestre	Tercer cuatrimestre	Cuarto cuatrimestre	Quinto cuatrimestre	Sexto cuatrimestre	Séptimo cuatrimestre	Octavo cuatrimestre
Introducción al Trabajo Social 6 créditos ECTS	Conceptos, teorías y métodos en Trabajo Social 6 créditos ECTS	Trabajo Social con individuos y familias 6 créditos ECTS	Trabajo Social con grupos 6 créditos ECTS	Ética y Trabajo Social 6 créditos ECTS	Practicum de investigación 13 créditos ECTS	Practicum de intervención 30 créditos ECTS	Trabajo de fin de Grado 10 créditos ECTS
<i>Fundamentos del comportamiento humano (Psicología)</i> 6 créditos ECTS	<i>Habilidades sociales y de comunicación (Transversal)</i> 6 créditos ECTS	Métodos y técnicas de investigación en Trabajo Social 6 créditos ECTS	Trabajo Social con comunidades 6 créditos ECTS	Estadística aplicada a la Investigación Social 6 créditos ECTS			Optativa 2 5 créditos ECTS
<i>Economía aplicada al Trabajo Social (Economía)</i> 6 créditos ECTS	<i>Desarrollo humano en el ciclo vital y el medio social (Transversal)</i> 6 créditos ECTS	Procesos de interacción: el individuo en el grupo y en su contexto social 6 créditos ECTS	Habilidades de comunicación en el Trabajo Social 6 créditos ECTS	Procesos sociales 6 créditos ECTS	Gestión de Organizaciones 6 créditos ECTS	Practicum de intervención 30 créditos ECTS	Optativa 3 5 créditos ECTS
<i>Sociología general (Sociología)</i> 6 créditos ECTS	<i>Antropología social y cultural (Antropología)</i> 6 créditos ECTS	<i>Derecho, ciudadanía y Trabajo Social (Derecho)</i> 6 créditos ECTS	<i>Salud, dependencia y vulnerabilidad social (transversal)</i> 6 créditos ECTS	Políticas sociales en España 6 créditos ECTS	Programas y prestaciones de los Servicios Sociales 6 créditos ECTS		Optativa 4 5 créditos ECTS
<i>Introducción a la política social (Ciencia Política)</i> 6 créditos ECTS	<i>Fundamentos jurídicos (Derecho)</i> 6 créditos ECTS	Sistemas de bienestar 6 créditos ECTS	Estructura social 6 créditos ECTS	Organización de los Servicios Sociales 6 créditos ECTS	Optativa 1 5 créditos ECTS		Optativa 5 5 créditos ECTS

- Modulo A.- El trabajo social: conceptos, métodos, teorías y aplicación
 - Módulo B.- El contexto institucional del trabajo social
 - Módulo C.- Procesos y problemas sobre los que actúa el trabajo social
 - Módulo D.- Herramientas legales y organizativas para el trabajo social
 - Módulo E.- Practicum y Trabajo Fin de Grado
- Aparecen en cursiva las asignaturas de materias básicas

ANEXO 2: ASIGNATURAS OPTATIVAS OFERTADAS (por orden alfabético)

1. Análisis de datos sociales
2. Antropología urbana
3. Bases de datos y sistemas de información en el contexto de las ciencias sociales
4. Concepciones del ser humano
5. Creación de Organizaciones de Economía Social
6. Diseño de Proyectos Sociales
7. Envejecimiento y vejez (personas mayores)
8. Familia y Sociedad: perspectiva sociológica e intervención social
9. Francés específico para Trabajo Social
10. Gestión y administración de la calidad en la prestación de servicios sociales



11. Historia de la población contemporánea
12. Infancia y adolescencia
13. Inglés específico para Trabajo Social II
14. Inglés específico para Trabajo Social I
15. Inmigración
16. Las Políticas públicas y el Trabajo Social
17. Métodos y técnicas de Investigación cualitativa aplicados a trabajo social
18. Ordenación y gestión administrativa de la acción social
19. Pobreza y exclusión en las sociedades desarrolladas: perspectiva sociológica y estrategias de inclusión social
20. Promoción y educación para la Salud.
21. Proyectos de investigación social aplicados al trabajo social
22. Religiones y visiones del mundo
23. Sociología de la Población para el Trabajo Social
24. Tecnologías aplicadas a la gestión de la información en el contexto de las ciencias sociales
25. Trabajo social con colectivos en situación de dependencia
26. Trabajo Social en el ámbito de la cooperación al desarrollo
27. Trabajo Social en el ámbito de la educación
28. Trabajo Social en el ámbito de la Justicia
29. Trabajo Social en el ámbito de la mediación
30. Trabajo Social en el ámbito de la Salud
31. Trabajo, Derechos sociales y movimientos sociales en la sociedad contemporánea (siglos XIX y XX) intervención.

Requisitos del programa

MATERIAS BÁSICAS: 60 créditos

MATERIAS OBLIGATORIAS: 102 créditos

MATERIAS OPTATIVAS: 160 créditos**

PRACTICAS EXTERNAS: 43 créditos

TRABAJO FIN DE GRADO: 10 créditos

** La oferta de optatividad se decidirá cada curso académico a propuesta de la Comisión de Docencia y con la aprobación de la Junta de Centro. Se procederá a la priorización y a la determinación del número de grupos a activar en cada curso académico para que el alumnado pueda cubrir los 25 créditos necesarios para la obtención del Título.

Igualmente, la Comisión de Docencia del Centro asumirá las tareas de coordinación entre las diferentes materias, colaborando tanto con la Dirección del Centro como con los Departamentos implicados.

ANEXOS : APARTADO 7

Nombre : Criterio 7.1 Recursos materiales.pdf

HASH SHA1 : DMI8TX/5mpbFTNZRcX1mp1agNH8=

Código CSV : 45900331555880816854479



Disponibilidad y adecuación de recursos materiales y servicios

Justificación de que los medios materiales y servicios clave disponibles (espacios, instalaciones, laboratorios, equipamiento científico, técnico o artístico, biblioteca y salas de lectura, nuevas tecnologías, etc.) son adecuados para garantizar el desarrollo de las actividades formativas planificadas, observando los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos

La Escuela Universitaria de Estudios Sociales ocupa un edificio construido sobre una parcela de 9.000m². Desde su inauguración se imparten en él dos Diplomaturas: Trabajo Social y Relaciones Laborales.

Aulas

Dispone de seis aulas "tipo anfiteatro" con una capacidad de 140 alumnos cada una de ellas y un aula plana con una capacidad de 130 alumnos. Dos aulas más con una capacidad de 60 alumnos y otras dos de 50. Todas ellas están situadas en la planta calle. En el sótano por el procedimiento conocido como "patio inglés" se construyeron siete seminarios. Dos de ellos se han habilitado como aulas de informática con una dotación total de 24 ordenadores. Los otros cinco se utilizan como seminarios con una capacidad de 30 alumnos cada uno. En la planta calle se dispone además de otra Aula informática o Sala de usuarios con una dotación de 18 ordenadores.

En el primer piso se dispone de la Sala de Juntas, utilizada habitualmente como un seminario más con una capacidad de 50 alumnos. En este mismo piso existe el denominado seminario "Rey del Corral" con una capacidad de 22 alumnos. En la segunda planta se habilitó otro seminario utilizado habitualmente para sesiones de tutoría con una capacidad de 10 alumnos. Todas las aulas y seminarios disponen de medios audiovisuales, concretamente, retroproyectors, unidades CPU y cañones videoproectores. Cuatro de ellas disponen además de vídeo. Se dispone de cuatro videoproectores portátiles conectados a sus respectivos ordenadores portátiles para su uso en los seminarios. Todas las aulas y seminarios disponen de conexión a Internet.

Instalaciones de apoyo a Servicios

a) Secretaría

La Secretaría ocupa un espacio de 130 m² para la atención del alumnado y de los profesores. En esta zona están ubicados los despachos de la Administradora del Centro y de la Secretaria académica. Además, hay dos jefes de negociado y cinco auxiliares administrativos, uno de los cuales de apoyo al profesorado.

b) Biblioteca

Situada en la primera planta, tiene una extensión de 779 m². Consta de un hall dotado con una máquina de reprografía y con una zona de control, el mostrador de préstamos y dos puestos de ordenadores habilitados para búsquedas bibliográficas. Además de un despacho, la sala de lectura consta de una extensión de 710 m² con dos niveles y un total de 222 puestos de estudio. En el inferior están disponibles seis ordenadores más. Los usuarios pueden acceder directamente a la bibliografía. En el nivel superior se halla situada la hemeroteca. Los fondos de la biblioteca ascienden a 21.547 libros. La colección de revistas incluye 500 títulos de publicaciones que se reciben periódicamente además de otras cuatrocientas que han dejado de publicarse. Los alumnos tienen acceso a las Bases de datos electrónicas disponibles en la Universidad de Zaragoza. Tanto el catálogo de los fondos bibliográficos como las bases de datos (en este último caso con identificación previa) son accesibles por Internet. Además del servicio de préstamos de libros existe un servicio de préstamo de ordenadores portátiles que se utilizan en el interior de la biblioteca y que se aumentarán si las necesidades así lo requieren. La biblioteca dispone además de un almacén/archivo de 100m². El servicio de biblioteca está atendido por un Director de Biblioteca, un ayudante, un auxiliar administrativo y cuatro técnicos/auxiliares de biblioteca.

c) Servicio de Edición e Impresión

Se encuentra situado en la planta calle del edificio. Con una dotación técnica de dos máquinas digitales de medio/alto volumen en blanco y negro y una de color se realizan trabajos de reprografía e impresión de documentos informáticos. Dispone igualmente de encuadernadoras térmica y espiral de alambre.

d) Conserjería

Situado frente a la puerta principal realiza distintas labores de información, apoyo a las distintas unidades y medios audiovisuales. Dispone de un encargado de conserjería y de cuatro puestos básicos de servicios.

e) Despacho operador de informática

Durante el turno de mañana el Centro dispone de una persona encargada de mantener actualizado y en perfectas



condiciones de uso todo el material informático de las distintas aulas y salas de usuarios. Su despacho está anexo a la sala de usuarios de la planta calle.

f) Cafetería

Situado en la planta calle, presta servicio de comedor universitario.

Otras dependencias

a) Despachos de profesores

Distribuidos entre la primera y segunda planta se cuenta con 59 despachos de profesores.

Además, adjunto al despacho de Dirección se encuentra anexo el de la secretaría de dirección y el de la subdirección, habitualmente utilizado por los Estudios propios que se imparten en el Centro.

b) Sede de la delegación de alumnos

Con el objetivo de potenciar la participación de los alumnos, éstos tienen a su disposición un despacho dotado de material informático, sito en la planta Baja.

c) Despacho de uso común de profesores

En la primera planta se dispone de una sala en la que los profesores disponen de dos ordenadores de uso común conectado a impresora y escáner. Este servicio es independiente de la dotación informática de la que disponen en los despachos.

ADECUACION DE ESPACIOS PARA EL NUEVO GRADO

- Habitualmente por necesidades docentes o acúmulo de actividades docentes se vienen utilizando espacios (aulas y seminarios) del edificio denominado "Aulario B" de la Facultad de Medicina. De la misma manera, se ha utilizado esporádicamente el Aula Magna de dicha Facultad para la celebración de actos con una asistencia superior a los 140 inscritos (congresos, jornadas...).

Los recursos materiales y servicios son suficientes para impartir el nuevo Grado, puesto que se parte de la anterior Diplomatura. A la espera de la futura ampliación del edificio en los terrenos contiguos se continuarán utilizando, cuando fuera necesario, edificios universitarios que distan menos de cien metros.

Observaciones

1.- Todos los servicios son accesibles para los usuarios. A las aulas se puede acceder sin ningún tipo de barrera arquitectónica. Se dispone de cuatro mesas diseñadas para ser utilizadas por alumnos en silla de ruedas. Para acceder a los pisos superiores y a la planta sótano, existen dos ascensores perfectamente utilizables por alumnos con diversidad funcional.

2.- Respecto al material informático, además de la persona que realiza las tareas de operador de informática con dependencia del Centro de Cálculo de la Universidad, existe una empresa externa de mantenimiento.

Cada año se renueva o se adquiere nuevo material informático y audiovisual tanto a cargo del presupuesto del Centro como del Plan anual de equipamiento docente que convoca el Adjunto al Rector para infraestructuras.

3.- El Servicio de mantenimiento de la Universidad se hace cargo de los partes de trabajo en las averías de las infraestructuras del Centro.

4.- La mayoría de las entidades colaboradoras en Prácticas externas son entidades públicas o de las que se denominan del tercer sector, y por tanto sometidas a la normativa del Gobierno de Aragón respecto a condiciones de acceso a instalaciones públicas. Hasta el presente no se ha detectado ningún problema en este ámbito.

MECANISMOS PARA REALIZAR O GARANTIZAR LA REVISION Y EL MANTENIMIENTO DE LOS MATERIALES Y SERVICIOS DISPONIBLES EN LA UNIVERSIDAD Y SU ACTUALIZACION

La Universidad de Zaragoza dispone de un servicio centralizado de mantenimiento cuyo objetivo es mantener en perfecto estado las instalaciones y servicios existentes en cada uno de los Centros.

Este servicio se presta en tres vías fundamentales:

Mantenimiento Preventivo

Mantenimiento Correctivo

Mantenimiento Técnico-Legal

Para garantizar la adecuada atención en cada uno de los centros, se ha creado una estructura por Campus, lo cual permite una respuesta más rápida y personalizada.

El equipo lo forman 32 personas pertenecientes a la plantilla de la Universidad, distribuidos entre los 5 campus actuales: San Francisco y Paraninfo, Río Ebro, Veterinaria, Huesca y Teruel. En cada campus existe un Jefe de Mantenimiento con una serie de oficiales y técnicos de distintos gremios. Esta estructura se engloba bajo el nombre de Unidad de Ingeniería y Mantenimiento, que cuenta además con el apoyo de un Arquitecto Técnico y dirigida por un Ingeniero Superior.

Dada la gran cantidad de instalaciones existentes, y que el horario del personal propio de la Universidad es de 8 a 15 h, se cuenta con el apoyo de una empresa externa de mantenimiento para absorber las puntas de trabajo y cubrir toda la franja horaria de apertura de los centros. Además se cuenta con otras empresas especializadas en distintos tipos de instalaciones con el fin de prestar una atención más específica junto con la exigencia legal correspondiente.

Este centro formará a su vez parte de la relación de edificios de la Universidad, y por tanto contará desde el primer momento con todo el soporte aquí descrito y sus instalaciones quedarán incluidas dentro de los correspondientes contratos.



Relación de Convenios Suscritos con estas entidades para la realización de estas prácticas:

- INSTITUCIÓN
- 1 ACCEM SIGÜENZA
 - 2 AGRUPACION DE SORDOS
 - 3 ALDEAS INFANTILES S. O. S
 - 4 ARQUITEMPO
 - 5 ASAMBLEA LOCAL DE LA CRUZ ROJA EN MONZÓN
 - 6 ASAMBLEA PROVINCIAL CRUZ ROJA EN TERUEL
 - 7 ASAMBLEA PROVINCIAL DE CRUZ ROJA DE ZARAGOZA
 - 8 ASAMBLEA PROVINCIAL DE CRUZ ROJA ESPAÑOLA DE HUESCA
 - 9 ASAMBLEA PROVINCIAL DE LA CRUZ ROJA EN SORIA
 - 10 ASAPME. ASOCIACIÓN ARAGONESA PRO SALUD MENTAL
 - 11 ASOCIACIÓN ARAGONESA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE
 - 12 ASOCIACIÓN BALEAR DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE
 - 13 ASOCIACION CENTRO OBRERO DE FORMACIÓN. CODEF
 - 14 ASOCIACIÓN DE DISMINUIDOS FÍSICOS DE ARAGÓN
 - 15 ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER (AFEDA)
 - 16 ASOCIACIÓN DE INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA "EL TREBOL"
 - 17 ASOCIACIÓN DE PARÁLISIS CEREBRAL. ASPACE ZARAGOZA
 - 18 ASOCIACIÓN DE TRAUMATISMO ENCEFALO-CRANEAL Y DAÑO CEREBRAL DE ARAGÓN. ATECEA
 - 19 ASOCIACIÓN DE VECINOS LANUZA CASCO VIEJO
 - 20 ASOCIACIÓN EL PUENTE - LO PONT
 - 21 ASOCIACION ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER
 - 22 ASOCIACION IBON DE DROGODEPENCENCIAS
 - 23 ASOCIACION MINORIAS ETNICAS DE ALCAÑIZ
 - 24 ASOCIACIÓN OMSIDA PARA LA AYUDA DE PERSONAS AFECTADAS POR EL VIH
 - 25 ASOCIACIÓN OSCENSE DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE
 - 26 ASOCIACIÓN P. I. S. O. (PISO DE INSERCIÓN SOCIO-LABORAL ORIENTADO A PERSONAS PRESAS Y EXPRESAS)
 - 27 ASOCIACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES DEL RIÑÓN (ALCER EBRO)
 - 28 ASOCIACIÓN PARA LA LUCHA POR LA INTEGRACION DE LOS NIÑOS DISTINTOS (ALIND ARAGON)
 - 29 ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN E INSERCIÓN PROFESIONAL (A. P. I. P.)
 - 30 ASOCIACIÓN PROMOCIÓN GITANA
 - 31 ASOCIACION PUNTO DE ENCUENTRO FAMILIAR DE ARAGON
 - 32 ASOCIACIÓN TUTELAR ASISTENCIAL DE MINUSVALIDOS PSIQUICOS
 - 33 ASOCIACIÓN UTRILLO
 - 34 ASOCIACIÓN VOLUNTARIADO EN GERIATRIA
 - 35 AYUNTAMIENTO DE CALATAYUD
 - 36 AYUNTAMIENTO DE CASPE.
 - 37 AYUNTAMIENTO DE CORELLA
 - 38 AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS
 - 39 AYUNTAMIENTO DE FABARA
 - 40 AYUNTAMIENTO DE HUESCA. FUNDACION MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES
 - 41 AYUNTAMIENTO DE JACA
 - 42 AYUNTAMIENTO DE PASTRIZ
 - 43 AYUNTAMIENTO DE TARAZONA
 - 44 AYUNTAMIENTO DE TERUEL. DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES
 - 45 AYUNTAMIENTO DE UTEBO
 - 46 AYUNTAMIENTO DE UTRILLAS
 - 47 AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA
 - 48 AYUNTAMIENTO DE ZUERA
 - 49 CAJA DE AHORROS DE LA INMACULADA
 - 50 CARITAS DIOCESANA DE ZARAGOZA
 - 51 CARITAS INTERPARROQUIAL DE CALAHORRA
 - 52 CENTRO NEUROPSIQUIÁTRICO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
 - 53 CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL MAESTRAZGO
 - 54 CENTRO TERAPEUTICO RESIDENCIAL "PARDINA CENTENERO"
 - 55 CLINICA ALMOZARA, S. L.
 - 56 COLEGIO PROFESIONAL DE TRABAJADORES SOCIALES DE ARAGON
 - 57 COMARCA ALTO GALLEGO
 - 58 COMARCA CAMPO DE BELCHITE
 - 59 COMARCA DE LA JACETANIA
 - 60 COMARCA DE LA RIBAGORZA - BENABARRE
 - 61 COMARCA DE SOMONTANO DE BARBASTRO
 - 62 COMARCA DE TARAZONA Y MONCAYO
 - 63 COMARCA DE VALDEJALON
 - 64 COMARCA DEL ARANDA
 - 65 COMARCA DEL CAMPO DE BORJA



- 66 COMARCA HOYA DE HUESCA
- 67 COMARCA RIBERA ALTA DEL EBRO. SERVICIO SOCIAL BASE
- 68 COMPLEJO HOSPITALARIO DE SORIA (SACYL)
- 69 COMPLEJO RESIDENCIAL HAYARDEN, S. L.
- 70 COMUNIDAD PSICOTERAPÉUTICA LA ENCINA
- 71 CONVENIO-MARCO. INEM. ADMINISTRACION GENERAL DEL ESTADO, A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES
- 72 CRUZ BLANCA DE HUESCA. CASA FAMILIAR SAN LORENZO. HERMANOS FRANCISCANOS
- 73 EJE A SOCIEDAD COOPERATIVA DE INICIATIVA SOCIAL
- 74 EMPRESA MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE ZARAGOZA S.A.
- 75 EMPRESA SERVIRECORD
- 76 FEDERACIÓN ARAGONESA DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISMINUCIÓN PSÍQUICA (FEAPS-ARAGÓN)
- 77 FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE BARRIOS
- 78 FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES GITANAS DE ARAGÓN -FAGA-
- 79 FUNDACION ADUNARE
- 80 FUNDACION CARMEN CESPEDES. (CEDES)
- 81 FUNDACIÓN CENTRO DE SOLIDARIDAD DE HUESCA. PROYECTO HOMBRE
- 82 FUNDACIÓN CENTRO DE SOLIDARIDAD DE ZARAGOZA. PROYECTO HOMBRE
- 83 FUNDACION CULTURA Y EMPRESA
- 84 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA
- 85 FUNDACION DOCTOR VALERO MARTINEZ (ASAREX)
- 86 FUNDACIÓN ECOLOGÍA Y DESARROLLO
- 87 FUNDACIÓN EL TRANVIA
- 88 FUNDACIÓN FEDERICO OZANAM
- 89 FUNDACIÓN LA CARIDAD
- 90 FUNDACIÓN PARA EL SINDROME DE DOWN
- 91 FUNDACIÓN PARA LA INTEGRAL DEL MENOR (FAIM)
- 92 FUNDACIÓN RAMÓN REY ARDID
- 93 FUNDACION SAN EZEQUIEL MORENO
- 94 FUNDACION SAN VALERO
- 95 FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO (FSG)
- 96 GOBIERNO DE ARAGON. IASS, EDUCACION Y CIENCIA, SALUD
- 97 HERMANDAD DEL SANTO REFUGIO
- 98 HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
- 99 KAIRÓS. COOPERATIVA DE INICIATIVA SOCIAL
- 100 LA SECRETARIA DEL ESTADO DE ASUNTOS PENITENCIARIOS
- 101 MANCOMUNIDAD BAJO JALÓN-EBRO
- 102 MANCOMUNIDAD DE LA RIBERA IZQUIERDA DEL EBRO
- 103 MANCOMUNIDAD DEL SOMONTANO
- 104 MANCOMUNIDAD JALÓN-ALGAIÉN
- 105 MANCOMUNIDAD RIBERA BAJO HUERVA
- 106 MANCOMUNIDAD SIERRA DE ARCOS
- 107 MANIPULADOS Y SERVICIOS PICARRAL, S. L.
- 108 MÉDICOS DEL MUNDO DE ARAGÓN
- 109 MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
- 110 MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES
- 111 OBRA SOCIAL. PARROQUIA DEL CARMEN
- 112 OPEL ESPAÑA S.A.
- 113 REAL CASA DE MISERICORDIA
- 114 RESIDENCIA A. P. A. C., S. L.
- 115 RESIDENCIA FONTIBRE
- 116 SERVICIOS DE TELEASISTENCIA S. A
- 117 SOCIEDAD COOPERATIVA PRIEDES (PROMOTORA DE INICIATIVAS DE DESARROLLO Y EDUCACION SOCIAL)
- 118 SOCIEDAD MUNICIPAL DE REHABILITACIÓN URBANA Y PROMOCIÓN DE LA EDIFICACIÓN DE ZARAGOZA S. L.
- 119 UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DE ARAGÓN
- 120 UNION SINDICAL COMISIONES OBRERAS

En la actualidad, la Escuela Universitaria de Estudios Sociales mantiene convenios de intercambio activo de estudiantes en prácticas con diferentes Instituciones y Universidades Españolas, Europeas y Latinoamericanas. Son las siguientes:

UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS

- Universidad de Barcelona
- Universidad de Granada
- Universidad de La Laguna
- Universidad de Lérida
- Universidad de Málaga
- Universidad de Valladolid
- Universidad Pablo Olavide



- Universidad Pública de Navarra
- Universidad Rovira i Virgili
- UNIVERSIDADES EUROPEAS
- Alemania
 - Fachhochschule Coburg
 - Fachhochschule Düsseldorf
 - Fachhochschule Mannheim Hochschule Für Sozialwesen
 - Fachhochschule Bielefeld
 - Fachhochschule Potsdam
- Austria
 - Management Center Innsbruck
 - St. Pölten University Of Applied Sciences
 - FH-CAMPUS WIEN
 - TECHNIKUM JOANNEUM GMBH (Graz)
- Dinamarca
 - Den Sociale Højskole I Esbjerg
- Francia
 - Institut Limayrac de Formation International (Toulouse)
 - IRTS de LORRAINE (Nancy)
 - Ecole D´ Assistants De Service Social De La Croix-Rouge Française (Toulouse)
- Holanda
 - Hogeschool Van Amsterdam
 - Hogeschool Rotterdam & Omstreken
- Itália
 - Università Degli Studi Di Firenze
 - Università Degli Studi Di Trento
 - Libera Università Maria Ss. Assunta Di Roma
- Lituania
 - Vilniaus Universitetas (Vilnius)
- Noruega
 - Diakonhjemmets Høgskolesenter (Oslo)
- Portugal
 - Universidade De Trás-Os-Montes E Alto Douro (Vila Real)
 - Instituto Superior Bissaya-Barreto (Coimbra)
- Reino Unido
 - University of Teesside (Middlesbrough)
 - University of Central Lancashire (Preston)
- Suiza
 - Hochschule Für Angewandte Wissenschaften St. Gallen (Roschach)
- Turquía
 - Hacettepe Universiti (Ankara)
- UNIVERSIDADES LATINOAMERICANAS
- Argentina
 - Universidad de Luján
- Cuba
 - Universidad de La Habana
 - Oficina del Historiador de La Habana
 - Instituto Minero-Metalúrgico de Moa
- Méjico
 - Universidad de Tamaulipas
 - Universidad Autónoma Nacional de Méjico
- Nicaragua
 - Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua
- Perú
 - Universidad Nacional de San Marcos

Previsión

En el siguiente Plan de Inversiones de la Universidad de Zaragoza se solicitará la construcción en la parcela reservada a tal fin de un edificio anexo al actual que incluya al menos un Aula Magna con una capacidad de 300 a 400 plazas, una nueva aula de informática de mayor capacidad que la actualmente disponible, al menos 15 seminarios para grupos reducidos de estudiantes y despachos individuales para profesores.

ANEXOS : APARTADO 8

Nombre : Criterio 8 Resultados previstos.pdf

HASH SHA1 : 0hAqNckFgSEKutRRM8yboxjmi34=

Código CSV : 45900341330416937261641



Resultados previstos

Justificación de los indicadores

TASA DE GRADUACIÓN

Se han consultado los datos de la tasa de graduación de la titulación de Trabajo Social impartida en la Escuela Universitaria de Estudios Sociales entre los años 2000 a 2006 y dicho valor parece estabilizarse en torno al 55%.

Sirvan como ejemplo los datos más recientes de que disponemos. En el año 2002 los alumnos de nuevo ingreso en la titulación de diplomado en Trabajo Social en la Escuela de Estudios Sociales de Zaragoza fueron 214. De ellos, 33 se graduaron al cabo de 3 años (año 2005) y 72 al cabo de 4 años (año 2006). Por tanto, de 214 alumnos sólo 105 graduaron en el tiempo previsto o un año más. La tasa de graduación, por tanto, se sitúa en el 49%.

Por otra parte, se ha considerado significativo que el tiempo medio de permanencia hasta la graduación entre los años 2000 y 2006 se sitúa en torno a los 4,5 años, cuando la duración prevista en el plan de estudios es de 3 años. En el nuevo plan que se somete a verificación, se prevé que un estudiante a tiempo completo invierta 4 años en graduarse. Por tanto, si se mantuviera la tendencia del plan actual, el tiempo medio invertido rondaría los 6 años. Ello significaría que el porcentaje de alumnos que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios (4 años) o en un año académico más (5 años) en relación a su cohorte de entrada sería menor.

Finalmente, se desea hacer constar que la tasa de graduación de un estudio es fuertemente dependiente de algunos datos que ahora sólo podemos conjeturar, como por ejemplo la nota de corte de acceso al mismo.

Teniendo todo ello en cuenta, se estima que la tasa de graduación puede situarse en torno al 57%.

TASA DE ABANDONO

Se han consultado los datos de la tasa de abandono de la titulación de Trabajo Social impartida en la Escuela Universitaria de Estudios Sociales entre los años 2000 a 2004 y se ha comprobado que la media fue el 17%.

Por otra parte, se ha considerado que una de las fortalezas del plan de estudios actual es su duración prevista en 3 años frente a los 5 años de otras titulaciones. En este sentido, se ha tenido en cuenta que las disposiciones adoptadas en el Real Decreto 1393/2007 para hacer efectiva la movilidad de estudiantes favorecen un aumento en la tasa de abandono de las nuevas titulaciones (entendiendo que un estudiante que cambie de una titulación a otra, de la misma u otra rama, de la misma u otra Universidad, se considera que ha abandonado sus estudios iniciales). Por ello se estima que el hecho de que en los próximos años titulaciones que actualmente prevén en su plan de estudios una duración de 5 años pasen a 4 años a partir del curso 2009-2010 (o bien del 2010-2011) puede producir un aumento sensible en la tasa de abandono de la titulación que sometemos a verificación y cuya matriculación esperamos comience en el próximo curso 2008-2009.

Finalmente, se desea hacer constar que la tasa de abandono de un estudio es fuertemente dependiente de algunos datos que ahora sólo podemos conjeturar, como por ejemplo la nota de corte de acceso al mismo.

Teniendo todo ello en cuenta, se estima que la tasa de abandono puede situarse en torno al 25%.

TASA DE EFICIENCIA

No se ha tenido acceso a datos de tasa de eficiencia de la actual titulación de Trabajo Social impartida en la Escuela Universitaria de Estudios Sociales aunque sí a los indicadores de eficiencia por asignaturas. Además, se ha considerado significativo que la tasa de rendimiento (relación porcentual entre el número total de créditos superados y el total de créditos matriculados) se sitúa en torno al 65%. Teniendo en cuenta que la tasa de eficiencia sólo considera los egresados, se estima que este cálculo correspondería a estudiantes cuyo rendimiento sería superior a dicho porcentaje.

Por otra parte, se considera que el nuevo plan de estudios, donde las metodologías están más adaptadas a las demandas de los estudiantes actuales, mantendrá o incluso mejorará las tasas actuales.

Finalmente, se desea hacer constar que la tasa de eficiencia de un estudio es fuertemente dependiente de algunos datos que ahora sólo podemos conjeturar, como por ejemplo la nota de corte de acceso al mismo.

Teniendo todo ello en cuenta, se estima que la tasa de eficiencia puede situarse en torno al 85%.

Tasa de graduación	57.0	Tasa de abandono	25.0	Tasa de eficiencia	85.0
--------------------	------	------------------	------	--------------------	------

Denominación	Definición	Valor
--------------	------------	-------

Progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes

El proceso de revisión del cumplimiento de los objetivos de aprendizaje de los estudiantes se encuentra en el punto 9 Garantía de Calidad.

ANEXOS : APARTADO 10

Nombre : Criterio 10 Cronograma.pdf

HASH SHA1 : 2TT5n8Lrf79KYSnGAMB/ouvI80=

Código CSV : 45900356853298427168207

Calendario de implantación de la titulación

2008-09: Primero Curso

2009-10: Segundo Curso

2010-11: Tercero Curso

2011-12: Cuarto Curso

